

# UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### Escuela Profesional de Derecho



## TESIS

Título : La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019

Para Optar : Título Profesional de Abogado

Autores : Bachiller Torres Mendoza Carlos Enrique  
: Bachiller Bendezú Salazar Anat

Asesor : Mg. Jorge Luis Espejo Torres.

Línea de Investigación Institucional : Desarrollo humano y derechos

Fecha de inicio y culminación : enero 2020 a setiembre 2021

Huancayo – Perú

2021

# **UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**

## **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**

### **Escuela Profesional de Derecho**

#### **TESIS**

#### **La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019**

PRESENTADO POR:

Bach. Torres Mendoza Carlos Enrique  
Bach. Bendezú Salazar Anat

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:**

**ABOGADO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Aprobado por los Sigüientes Jurados:

**PRESIDENTE** : -----

**PRIMER  
MIEMBRO** : -----

**SEGUNDO  
MIEMBRO** : -----

**TERCER  
MIEMBRO** : -----

Huancayo, setiembre de 2021

## **DEDICATORIA**

Dedicamos de forma muy especial a nuestros familiares más cercanos quienes fueron la inspiración para iniciar y hoy poder culminar con éxito los objetivos planteados al inicio de nuestra formación profesional.

Carlos Enrique y Anat

## **AGRADECIMIENTO**

Los procesos de la investigación podemos afirmar sin equivocarnos que no fue fácil, pero, asimismo podemos afirmar que cada proceso de la investigación, pudimos seguir aprendiendo, y llegamos a la conclusión que la vida nos demostró que de las acciones que realicemos, serán los mismos harán con cada uno de nosotros. Esto nos permite, agradecer a:

Al Padre Celestial por ser el forjador de este camino profesional, toda la honra y la gloria a nuestro amado Dios.

A las autoridades de la Universidad Peruana Los Andes y de forma muy especial a nuestro asesor Mg. Jorge Luis Espejo Torres, quien ha guiado para la culminación de nuestra Tesis.

Carlos Enrique y Anat

## **Introducción**

La presente investigación propone hacer un estudio sobre la seguridad ciudadana como la capacidad que se tiene en la población de Sausa – Jauja, de convertir en resultados la seguridad de la población. La característica principal del problema es la seguridad ciudadana y está en función de los objetivos y metas institucionales relacionados con la gestión de la población de Sausa- Jauja.

Para el Perú el problema de la inseguridad ciudadana se ha convertido en una preocupación latente para todos los ciudadanos y mucho más para las autoridades competentes que tienen que ver con la seguridad ciudadana, ofrecer a las personas de nuestro territorio la protección contra delincuencia, el problema se ve agudizado por el hecho de contar con personas de otros países que viene a radicar al Perú con el único fin de provocar actos delictivos que muchas veces llega a la victimización de la población.

La presente investigación trata de relacionar dos variables importantes para el desarrollo de nuestro país, así como la revisión de las leyes peruanas frente a estos hechos delincuenciales, y como se está aplicándose el código penal en el territorio peruano.

Es muy cierto que, en épocas de elecciones para elegir a nuestros representantes, muchos personajes considerados como candidatos, prometen diferentes estrategias para dar solución al problema de la inseguridad ciudadana, pero poco o nada hicieron, porque se observa que no existe seguridad ciudadana pese a que existe organismos encargados de mantener la paz, la armonía y la convivencia pacífica entre los pobladores.

Estos actos delictivos se están convirtiendo en hechos cada vez más sangrientos, donde no hay control sobre la venta de armas de fuego y cualquier persona puede obtener estas herramientas para causar daño físico a una persona, utilizándolo para victimizar a los ciudadanos ya sea en un robo simple, agravado o en el hurto.

El estudio se desarrollará aplicando una encuesta a los pobladores del distrito de Sausa, Provincia de Jauja, para determinar la relación entre ambas variables, y si la intervención de la policía nacional, serenazgo y la participación de la comunidad es efectiva y propicia frente a la seguridad ciudadana, evitando la victimización de los pobladores.

El estudio se divide en cinco partes: en la primera se plantean las razones que nos han conducido a querer hacer esta investigación; en la segunda parte se presenta los estudios realizados con las mismas variables a nivel mundial y nacional que sustente el estudio, además se determina una base teórica que permita explicar los hallazgos de la investigación; en la tercera se formulan las hipótesis y se operacionalizan las variables; en la cuarta parte se establece la metodología a seguir para alcanzar los objetivos y comprobar la hipótesis y en la quinta parte se plantea los aspectos administrativos del estudio como el cronograma y el presupuesto; también se registran las fuentes bibliográficas consultadas y se adjuntan los instrumentos en los anexos.

Esperando que los aportes que se proporcionarán al término de la investigación contribuyan en parte a la solución de la problemática de la seguridad ciudadana y victimización de la población de Sausa, Jauja - Junín.

Los autores

## Contenido

	Pág.
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Introducción	v
Contenido	vii
Contenido de tablas	viii
Contenido de gráficos	x
Resumen	xi
Abstract	
<b>I. DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
1.1. Descripción del problema	12
1.2. Delimitación del problema	19
1.2.1 Delimitación Espacial	19
1.2.2 Delimitación Temporal	19
1.2.3 Delimitación Conceptual	19
1.2.4 Delimitación Poblacional	20
1.3. Formulación del problema	20
1.3.1. Problema General	20
1.3.2. Problemas Específicos	20
1.4. Justificación	20
1.4.1. Social	20
1.4.2. Teórica	21
1.4.3. Metodológica	22
1.5. Propósito de la investigación	22
1.6. Objetivos	22
1.6.1. Objetivo General	22
1.6.2. Objetivos Específicos	22
1.6.3 Importancia de la investigación	23
1.6.4 Importancia de la investigación	23

<b>II MARCO TEÓRICO</b>	24
2.1 Antecedentes de Estudio	24
2.1 Antecedentes Nacionales	24
2.2 Antecedentes Internacionales	31
2.2 Bases Teóricas o Científicas	37
2.2.1 Seguridad ciudadana	37
2.2.2 Victimización de la población	47
2.3 Marco Conceptual	51
<b>III HIPÓTESIS</b>	55
3.1 Hipótesis General	55
3.2 Hipótesis Específicas	55
3.3 Variables	56
<b>IV METODOLOGÍA</b>	58
4.1 Método de Investigación	58
4.2 Tipo de Investigación	59
4.3 Nivel de Investigación	59
4.4 Diseño de la Investigación	59
4.5 Población y Muestra	60
4.5.1 Población	60
4.5.2 Muestra	60
4.6 Técnicas y/o Instrumentos de Recolección de Datos	61
4.6.1 Técnica	61
4.6.2 Instrumentos	62
4.6.3 Confiabilidad y validez	62
4.7 Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	63
4.8 Aspectos Éticos de la Investigación	63
<b>V. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	64
5.1 Contrastación de hipótesis	64
5.2 Análisis y discusión de los resultados	68

5.3 Conclusiones	71
5.4 Recomendaciones	73
<b>VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	115
<b>ANEXOS</b>	118
N° 01 Matriz de Consistencia	119
N° 02: Matriz de operacionalización de variables	121
N° 03: Matriz de operacionalización del instrumento	123
N° 04: Matriz del cuestionario	125
N° 05: Consentimiento informado	127
N° 06: Informe de opinión de juicio de expertos	128
N° 07: Confiabilidad del instrumento	132

### Contenido de Tablas

Tabla 1: ¿La Policía Nacional patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?	74
Tabla 2: ¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?	75
Tabla 3: ¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?	76
Tabla 4: ¿La Policía Nacional dirige el tránsito de la población de Sausa - Jauja?	77
Tabla 5: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?	78
Tabla 6: ¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?	79
Tabla 7: ¿El serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa – Jauja?	80
Tabla 8: ¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?	81
Tabla 9: ¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?	82
Tabla 10: ¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de la población de Sausa - Jauja – 2019?	83
Tabla 11: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?	84
Tabla 12: ¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?	85

Tabla 13: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?	86
Tabla 14: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?	87
Tabla 15: ¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?	88
Tabla 17: ¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?	89
Tabla 18: ¿En la población de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?	90
Tabla 19: ¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?	91
Tabla 20: ¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?	92
Tabla 21: ¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?	93
Tabla 22: ¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?	94
Tabla 23: ¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?	95
Tabla 24: ¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?	96
Tabla 25: ¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?	97
Tabla 26: ¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?	98
Tabla 27: ¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?	99
Tabla 28: ¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?	100
Tabla 29: ¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?	101
Tabla 30: ¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?	102
Tabla 31: ¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?	103
Tabla 32: ¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?	104
Tabla 33: ¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?	105
Tabla 34: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?	106
Tabla 35: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?	107
Tabla 36: ¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?	108
Tabla 37: Frecuencia y porcentajes de la Variable Seguridad ciudadana.	110
Tabla 38: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Acción de la Policía Nacional	111
Tabla 39: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Acción de Serenazgo	112
Tabla 40: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Participación Comunal	113
Tabla 41: Frecuencia y porcentajes de la Variable Victimización	114

## Contenido de Correlación

<i>Tabla 42: Correlación entre Seguridad Ciudadana y Victimización.</i>	64
<i>Tabla 43: Correlación entre la dimensión acción de la Policía Nacional y victimización</i>	65
<i>Tabla 44: Correlación entre la dimensión acción de Serenazgo y victimización</i>	66
<i>Tabla 45: Correlación entre la dimensión Participación comunal y victimización</i>	67

## Contenido de Gráficos

<i>Gráfico 1: ¿La Policía Nacional patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?</i>	74
<i>Gráfico 2: ¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?</i>	75
<i>Gráfico 3: ¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?</i>	
<i>Gráfico 4: ¿La Policía Nacional dirige el tránsito de la población de Sausa - Jauja?</i>	76
<i>Gráfico 5: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?</i>	77
<i>Gráfico 6: ¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?</i>	78
<i>Gráfico 7: ¿El serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa – Jauja?</i>	79
<i>Gráfico 8: ¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?</i>	80
<i>Gráfico 9: ¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?</i>	81
<i>Gráfico 10: ¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de Sausa – Jauja?</i>	82
<i>Gráfico 11: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?</i>	83
<i>Gráfico 12: ¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?</i>	84
<i>Gráfico 13: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?</i>	85
<i>Gráfico 14: ¿Las autoridades de la población de Sausa-Jauja, coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?</i>	86
<i>Gráfico 15: ¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?</i>	87
<i>Gráfico 16: ¿La población se organiza con comités de seguridad vecinal?</i>	88
<i>Gráfico 17: ¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?</i>	89
<i>Gráfico 18: ¿En la población de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?</i>	90
<i>Gráfico 19: ¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?</i>	91
<i>Gráfico 20: ¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?</i>	92
<i>Gráfico 21: ¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?</i>	93

<i>Gráfico 22: ¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?</i>	94
<i>Gráfico 23: ¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?</i>	95
<i>Gráfico 24: ¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?</i>	96
<i>Gráfico 25: ¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?</i>	97
<i>Gráfico 26: ¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?</i>	98
<i>Gráfico 27: ¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?</i>	99
<i>Gráfico 28: ¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?</i>	100
<i>Gráfico 29: ¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?</i>	101
<i>Gráfico 30: ¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?</i>	102
<i>Gráfico 31: ¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?</i>	103
<i>Gráfico 32: ¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?</i>	104
<i>Gráfico 33: ¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?</i>	105
<i>Gráfico 34: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?</i>	107
<i>Gráfico 35: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?</i>	108
<i>Gráfico 36: ¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?</i>	109

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo general Determinar la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019. La población total es de 3031 habitantes del distrito de Sausa, considerando a los 8 barrios, donde la investigación está dirigida a la población mayores, es decir 1600 pobladores y la muestra estuvo dirigido a un grupo representativo que de acuerdo a la formula establecida en el trabajo de investigación son 91 pobladores.

El método utilizado en el desarrollo de la investigación fue de nivel de descriptivo simple, en el sentido a que estudiamos los fenómenos de seguridad ciudadana y victimización de la población, el instrumento fue el cuestionario mediante la encuesta para tal fin, mediante la medición de la Escala Likert: (5) siempre, (4) casi siempre (3)a veces (2) casi nunca (1) nunca.

Teniendo como conclusión una vez terminada la aplicación del instrumento, se presenta la descripción de los niveles de la variable seguridad ciudadana percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. Se puede observar que el 41.76% de los pobladores perciben la seguridad ciudadana en un nivel deficiente, mientras que el 48.35% la consideran en un nivel regular y sólo el 9.89% la consideran en un nivel bueno. Para su validez fue sometido a juicio de expertos.

***Palabras claves:*** Seguridad ciudadana, proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

## **ABSTRACT**

The general objective of the research was to determine the relationship between citizen security and victimization of the population of Sausa - Jauja, 2019. The total population is 3031 inhabitants of the Sausa district, considering the 8 neighborhoods, where the investigation is aimed at the elderly population, that is, 1600 residents and the sample was aimed at a representative group that, according to the formula established in the research work, are 91 residents.

The method used in the development of the research was simple descriptive level, in the sense that we study the phenomena of citizen security and victimization of the population, the instrument was the questionnaire through the survey for this purpose, by measuring the Likert scale: (5) always, (4) almost always (3) sometimes (2) almost never (1) never.

Taking as a conclusion once the application of the instrument is finished, the description of the levels of the citizen security variable perceived by the residents of Sausa - Jauja is presented. It can be seen that 41.76% of the residents perceive citizen security at a poor level, while 48.35% consider it at a regular level and only 9.89% consider it at a good level. For its validity it was subjected to expert judgment.

Keywords: Citizen security, the process of establishing, strengthening and protecting the democratic civil order, eliminating threats of violence in the population and allowing a safe and peaceful coexistence.

## **CAPÍTULO I:**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1 Descripción de la realidad problemática**

La investigación denominada: la Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019, es de vital importancia por cuanto la seguridad es factor clave para el desarrollo de una ciudad.

En América Latina y el Caribe son los lugares considerados como los más inseguros y violentos, la tasa de homicidios es tres veces mayor a la media mundial. Así mismo, ocho de los diez países con más violencia están en esta área, descartando las zonas de guerra. Observatorios de homicidios (2017).

En Brasil, Colombia, México y Venezuela al año son asesinadas una de cada 4 personas, por esta incidencia los gobiernos nacionales implementaron políticas como “la mano dura”, sin resultados positivos. En los Estados Unidos de América ejecutaron muchos programas de lucha contra las pandillas y drogas, los resultados fueron no satisfactorios. Muggab & Szabo (2014).

Se esperaba que los gobiernos consideraran sanciones más severas. Más energicas, más largas y que ello sería una estrategia para disminuir estas altas incidencias de actividades narcotraficantes. Apel & Nagin (2011).

Para Helen Clark administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo manifiesta que la “La seguridad ciudadana es un tema delicado que preocupa a tomadores de decisión y repercute al calor de las campañas electorales” también que es “Es un tema crucial para varias regiones, incluso América Latina y el Caribe, porque sin paz no puede haber desarrollo, y sin desarrollo no puede haber una paz duradera”. PNUD (2013).

Las declaraciones que realiza Helen Clark sobre la seguridad ciudadana es un tema que debe preocupar a las autoridades en tomar decisiones y aplicar estrategias coherentes para disminuir las altas tasas de violencia. Sin embargo, también se observa que en los periodos electorales los candidatos a un cargo público, ofrecen aplicar tácticas asertivas frente a la seguridad ciudadana, en algunos casos cumplen con su promesa, pero la gran mayoría olvidan este punto crucial, consideremos que a menor violencia y victimización habrá paz, y con ello se asegura el desarrollo de una población.

El Perú, es calificado como el segundo país con las cifras más altas en inseguridad ciudadana, y que solo el país que le gana es Venezuela que hoy vive una grave crisis social. Se viene registrando delitos como: robo de carteras, de celulares en algunos casos sin agresiones y en otros se da los robos con armas de fuego y violencia física, por tanto, la delincuencia es el problema más álgido del país seguida de la corrupción. La República (2018).

El **Barómetro de las Américas 2017** determinó que un 27,6% declaró haber sido víctima de un robo sin arma ni agresión y un 13,4% afirmó haber sufrido robos en su casa. El alto número de personas que han sufrido **hurtos** según el Barómetro es similar al que presentó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) entre mayo y octubre del 2017. El asalto de celulares, dinero y carteras es el delito que más se comete, seguido de los casos de estafa.

En los primeros meses del año 2018 hubo personas que vivieron momentos de terror cuando fueron asaltados con armas de fuego, es el caso de los usuarios de una estación del Metro de Lima, los pasajeros del bus del Metropolitano y los clientes de una agencia del Banco de Crédito del Perú, de Lince, donde los delincuentes lograron su cometido. La República (2018).

Según datos que reporta el Ministerio Público menciona, "Tenemos un alto número de delitos en el Perú, sí, pero estos no son precisamente violentos. En enero del 2018, para citar una cifra reciente, la Fiscalía reportó 19 mil 697 delitos, de los cuales 8 mil 382 fueron hurtos (42,5%); es decir, que existe un atraco o un 'cogoteo' en los caminos. Esto, sin considerar los hechos que no han sido denunciados en los puestos policiales". La República (2018).

Según Patricia Zárate, investigadora principal del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) realizó una investigación con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), menciona que lo preocupante en el Perú es el aumento de encuestados que responden haber sido víctimas de extorsión. En la encuesta realizada el año 2014, se presentó que solo un 7,5% aceptaba haber sido víctima de extorsionado, y un 12,6% señaló lo mismo en el 2017, lo que indica que hubo un aumento de 5,1%. "Lo que se mantiene constante es la proporción que señala haber sido sujeto de un robo con arma, que fue 18% en el 2014 y 18,3% en el 2017", aseveró la investigadora del IEP. La República (2018).

En decir, la inseguridad ciudadana continúa surgiendo como el problema más transcendental del país, con un 30,4%, seguida de la corrupción (27,1%). La República (2018).

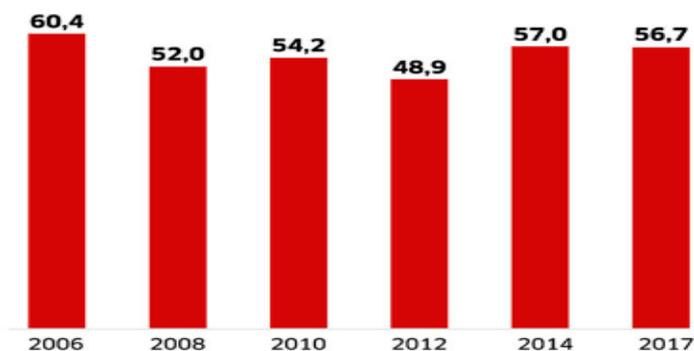
Según Rojas P. (2012) en su artículo sobre la Seguridad Ciudadana, que es el principal problema de América Latina, manifiesta que América Latina es la Región más violenta del mundo, del mismo modo es el más desigual. Sumado a aquello que hoy la



	enero 2017	enero 2018	enero 2017	enero 2018
Contra el patrimonio	N° DELITOS	N° DELITOS	%	%
Hurto	7.348	8.382	37,41	42,56 <span style="color:red">▲</span>
Robo	3.860	3.898	19,65	19,79 <span style="color:red">▲</span>
Usurpación	1.838	1.551	9,35	7,87 <span style="color:red">▼</span>
Sin especificar delito subgenérico	1.614	1.494	8,21	7,58 <span style="color:red">▼</span>
Estafa y otras defraudaciones	1.673	1.348	8,51	6,84 <span style="color:red">▼</span>
Daño	1.366	1.324	6,95	6,72 <span style="color:red">▼</span>
Apropiación ilícita	905	705	4,61	3,58 <span style="color:red">▼</span>
Receptación	236	474	1,20	2,41 <span style="color:red">▲</span>
Extorsión	611	372	3,11	1,89 <span style="color:red">▼</span>
Abigeato	84	33	0,43	0,42 <span style="color:red">▼</span>
Fraude en la administración de personas jurídicas	105	66	0,53	0,34 <span style="color:red">▼</span>
Delitos informáticos	8	0	0,04	0,00 <span style="color:red">▼</span>
<b>Total</b>	<b>19,648</b>	<b>19,697</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

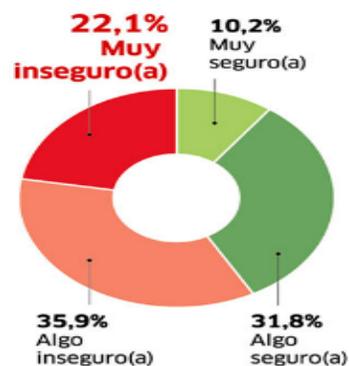
#### Percepción de inseguridad ciudadana a través de los años

Perú 2006-2017



#### Percepción de seguridad en el barrio

(Perú 2017)



La República / Kevin Zúñiga / Orlando Arauco

Fuente. La República (2018)

En setiembre de 2018, nueve regiones del país superaron la media nacional de victimización (26.2%), siendo las regiones de más preocupación Junín, Puno, Cusco y Tacna. Fueron 17 regiones que se ubicaron debajo de la media nacional, destacando Huánuco, Lambayeque, Moquegua y San Martín. INEI (2018).

En Puno se registra el 40,1 % y en Junín 39,0 % siendo ambas regiones donde se reportan el mayor porcentaje de hechos delictivos, entre abril y setiembre del 2019, así se registró en el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, que ofrece información para el seguimiento y monitoreo de los programas contra la criminalidad y la delincuencia, en especial el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Andina (2018)

En la Región Junín solo en el primer trimestre del 2019 se registraron 2100 casos de violencia familiar y sexual, a pesar de contarse con la participación activa del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, lo que se debería tenerse en cuenta son las causas que conlleva a este problema de crucial importancia, siendo el aspecto socio económico y la demanda de la mano de obra barata, que se agudiza con la presencia de personas de otros países como es el caso de Venezuela, Colombia, entre otros; generándose el subempleo sobre todo en los jóvenes de nuestra región. Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (2019 -2023)

Los principales problemas de seguridad ciudadana en la Región Junín son:

- Incremento del índice delincencial, y su no atención en el tiempo oportuno
- Transitoria e insuficiente participación de la ciudadanía
- Pérdida de los valores éticos y morales en la población
- Permanente crecimiento demográfico
- Elevados índices de consumo de alcohol y estupefacientes, que inducen a incrementarse el tráfico ilícito de drogas y la apertura de bares y cantinas sin las respectivas licencias de funcionamiento
- Incremento de la prostitución clandestina
- Crecimiento del comercio informal y ambulatorio, así como la aparición de lugares donde se expenden toda clase de artículos robados

- Aparición del pandillaje juvenil, como consecuencia de hogares desintegrados, violencia familiar, pocas oportunidades y acceso a la educación y trabajo. Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín (2019 -2023).

En la provincia de Jauja se observa el incremento de la delincuencia común y organizada, el aumento de grupos de pandillas peligrosas que actúan durante todo el día profundizándose por las noches, y que, a pesar de contar con la participación comunal a través de sus rondas mixtas por los diferentes sectores del ámbito de Jauja, no es suficiente o se encuentra mal direccionado. Así mismo, el problema de inseguridad ciudadana se ve incrementada por el exceso en el consumo de alcohol y drogas, por comercios que expenden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la madrugada, y no solo eso sino el comercio ambulatorio de licor de dudosa procedencia donde se reúnen gente de mal vivir, provocando la delincuencia y victimización de la población.

Esta problemática se ve afectada aún más por la escasa participación de la policía nacional, generalmente no participan en forma activa frente a estos hechos delictivos, razones hay muchas entre las principales la insuficiente cantidad de personal para una provincia donde el incremento poblacional es alto.

En cuanto a la acción del serenazgo también su participación es limitada para controlar estos hechos delictivos, toda vez que sus acciones se ven afectadas por la falta de capacitación para actuar en forma eficiente frente a estos casos, además de no contar con los recursos necesarios para brindar un buen servicio a la población.

El distrito de Sausa no es ajena a esta problemática aún más siendo un lugar alejado y poco transitable en horas de la noche, manifestando así los pobladores que no existe o es escaso la seguridad ciudadana, más por el contrario son expuestos a la delincuencia muchas veces con

victimización de los pobladores, a pesar de estar organizados a través de las juntas vecinales. Este problema se ve agudizado por la presencia de pobladores ajenos al lugar, que últimamente residen en este distrito. La preocupación frente a estos hechos es alta, y la seguridad pública no llega a cubrir totalmente todas las necesidades de seguridad ciudadana, así lo manifiesta su alcalde actual el Ing. Antonio Isaac Vargas Machuca Valenzuela.

Por estas razones cruciales se determinó realizar la presente investigación para proponer sugerencias que ayuden a mejorar la calidad de vida de los pobladores, a través de una convivencia armoniosa con seguridad ciudadana y que los casos de victimización se vean reducidas.

## **1.2 Delimitación del Problema**

La seguridad ciudadana y victimización de la población de Sausa – Jauja, genera relación directa con el desarrollo de la ciudad, generando tranquilidad para el desenvolvimiento de la población en general, como son los negocios pequeños y grandes, como también el transitar de las personas tanto de día como de noche.

### **1.2.1 Delimitación Espacial**

La investigación, se realizará en la población de Sausa, de la Provincia de Jauja, Junín.

### **1.2.2 Delimitación Temporal**

El presente estudio se realizará en los meses de enero del 2020 a marzo del 2021.

### **1.2.3 Delimitación Conceptual**

En la investigación se tratará a cerca de las políticas sobre seguridad ciudadana y la victimización en un centro poblado, se tendrá en cuenta el nivel de participación de los organismos involucrados en la seguridad ciudadana, como es el caso de la policía nacional del Perú y de serenazgo.

#### **1.2.4 Delimitación Poblacional**

La investigación estará dirigida a la población en general del distrito de Sausa, de la Provincia de Jauja, Junín.

### **1.3 Formulación del Problema**

#### **1.3.1 Problema General.**

¿Cuál es la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa, Jauja -2019?

#### **1.3.2 Problemas Específicos.**

¿Cuál es la relación que existe entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa – Jauja 2019?

¿Cuál es la relación que existe entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?

¿Cuál es la relación que existe entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?

### **1.4 Justificación**

#### **1.4.1 Justificación Social**

Los habitantes del distrito de Sausa, provincia de Jauja, tiene un comportamiento alturado para con los delincuentes, la comunidad organizada para enfrentar la delincuencia, tienen en consideración que los delincuentes lleguen a tomar conciencia que con su aptitud y actitud, no sólo afectan los recursos y bienes que las personas con mucho esfuerzo consiguen, sino también ocasionan perjuicio contra la salud física y psicológica de dicha población, por consiguiente, por lo tanto el estudio es de

interés de la sociedad o población por ser una problemática latente en estos momentos tiempos con una incidencia a ser cada vez mayor. Se debe tener en consideración que la inseguridad y victimización de las personas es la principal problemática que deben solucionar las autoridades de turno, como consecuencia se viene afectando la gobernabilidad del Perú.

Por tanto, es de interés para la población por ser un problema latente en estos instantes, por lo que se debe intentar tomar medidas en conjunto para combatir la delincuencia, promoviendo leyes más drásticas para aquellas personas que originan daños físicos y psicológicos sobre otras personas, así mismo que las organizaciones que tienen como deber velar la seguridad ciudadana cumplan con su labor eficientemente.

#### **1.4.2 Justificación Teórica.**

Existen diversos estudios sobre la seguridad ciudadana o temas relacionados a ello, sin embargo, son pocos los que relacionaron la victimización de la sociedad a consecuencia de la inseguridad ciudadana. En esta investigación se realizará el estudio bibliográfico de las teorías que explican las variables y dimensiones, así como normas, decretos, leyes, la Constitución Política del Perú, entre otros; sobre las personas que causan daños materiales, físicos y psicológicos a otros. Es necesario conocer también, cuál es la labor real de la policía, serenazgo y de la comunidad frente a este problema, hasta qué punto es coherente su intervención o es que es necesario regular estas actividades a través de leyes o normas, con el único fin de disminuir la incidencia de la victimización en nuestros tiempos. Así mismo, este estudio servirá como fuente de revisión bibliográfica para otras investigaciones similares.

### **1.4.3 Justificación Metodológica**

Para la realización de la investigación se utilizará el método científico, que servirá como guía durante todo el estudio. Los instrumentos de recolección de datos serán validados y confiables para su uso, se aplicará el análisis estadístico para su procesamiento, llegando a conclusiones notables que nos permita proponer alternativas de solución frente a la inseguridad ciudadana y a la victimización.

### **1.5 Propósito de la investigación**

El propósito de la investigación es hacer un estudio normativo y social sobre la seguridad ciudadana, teniendo en consideración que la problemática de todo ciudadano en la población de Sausa – Jauja y de todo el territorio peruano, es vivir pacíficamente, y no estar expuestos a ningún tipo de violencia física, ni emocional, muy por el contrario, vivir en armonía, paz y poder transitar con seguridad por las calles, así como la seguridad en los hogares. En ese sentido la finalidad es tener a la mano las leyes peruanas y aplicarlo frente a los hechos delincuenciales que podrían suscitarse en algún momento a algún poblador del distrito de Sausa – Jauja.

### **1.6 Objetivos**

#### **1.6.1. Objetivo General**

Determinar la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

#### **1.6.2. Objetivo(s) Específico(s)**

- Determinar la relación que existe entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

- Determinar la relación que existe entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.
- ¿Determinar la relación que existe entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?

### **1.6.3. Importancia de la investigación**

Es importante el trabajo de la investigación, porque permitirá tener una mejor calidad de vida en la población, en el sentido de que, al existir seguridad ciudadana, tendrá efectos como un mejor desenvolvimiento para los negocios, estudios y todo tipo de progreso a la cual están inmerso la población de Sausa – Jauja, y como resultado una ciudad creciente socialmente.

### **1.6.4 Limitaciones de la investigación**

En la investigación sobre la seguridad ciudadana y la victimización de la población no se encontraron limitaciones que impidieran el avance del estudio.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### 2.1.1. Antecedentes Nacionales

**Ramírez, (2017)**, realizó la investigación: *La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la Urbanización Valdiviezo- San Martín de Porres*. (Tesis de maestría). Universidad Cesar Vallejo. Perú. La investigación es de tipo descriptivo de diseño no experimental transeccional descriptivo. La población del estudio está conformada por los vecinos de la Urb. Valdiviezo - San Martín de Porres. La muestra está constituida por 200 vecinos entre hombres y mujeres mayores de 18 años. Se realizó un muestreo no probabilístico- intencional.

Las conclusiones son: 1) Los ciudadanos perciben como muy deficiente a la prevención de la violencia y el delito debido a que el 82.5% de los encuestados perciben que es muy deficiente. 2) Los ciudadanos perciben muy deficiente al control y la persecución del delito debido a que el 94.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente. 3) Los ciudadanos perciben muy deficiente a la rehabilitación y reinserción social debido a que el 97.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente. 4)

Respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados perciben que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente y para el 4.00% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas. 5) Los ciudadanos perciben muy deficiente la seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

**Mattos, (2015)**, en su tesis: *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. (Tesis Doctoral). Universidad San Martín de Porres. Perú. En esta investigación se ha utilizado la investigación ecológica, debido a que los datos se han obtenido a partir de un sistema de recolección de datos de fuente secundaria, sin que el investigador entre en contacto directo con el objeto de estudio. Se desarrolló el análisis descriptivo y correlacional. Además, se ha correlacionado los indicadores de la dimensión de seguridad personal con los demás indicadores de la seguridad humana a través de indicadores poblacionales en lugar de individuos siguiendo el ordenamiento teórico. La población estuvo conformado por los habitantes del país, 24 regiones en este estudio ecológico. No tuvo una muestra en particular, sino que se recopiló y analizó datos que ya fueron recogidos por instituciones públicas y/o privadas.

Las conclusiones son: 1) Del análisis de la seguridad humana realizado para el año 2013, se determinó que nuestro país se encuentra en el nivel intermedio de seguridad humana. Las regiones que se ubican en la región de la costa: Ancash, Lima, Ica, Apurímac y Moquegua presentan un nivel muy seguro de seguridad humana; mientras que, las regiones que se ubican en la selva: Amazonas, Loreto, Pasco, Ucayali y Madre de Dios presentan un nivel de seguridad humana muy inseguro. 2) Entre los indicadores de porcentaje poblacional con al menos una necesidad básica insatisfecha y porcentaje de

vivienda afectada por robo o intento de robo, la correlación ha sido validada, con un 26% de los robos o intento de robos. 3) La evaluación del nivel de seguridad humana y la relación entre los indicadores de seguridad personal con los indicadores de: seguridad económica, seguridad alimentaria, seguridad sanitaria, seguridad comunitaria y la seguridad medio ambiental, se ha desarrollado bajo el enfoque de la teoría de seguridad humana, que se conceptualiza las concepciones tradiciones de seguridad que se centraba en la seguridad del estado frente a las agresiones militares, para sentarse a cambio en la seguridad de las personas su protección y empoderamiento.

**Sánchez, (2016)**, en su investigación: *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del siglo XXI*. (Tesis de maestría). Universidad del Pacífico. Perú. La metodología utilizada es de enfoque cuantitativo, es decir se miden valores cuantificables que permiten evaluar las políticas públicas en materia de criminalidad y seguridad ciudadana. Asimismo, se genera conocimiento a partir de la observación y reflexión sobre la problemática del crimen en el país, especialmente en la generación de información de carácter integral y georreferenciada, que permita el análisis espacial del delito. El trabajo de investigación tiene un carácter exploratorio descriptivo.

Las conclusiones son: La identificación y establecimiento de las principales variables e indicadores permite el análisis cualitativo y cuantitativo de los determinantes de la criminalidad en el país, que en forma interrelacionada e integrada de las fuentes de información disponibles de los censos nacionales, las encuestas a hogares y los registros administrativos sectoriales, brindan conocimiento de las características, magnitudes y tendencias de dicho fenómeno. Por ejemplo, con la ayuda del sistema, se conoce que la tasa de victimización en el 2015 en el Perú fue de 30,8% y que los crímenes violentos en

el país vienen creciendo en el tiempo. En los últimos cinco años, del 2011 al 2015, la tasa de homicidios creció 32,0%, los delitos con arma de fuego crecieron 45,0%, aumentaron las denuncias por violencia sexual y por lesiones, aparecieron nuevas formas delictivas como la extorsión, los asaltos, el sicariato; se observa también que los delitos tienen una alta concentración geográfica: 80,0% de estos ocurren en cerca de 100 de los 1.874 distritos del país (2015), pero solo el 15,0% de las víctimas denuncian estos hechos. Se plantearon pautas y orientaciones para el uso estandarizado de códigos, clasificaciones, nomenclaturas y marcos comunes que permitan el registro uniforme e integral de la información de la criminalidad y seguridad ciudadana. Establecer un código único de identificación de los hechos delictivos y faltas, permite su seguimiento por las diversas instancias de la administración de justicia, bajo criterios y métodos comunes, en el registro y análisis de los datos.

**Obregón, (2018)**, en su investigación: *La Seguridad Ciudadana y el crecimiento económico de Lima Cercado*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional Federico Villareal. Perú. La investigación fue tipo aplicada, exploratorio, empírica o de campo. Es no experimental y diseño fue análisis cualitativo se ha llevado a cabo mediante el diseño fenomenológico con enfoque hermenéutico, se ha efectuado empleando el programa ATLAS.TI 7.0, para analizar las entrevistas de expertos.

Las conclusiones son: Desde hace una década, el Perú se encuentra en un proceso sostenido de crecimiento económico, lamentablemente, a la par el crecimiento de la delincuencia, con el consiguiente incremento de la inseguridad ciudadana. 1) La información obtenida en los datos cuantitativos, son congruentes a nivel nacional y nivel departamental, por lo que a nivel Lima Cercado, los índices de delitos contra el patrimonio

y los porcentajes de percepción de inseguridad, estos podrían guardar relación con el crecimiento económico; sin embargo, se evidencia que si bien es cierto hay desaceleración económica en los años 2014 y 2015, estos índices delincuenciales vuelven a subir. 2) Con relación al análisis cualitativo, este ha sido evaluado en la tabla de co-ocurrencias de códigos del programa ATLAS. TI 7.0 “Qualitative Data Analysis” habiéndose analizado las hipótesis, determinándose la probabilidad que la percepción de inseguridad afecte al crecimiento económico de Lima Cercado, de igual manera, con relación a la hipótesis general “La inseguridad ciudadana viene afectando el crecimiento económico de Lima Cercado”, de acuerdo a las variables independientes de las hipótesis específicas, como indicadores de la inseguridad ciudadana, se ha demostrado que “la inseguridad ciudadana no afecta el crecimiento económico de Lima Cercado”, en todo caso la variable “percepción de inseguridad” nos indica que afecta la actividad económica, pero esta no interfiere con el crecimiento del PBI. 3) La inseguridad ciudadana en la actualidad se constituye en un problema que requiere de la atención de las Instituciones encargadas de la seguridad y justicia, responsables de prevenir, perseguir y sancionar a sus responsables, de rehabilitarlos y reinsertarlos a la sociedad, y de dar asistencia y protección a las víctimas.

**Astorga, (2014)**, en su investigación: *Responsabilidad del Estado frente a la victimización de la sociedad por el incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana*. (Tesis Doctoral). Universidad Andina “Nestor Caceres Velasquez”. Perú. Esta investigación es descriptivo propositivo; pues, efectúa una amplia descripción sobre los fenómenos jurídicos, sociales y económico que inciden en el incremento de la victimización como consecuencia del incremento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. A esta investigación se aplicó el método de análisis y síntesis, siendo de tipo de

investigación mixta, pues, aplicamos el diseño cualitativo en el análisis y exposición de los resultados. Las técnicas que se utilizaron son de carácter documental.

Las conclusiones son: En la Región Puno, los dos aspectos prioritarios que victimizan a la población, son la delincuencia y la corrupción. El 53 % de los encuestados manifiesta que la delincuencia requiere mayor atención del Estado. En tanto, el 32% opina que es el problema de la corrupción. Asimismo, la percepción mayoritaria de los ciudadanos puneños, es que, la delincuencia ha sufrido un incremento, así se pronuncia un contundente 81 %. Respecto a la responsabilidad del Estado, el 39 % opina que frente a la inseguridad existe poco interés del Estado; mientras que el 32 % afirma que el problema es de la PNP, y el 29 % atribuye al Poder Judicial. Nuestro país ha apelado a políticas que han resultado históricamente ineficaces para solucionar la seguridad ciudadana, basada en el incremento de la represión punitiva; reducción de garantías procesales; bajar la edad de imputabilidad para aplicar el Derecho penal de adultos a los niños y niñas.

**Romero, (2017)**, en su tesis: *Seguridad Ciudadana y su relación con la Victimización en el distrito de Los Olivos, 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Perú. Esta investigación fue de un enfoque cuantitativo. Se utilizó dos cuestionarios, uno para encontrar la percepción de la seguridad ciudadana y el otro para ver la percepción de la victimización, con la finalidad de obtener la relación entre ellas. El método que siguió la investigación es hipotético - deductivo. El tipo de estudio fue básica o pura, el diseño No experimental de corte transversal.

Las conclusiones fueron: 1) El valor resultante de la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman es  $r_s=0.515$ ; y en la tabla 18 observamos que el valor  $P(0.000)<0.05$  determinándose que existe una relación estadísticamente significativa entre

las variables seguridad ciudadana y victimización en el distrito de Los Olivos. 2) El valor resultante de la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman es  $r_s=0.525$ ; y en la tabla 19 observamos que el valor  $P(0.000)<0.05$  determinándose que existe una relación estadísticamente significativa entre la dimensión político y la victimización. 3) El valor resultante de la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman es  $r_s=0.430$ ; y en la tabla 20 observamos que el valor  $P(0.000)<0.05$  determinándose que existe una relación estadísticamente significativa entre la dimensión educativo y la victimización. 4) El valor resultante de la aplicación del coeficiente de correlación de Spearman es  $r_s=0.513$ ; y en la tabla 21 observamos que el valor  $P(0.000)<0.05$  determinándose que existe una relación estadísticamente significativa entre la dimensión económico y la victimización.

**Navarro, (2019)**, en su tesis: *Seguridad Ciudadana en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura - 2017*. (Tesis de Maestría). Universidad César Vallejo. Perú. Se trata de una investigación descriptiva, no experimental. Para la determinación y elección de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple.

Las conclusiones son: El escenario de inseguridad que se vive en el A. H. José Olaya de Piura, es creciente, donde la delincuencia se ha incrementado, afectando en la calidad de vida de los moradores. Las principales causas de la delincuencia serían, la falta de presencia de policía, la falta de iluminación de las calles y casas, la falta de organización de los vecinos del barrio, la venta de drogas en el barrio, la falta de vigilancia municipal y el consumo de drogas o alcohol en los espacios públicos. La inseguridad provocada por estos hechos, se ve agravada por la presencia de sitios eriazos descuidados que sirven para acumular basura, la presencia de perros vagos, así como los robos o asaltos en la vía pública y el consumo de alcohol o droga también en la vía pública.

El nivel de victimización también es alto; la mayoría de moradores o algún integrante de su familia han sufrido por lo menos una vez, asalto usando la violencia, amenazas o intimidación; sin embargo, la mayoría de estos hechos no son denunciados, principalmente porque no reconocen a los responsables. Los hechos delictivos ocurren en el barrio, frente a la propia vivienda o dentro de ella y en otra parte del asentamiento humano. Al ocurrir los hechos delictivos, los moradores mayormente se encontraban solos, mientras que los responsables mayormente eran dos personas con edades entre 19 y 25 años, los que utilizaron armas de fuego o arma blanca en los hechos delictivos.

### **2.1.2 Antecedentes internacionales**

**Bahena, (2015)**, en su tesis: *Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: un análisis psicosocial en el estado de Morelos - Mexico*. Universidad Pablo de Olavide. España. La investigación fue tipo aplicada. Para la muestra se tomaron las 33 cabeceras municipales del Estado de Morelos, que representan los núcleos poblacionales más importantes en el estado. Se realizó un muestreo aleatorio y estratificado, con el fin de seleccionar participantes de todas las colonias y de las ocho delegaciones que forman el Municipio de Cuernavaca.

Las conclusiones son: Los índices de victimización en el Estado de Morelos, representan más del 10% de la población entrevistada, por lo tanto es un Estado con altos niveles de criminalidad. Asimismo, la ciudadanía victimizada, presenta un mayor nivel en la percepción de inseguridad. También, en variables psicosociales como los cambios en las rutinas y medidas de protección frente a la delincuencia, la ciudadanía reporta un mayor despliegue de este tipo de medidas. El principal argumento de la teoría de la victimización es que las personas que han sufrido un delito, serán más proclives a percibir su barrio o

municipio como inseguro y a realizar más cambios en su estilo de vida, en comparación con las no-víctimas, en tal sentido la victimización influye negativamente en el estilo de vida de la ciudadanía. No obstante, a pesar de no haber sufrido ningún delito, el temor a ser víctima es alto. También, los cambios en las rutinas y el uso de medidas de protección se presentan en mayor medida en la población victimizada. Asimismo, algunas de las medidas de protección que se han realizado en el hogar han sido el instalar alarmas y bardas o cambiar cerraduras. Estos resultados obtenidos engloban cambios sustanciales en el estilo de vida de la población morelense, en tanto existe una tendencia a fortificar el hogar y a dejar de realizar actividades cotidianas fuera del hogar a causa de las condiciones de inseguridad.

**Flores, (2015)**, en su tesis: *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad*. (Tesis de maestría). Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C. Mexico. Esta investigación es cualitativa. De acuerdo con la revisión bibliográfica, se dice que existe la inseguridad “objetiva” y la inseguridad “subjetiva”; la primera se relaciona con las mediciones que se pueden realizar utilizando las estadísticas oficiales de incidencia delictiva que en México son muy bajas, ya que sólo 1 de cada 10 delitos se denuncian; por lo que se trabaja con estadísticas no de incidencia, sino de denuncia-; mientras que la inseguridad “subjetiva” se relaciona con las estimaciones que hace una persona respecto a la posibilidad de ser victimizada.

Las conclusiones son: Las decisiones gubernamentales en cuanto a política pública necesariamente tendrían que estar sustentadas en evidencias. Las evidencias, tendrían que ser una herramienta que sirva a la política, que aunado a procesos de participación ciudadana; contribuyen al desarrollo de la vida democrática. Particularmente para la

comprensión de un problema multifactorial como la delincuencia, es necesario que las fuentes de información sean confiables y representativas de lo que sucede, es por ello que resulta imperante, considerar no sólo la visión de la cifra aparente (denuncias), ya que la cifra negra (no denuncias o denuncias que no derivan en averiguación previa) es muy elevada en nuestro país; además, los datos de victimización y percepción de seguridad pública se encuentran disponibles en una escala Nacional y Estatal. Es en la escala local/humana donde la gente padece las consecuencias de una percepción de inseguridad negativa, y es en ese contexto donde se deben ofrecer las acciones inmediatas, seguidas claro, de las acciones que sustentan la naturaleza misma del Estado moderno, garantizar en todos los sentidos, la seguridad de la ciudadanía. Por otra parte, una sola cifra, no refleja la complejidad de un fenómeno como la percepción de inseguridad y miedo a delito en un territorio dado. Los resultados del estudio de caso refuerzan y confirman las teorías que sustentan a la criminología ambiental; particularmente cuando identificamos que existe una coincidencia entre los ‘espacios de actividad comercial’ (tianguis) y los ‘espacios donde ocurre el delito callejero’.

**López, (2016)**, en su investigación: *Percepción ciudadana de la Inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera Municipal de Tianguistenco Estado de México*. (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma del Estado de México. La investigación se realizó mediante un enfoque mixto, el cualitativo y cuantitativo. Se eligió este enfoque en función de que para la recolección de la información se realizó mediante dos fases, una cuantitativa, dónde se aplicó un cuestionario a habitantes del municipio de Tianguistenco, sobre seguridad pública, y otra fase cualitativa, donde se

realizaron entrevistas a los participantes sobre sus experiencias, ideas y opiniones relacionadas con el delito. Este estudio fue de tipo descriptivo.

Las conclusiones son: La inseguridad ocupó la primera posición de los problemas más preocupantes para la población Tianguistecana, aseverando que es un tema preponderante para la calidad y desarrollo de la vida en el plano personal y comunal. Se fundamenta que la evaluación parcial de la situación de inseguridad de Tianguistenco es descrita por los participantes como un problema existente, hay una real sensibilidad respecto al tema y una expectativa de victimización de los participantes. A su vez, la población participante colocó el municipio en un nivel de inseguridad alto, afirmando que existe mucha inseguridad en el lugar. Conviene subrayar, además, que predomina más el sentimiento de inseguridad en las mujeres de manera más clara, el mayor porcentaje que expresó que el municipio se encuentra en un nivel de inseguridad alto o en su defecto en un nivel medio, concierne al género femenino. En el aspecto de la victimización, la mayoría de la población encuestada mencionó haber sufrido un delito de manera personal o familiar, razón por la cual se reflexiona, manifiestan sentir miedo o sensación de inseguridad en el lugar. Para las personas que experimentaron un delito de manera directa la redefinición de la situación de la inseguridad es más sólida, en el caso de los entrevistados indiscutiblemente opinan que el municipio es inseguro. Además de valorar más su seguridad, se convierten en sujetos más precavidos y aplican medidas de prevención.

**Aragón, (2017)**, en su tesis: *La inseguridad percibida y sus condiciones ambientales. Un estudio de caso en el pasadizo de Atotxa en Donostia-San Sebastián*. (Tesis de grado). Universidad del País Vasco. España. Esta investigación es empírica, cualitativa. La elección de la encuesta como técnica de observación se ajusta a la práctica habitual en los

estudios criminológicos sobre la inseguridad percibida. Especialmente en nuestro caso, se eligió la encuesta por considerar que es la técnica más adecuada en estudios como el nuestro: un estudio cuantitativo. El análisis de los datos se realizó mediante el programa estadístico SPSS.

Las conclusiones son: La inseguridad percibida puede entenderse como una expresión de malestar, de descontento o de preocupación individual pero también colectiva que experimentan las personas y son vistas como una amenaza. Ello lleva a autores de cómo Beck o Glassner a hablar de que vivimos en una “sociedad del riesgo” y en una “cultura del miedo”. La inseguridad percibida es en nuestros días un problema social y político. Si cada sociedad genera y define sus propias amenazas y peligros, la nuestra entiende que la inseguridad ciudadana es una disfunción social, la consecuencia indeseable de determinadas estructuras y circunstancias sociales que habría que reducir al mínimo posible. En lo que respecta a nuestro trabajo empírico sobre la inseguridad nos permiten concluir que el grado de inseguridad percibida en la zona ha disminuido con respecto a la situación anterior a la intervención urbanística llevada a cabo en relación con el traslado de la estación de autobuses a su actual emplazamiento. Así, alrededor del 70% de las personas que conocían la zona antes de la remodelación, consideran que la seguridad en la actualidad es igual o más alta que en el pasado. Por otro lado, el análisis de los datos relativos a la incidencia del delito en la zona nos ha permitido ver que en la zona de interés los delitos registrados han aumentado en un 332.1% en el año 2016 con respecto a la cifra de los años 2015.

**Tunjano, (2015)**, en su investigación: *La cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y la seguridad ciudadana*. (Tesis de Maestría). Universidad Católica de

Colombia. Colombia. Es una investigación exploratoria, descriptiva, que tomó como base los dos periódicos de más circulación en Colombia, desde el año 2011. La metodología utilizada para recoger la información, fue la consulta diaria y directa de las fuentes, mediante la lectura y el recorte periodístico, que, por su interés, se puede llegar a la transcripción total, observando el manejo de las fuentes y las citas.

Las conclusiones son: Se demostró que la cultura ciudadana es un eje transversal de la convivencia y la seguridad ciudadana, promover la buena convivencia, genera espacios de seguridad ciudadana, ya que un comportamiento incivil, de indisciplina puede causar intranquilidad, lo que afecta proporcionalmente, según la gravedad la seguridad ciudadana. Dentro de la investigación, se determinó que las riñas y la intolerancia si son hechos que alteran la tranquilidad, por cuanto afectan intereses jurídicos tutelados tanto por las normas de convivencia, como por la ley. De acuerdo a las investigaciones que se relacionaron dentro del contenido de este trabajo, se tiene que las riñas causan más muertes que el mismo conflicto interno, 6 de cada 10 personas manifestaron en la encuesta nacional que estuvieron involucrados en una riña por diferentes motivos; esto permite concluir que las riñas son un factor que altera la seguridad ciudadana, teniendo en cuenta que afectan la vida o la integridad de las personas y constituyen el segundo factor que más genera homicidios, después del sicariato. La violencia se aprende de generación en generación, pero también se desaprende en la familia, en la escuela y en el trabajo, por medio de la pedagogía de la convivencia. Desde esta perspectiva, para implementar la cultura ciudadana como una política pública, se hace indispensable pensar en una pedagogía donde se comprometan de manera corresponsable, los actores más importantes de la sociedad.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

### **2.2.1 Seguridad Ciudadana**

Comprender que es la seguridad ciudadana, tácitamente involucra a la seguridad en su contexto. Wolfers menciona que el “concepto de seguridad mide, objetivamente, la ausencia de amenazas a valores adquiridos, y, subjetivamente, la ausencia de miedos que estos valores se pudieran atacar” Wolfers, (1962) p. 149.

La seguridad ciudadana es en realidad un tema público, que involucra a todos los integrantes de una población, y tiene que ver con las reglas y normas de convivencia cotidiana entre los pobladores, es decir valores que involucra en cuanto a respetar los derechos de las personas, el bien y la integridad de los demás.

Según Tudela y López refieren que “la Seguridad Ciudadana es un “bien”, una “aspiración”, una “condición” a alcanzar, en la que el riesgo y la amenaza se reducen o, al menos, contienen, y que no se concibe al margen de las condiciones de la democracia y tampoco alejada de una gestión pública basada en la persona como principal beneficiario”. Actualmente, los habitantes tienen acción activa, que se incluyen en el diseño e implementación de las políticas de seguridad, es decir que el control de la seguridad ciudadana no solo es responsabilidad de las instituciones competentes del Estado, sino de toda la población en su conjunto, velar para que la convivencia ciudadana sea de tranquilidad, paz y armonía, disminuyendo los actos delictivos como la delincuencia y violencia que en cierto modo no son casuales sino se debe en parte a los problemas socioeconómicos de la sociedad, tales como desigualdad social, la pobreza, la cesantía, las pocas oportunidades de un empleo digno de un ser humano, entre otros. Tudela & López, (2005).

Por su parte Salas hace hincapié que la seguridad ciudadana es un bien público o común; que debe ser suministrada y proveerse de manera justa y coherente, al ser considerada como un aspecto de interés social por todos los habitantes del territorio nacional”. Salas, (2011). P.6

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD, 2013) igualmente ha contribuido en realizar un esclarecimiento diferenciado entre la seguridad ciudadana de aquella seguridad humana que advierte del delito brusco contra las personas y su patrimonio: la seguridad ciudadana es una particularidad específica de la seguridad humana, vista como la protección universal contra la infracción impulsivo o violento. Seguridad ciudadana es la defensa a ciertas agresiones que pone en riesgo la vida de las personas, defendiendo su integridad, sus bienes o patrimonio contra actos delictivos que se pueden dar en forma "súbita y dolorosa" la vida diaria de las personas. IDHAC, (2013).

Para nuestra Constitución Política del Perú la seguridad ciudadana es entendida como un servicio que se presta a través de medidas y acciones consignadas a resguardar la vida, los bienes y la integridad de las personas, entre otros derechos constitucionales. (D.P., 2017) Conforme al artículo 44 de la Constitución Política, constituye un deber del Estado ofrecer la seguridad ciudadana. (CPP, 1993)

En la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su capítulo I, artículo 2, dice “Se entiende por Seguridad Ciudadana, para efectos de esta Ley, a la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”. Gobierno del Perú, (2013).

Para esta Ley que norma aspectos importantes sobre la seguridad ciudadana lo consibe como responsabilidad del Estado y otros organismos correspondientes, tiene como fin proteger el derecho de las personas, garantizar la paz, el respeto, la tranquilidad, la seguridad individual y colectivo en todo el territorio peruano, pero para lograr este fin se debe contar con la participación activa de la población, de esta manera se podria eliminar la violencia, las faltas y delitos que perjudica la convivencia pacifica.

La Organización de los Estados Americanos menciona que algunos países consideran que emitiendo políticas más drásticas frente a actos delictivos tales como la disminución de las garantías procesales, el incremento de las penas, siendo menos condescendientes para aplicar el derecho penal a menores de edad, es la solución frente al delito o violencia; en algunos casos resulta pero en otros la situación se complica, por lo que habría que realizar un estudio si esto es la solución o desde donde se debería empezar para erradicar la inseguridad ciudadana. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH, 2009).

### **Normativas de Política Ciudadana**

- Constitución Política del Perú - Art. 01°, 02°, 44°, 166°, 190°, 191°, 194° y 197°
- Ley N° 27933, 2013. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y sus modificatorias, el mismo que consta de ocho (8) Títulos, veinte (20) Capítulos, y ochenta y tres (83) Artículos.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (artículos 10°, 30° y 61°)
- Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (Artículos 22°, 26°, 53°, 73°, 85°, 106°, 107°, 145°, 157°, 161°)

- Ley 27934.- Ley que regula la intervención de la Policía Nacional y el Ministerio Público en la investigación preliminar del delito.
- Ley 27935.- Ley que modifica artículos de la Ley N° 27030 (Ley de ejecución de las Penas de Prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres)
- Ley 27936.- Ley de condiciones del ejercicio de la legítima defensa.
- Ley 27937.- Ley que modifica los artículos N° 366° y 367° del código penal.
- Ley 27938.- Ley que autoriza la asignación en uso de los bienes incautados en caso de delitos de secuestro o contra el patrimonio, cometidos en banda.
- Ley 27939.- Ley que establece el procedimiento en casos de faltas y modifica los artículos 440°, 441° y 444° del código penal.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 29611 que modifica la Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 30076, 2013. Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos como la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
- Ley N°30077, 2013. Ley contra el Crimen Organizado.
- Ley N°30120 (2013) – Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con Cámaras de Video Vigilancia, con el objeto de incluir como instrumento de vigilancia urbana.
- Ley N° 30299 (2013) Ley de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos, Productos Pirotécnicos y Materiales Relacionados de Uso Civil, a fin de actualizar la normatividad sobre estas materias.

- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú (Artículos 2°, 3°, 9°, 10°, 11°, 16°, 31°, 37°, 54° y 57° y Segunda Disposición Complementaria Transitoria).
- RM N°010-2015-IN, que aprueba la Directiva N°001-2015-IN “Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana”.
- Código Penal Decreto Legislativo N° 635 (artículo 377°)
- Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Decreto Supremo N° 011-2014-IN).
- Directiva N° 002-2008-IN/0101.01 Procedimientos para la Selección de Secretarios Técnicos de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Directiva N° 008-2008-IN/0101.01 Procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana
- Plan Local de Seguridad Ciudadana. F. Decreto Supremo N° 002-2009-IN Modifican artículo 15° del D.S. N° 010- 2008-IN mediante el cual se promulgó el Reglamento de Ascensos para Oficiales de la Policía Nacional del Perú.
- Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG Lineamientos para la efectividad en la ejecución del Patrullaje Local Integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.

- Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales, aprobadas mediante (Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP).
- Evaluación y seguimiento de los distritos, provincias y regiones conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2012.

## **Dimensiones de la Seguridad Ciudadana**

### **a. Acción de la Policía Nacional**

De acuerdo a su Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú, en su Título II sobre Funciones, Atribuciones, Facultades y Código de Conducta, en el Capítulo I:

**Artículo 2°.** La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado dependiente del Ministerio del Interior con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano, en los asuntos previstos en el artículo 166° de la Constitución Política del Perú.

**Artículo 3°.** La Policía Nacional del Perú tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir, investigar y combatir los delitos y faltas; prestar protección y ayuda las personas, y a la comunidad; garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado; vigilar y controlar las fronteras; velar por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia y el Código Administrativo de Contravenciones de Policía.

**Artículo 9°.** La Policía Nacional del Perú ejerce competencia en las siguientes materias:

- Orden Interno, orden público y seguridad ciudadana;

- Protección y ayuda las personas y a la comunidad;
- Garantía de cumplimiento de las leyes;
- Seguridad del patrimonio público y privado; y, 5. Vigilancia y control de las fronteras.

**Artículo 10°.** Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

- Garantizar, mantener y restablecer el orden interno;
- Promover e implementar mecanismos en favor de la seguridad ciudadana;
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado;
- Mantener la paz, seguridad, tranquilidad y orden público;
- Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos y faltas previstos en el Código Penal y leyes especiales, incluyendo los que se comenten el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre. (D.L. N°1148, 2012).

Mejía H., Huaytalla Q. Franceza O., Loayza E., Corzo V. (2017) en la revista del informe anual de instituto de defensa legal, titulado Retrocesos y avances en las políticas nacionales y locales de seguridad: diagnóstico y evaluación. La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de sus funciones. La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes

y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Mejía H., Huaytalla Q. Franceza O., Loayza E., Corzo V. (2017) en la revista del informe anual de instituto de defensa legal, titulado Retrocesos y avances en las políticas nacionales y locales de seguridad: diagnóstico y evaluación. La estrategia de la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana, se viene dando en dos ámbitos claramente definidos: Para combatir la delincuencia organizada y, para disminuir la delincuencia común. El primer conjunto de acciones está orientadas a combatir el crimen organizado, la delincuencia mayor, mediante el accionar de las direcciones especializadas; y el segundo tipo de medidas están centradas a luchar contra la delincuencia común, a través de la actuación de las unidades territoriales a nivel nacional. En la práctica, es difícil establecer una línea divisoria que señale con claridad cuándo un hecho es un delito mayor y cuándo es un delito común. Por lo general, las unidades operativas de la Policía, sean estas especializadas o unidades territoriales, en el momento que se presenta un hecho policial actúan de inmediato. Luego si el hecho amerita, por su gravedad, la intervención de una unidad especializada, entonces las unidades territoriales comunican de inmediato para que se hagan cargo de ellas. Mientras tanto, se encargan de resguardar el lugar para evitar la alteración de la escena del delito.

#### **b. Acción de Serenazgo**

Es una entidad de las municipalidades provinciales y distritales que tienen como objetivo prestar servicios de seguridad a la población. Está constituido para responder y, en su

caso, ayudar a las entidades públicas competentes en salvaguardar a los habitantes y a sus bienes, manteniendo el orden ciudadano, la seguridad, la protección, la convivencia pacífica y la tranquilidad, bajo las funciones que le compete, lo realiza a través de las operaciones de patrullaje. Su acción es en coordinación estrecha con la Policía Nacional del Perú, lo que se requiere es que cuente con el perfil adecuado; es decir, entrenado, capacitado, con principios éticos, morales y contar con el equipamiento necesario para su labor. Chiroque, (2019)

**El sereno** es un servidor civil "que mantiene vínculo contractual con el gobierno regional, la municipalidad provincial, distrital y centro poblado" y ofrece servicios de protección y seguridad a la población, en zonas de su jurisdicción, a través de actividades disuasivas, preventivas y de vigilancia a los habitantes con el fin de asegurar la tranquilidad pública. (Chiroque, 2019)

Entre las funciones de serenazgo, tenemos:

- Planificar y ejecutar operaciones de patrullaje general y selectivo, en apoyo de la Policía Nacional del Perú.
- Prestar auxilio y protección al vecindario para la protección de su vida e integridad física.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las salas de espectáculos, ferias, estadios, coliseos y otros recintos abiertos al público incluyendo los establecimientos hoteleros y otros de carácter comercial, social, cultural y religioso.
- Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad contra incendios, inundaciones y otras catástrofes.
- Garantizar la tranquilidad, orden, seguridad y moralidad pública del vecindario.

- Colaborar y prestar apoyo a los órganos de su respectivo Gobierno Local cuando lo solicitan para la ejecución de acciones de su competencia.
- Orientar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información.
- Las demás que se centran en la protección de bienes personales y valores morales o sociales a que se refieran las Ordenanzas de prolongación, complementación y desarrollo de la presente Ordenanza Marco. Chiroque, (2019).

### **c. Participación Comunal**

De acuerdo a su Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú, en su Título II sobre Funciones, Atribuciones, Facultades y Código de Conducta, en el Cap.I:

**Artículo 16°.** La Dirección General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de la organización, preparación, administración, supervisión, desarrollo, disciplina y empleo eficiente de los recursos. Está al mando del General de Policía, Director General y tiene las siguientes funciones:

3) Formular planes, programas y proyectos de fomento a la participación de la comunidad en seguridad ciudadana, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.

**Artículo 54°.** La Policía Nacional del Perú promueve mecanismos de participación ciudadana, respecto del ejercicio de la función policía, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno. Para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las juntas vecinales de seguridad ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros actores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (D.L. N°1148, 2012).

### 2.2.2 **Victimización de la Población**

Según Dunkel, plantea que la victimización es dinámica, por lo que se diferencia en tres niveles: Dunkel, (1985).

**Victimización primaria**, establece en que un habitante es víctima, cuando es el afectado por un acto delictivo cometido por uno o más personas, esto sucede por circunstancias de falta de protección o por vulnerabilidad (poco control social, anonimato, inseguridad, soledad, miedo, modo de vida dinámico, entre otros), a esto se suma el rol de la víctima y autor (familiaridad en una serie de costumbres que son habituales de las víctimas).

**Victimización secundaria**, aquí se agrava la situación de la víctima, como consecuencia de la falta de la acción oportuna de las autoridades y entidades correspondientes, que son los directos responsables de garantizar la integridad de las personas, es decir, hay existe una reacción nula de los tribunales y la policía.

**Victimización terciaria**, sucede como consecuencia de la falta de la intervención oportuna de las autoridades competentes; es decir estas víctimas se encuentran totalmente desamparados, y consideran que a nadie le interesa su bienestar y seguridad, algunas veces estas personas toman una actitud como vengador de un injusto sufrido precedentemente. (Dunkel, 1985) p. 170.

Por lo tanto, esta teoría presentada por Dunkel concluye que un habitante o varios habitantes son considerados como víctimas cuando son vulnerados en sus derechos primordiales, por acciones de otras personas consideradas como delincuentes que cometen actos delictivos como hurtos, robos, violencia, etc.

## **Dimensiones de la Victimización de la Población**

### **a. Víctima de hurto**

En el código penal peruano en el Título V: Delitos Contra el Patrimonio capítulo I, sobre

#### **Hurto simple:**

**Artículo 185°.** El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparán a bien mueble la energía eléctrica, el gas, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

**Artículo 186°.** **Hurto agravado** El agente será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si el hurto es cometido: 1. Durante la noche. 2. Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos. 3. Con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado. 4. Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

### **b. Víctima de robo**

El robo es un delito contra la propiedad ajena; es decir, se apodera de un bien mueble ajeno con fines de lucro.

En el código civil peruano, el acto delictivo considerado como robo lo considera como el acto de apoderarse ilegítimamente de un bien mueble que puede ser total o parcial, utilizando para ello la violencia contra la víctima de robo, incluido muchas veces el riesgo de su integridad física, de su propia vida o su seguridad, esto se describe en el artículo 188° del código penal actual. Se considera la pena de no menor de tres ni mayor de ochos años de pena privativa de libertad. Aquí estaríamos hablando de un robo simple citado en el Código penal artículo 185°. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

### **c. Víctima de violencia por robo**

Así mismo, en cuanto al robo agravado descrito en el Código penal artículos 186°. En el artículo 189° del código civil se impone como pena de la privativa de libertad de no menos de doce años ni mayor de veinte años, incrementándose las penas en los siguientes casos: “1) cuando el robo se realiza en un inmueble habitado, 2) cuando el robo se realiza durante la oscuridad de la noche o en lugares desolados, 3) cuando para robar se emplean armas que doblan la capacidad de defensa de la persona al quien se roba, 4) cuando se efectúa dicho robo con la participación de dos o más personas delincuentes, 5) cuando dicho robo se realiza en cualquier medio de transporte público o transporte privado de pasajeros, o también en medios de transporte de cargas ya sean terrestres, lacustres, ferroviarios, y fluviales, asimismo los robos efectuados en lugares especiales como en restaurantes y afines, en hoteles y afines, del mismo modo también los realizados en los lugares denominados áreas naturales protegidos, en lugares donde se encuentran fuentes de agua mineromedicinales con fines turísticos, como las aguas termales, y los bienes muebles e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la nación peruana y los museos, 6) cuando el robo se produce por delincuentes que se hacen pasar como

funcionario o servidor público, o también fingiendo ser trabajador del sector privado, y mostrando algún mandato falso de una autoridad. 7) cuando el robo se realiza en agravio de personas en situaciones especiales, como cuando se roban a personas menores de edad, cuando se roban a personas con discapacidad, cuando se roban a mujeres en estado de gravidez o cuando se roban a los adultos mayores de edad, y 8) cuando se roban sobre el vehículo automotor, respecto a sus autopartes o accesorios”. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

Se acrecientan aún más las penas, de veinte a treinta años de pena privativa de libertad cuando el robo se realiza en los siguientes casos: “1) cuando al robar se cauce lesiones físicas o mentales a las víctimas, 2) cuando se realiza el robo abusando de la discapacidad física o mental de la víctima, o cuando para efectuar el robo se emplean drogas, o insumos tóxicos ya sea químicos o fármacos contra la víctima, 3) cuando al efectuar el robo se coloca a la víctima o su familia en grave situación económica que afecta gravemente su salud y su vida misma, y 4) cuando el robo se realiza sobre los bienes de carácter científico o los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación peruana”. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

Inclusive la legislación peruana, considera como pena máxima de cadena perpetua, cuando el robo es ejecutado por individuos que integran una organización criminal, o como resultado del robo, se provoca la muerte de la víctima o se produce lesiones graves que pueden ser físicas o mentales. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)

### **2.3. Marco Conceptual (De las variables y dimensiones)**

- **Seguridad**

Según el Diccionario del Español Jurídico “Cualidad de seguro, libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”. Es decir, es la ausencia de la desgracia, de la dificultad, del apuro, del accidente, cuando la persona se siente despreocupado y sin temor. Real Academia Española, (2016)

- **El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana**

Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2º menciona que es “Es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, y de normas, recursos y doctrina; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Dicho Sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social”. (D.S. N° 012-2003-IN)

- **Seguridad Ciudadana**

Acción integrada que desarrolla el Estado, con la participación de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. (Gobierno del Perú, 2013).

- **Políticas**

Grandes lineamientos que posibilitan la acción conjunta para el logro de determinados objetivos. Son grandes líneas de acción que se trazan con carácter normativo, desde nivel más alto de la administración pública o privada. (Gobierno del Perú, 2013).

- **Policía Nacional**

La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de los individuos y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en todo el país y tienen competencia para intervenir en todos los temas que se relacionan con el cumplimiento de sus funciones.

- **Victimización**

Acción de victimizar, convertir en víctimas a personas o animales.

- **Hecho delictivo**

En la circunstancia fáctica de los elementos objetivos, subjetivos y normativos del tipo penal. ... Una conducta es típica cuando literalmente coincide con la descripción hecha previamente en alguna ley penal (tipo penal).

- **Acto delictivo**

Son todos aquellos tipificados claramente como delitos por las leyes, todo acto delictivo puede ser una reacción descontrolada consciente, inconsciente o simbólica frente a un estímulo y casi siempre tiene una motivación

- **Robo**

Según el Diccionario del Español Jurídico dice “Delito contra el patrimonio que consiste en apoderarse de cosas muebles ajenas con ánimo de lucro utilizando fuerza en las cosas,

violencia o intimidación de las personas”. Es decir, es la persona que se apodera ilegalmente de un objeto mueble, y que para ello emplea el terror, la amenaza y la fuerza. Real Academia Española, (2016).

- **Delito de robo**

Según el Diccionario del Español Jurídico es “Delito que comete quien, con ánimo de lucro, se apodere de cosa mueble ajena empleando fuerza en las cosas para acceder o abandonar el lugar donde estas se encuentran, o violencia, o intimidación en las personas, sea al cometer el delito, para proteger la huida o sobre los que, acudiesen en auxilio de la víctima o que le persiguieren”. Real Academia Española, (2016).

Delito de robo es la conducta de una persona por apoderarse de un bien mueble utilizando la amenaza o violencia, privando a la otra persona de su bien jurídico.

- **Hurto**

A diferencia del robo y de la extorsión, requiere siempre apoderamiento, sin usar formas o modos especiales, como la fuerza para acceder o huir del lugar donde se encuentran las cosas o la violencia física en las personas, características del robo.

- **Víctima**

Según el Diccionario del Español Jurídico menciona que es “Sujeto pasivo del delito a quien corresponde el ejercicio de la acción particular y de la acción civil derivada del delito, a quien se efectúa el ofrecimiento de acciones y que se constituirá en parte si las ejercita mediante la correspondiente querrela o personándose en el proceso ya en marcha, siempre que sea antes del escrito de calificación o acusación”. Real Academia Española, (2016).

Víctima es la persona que padece de una agresión física o psicológica, o de un daño provocada por una acción o por un sujeto, convirtiéndose en un delito que tiene ser resuelto por las instancias correspondientes.

- **Junta vecinal**

Agrupación de vecinos que participan voluntariamente en tareas de seguridad ciudadana, en forma preventiva y en coordinación con autoridades locales, Policía Nacional y otras organizaciones sociales de la comunidad. (Gobierno del Perú, 2013)

## **CAPÍTULO III**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

#### **3.1 Hipótesis**

##### **3.1.1 Hipótesis General.**

Existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

##### **3.1.2 Hipótesis Específicos**

- Existe relación significativa entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.
- Existe relación significativa entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.
- Existe relación significativa entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019

#### **3.2 Variables**

##### **Variable de estudio 1: Seguridad Ciudadana.**

Dimensiones:

- Acción de la Policía Nacional
- Acción de Serenazgo
- Participación Comunal

## Variable de estudio 2: Victimización de la población.

Dimensiones:

- Víctima de hurto
- Víctima de robo
- Víctima de violencia por robo

### 3.3. Operacionalización de variables

#### 3.3.1 Variables (Definición conceptual y operacionalización)

##### A. Seguridad Ciudadana

<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<p>La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. (PNUD, 2014)</p>	
<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
	Accionar de la Policía Nacional	1. Patrullajes
		2. Seguridad
		3. Orientación
		4. Transito
		5. Hechos delictivos
		6. Cconstatación
	Acción de Serenazgo	7. Patrullajes
		8. Seguridad
		9. Orientación
		10. Atención inmediata
		11. Hechos delictivos
		12. Teléfono libre
	Participación Comunal	13. Planifican
		14. Coordinación
		15. Prevención
		16. Comités de seguridad vecinal
		17. Prevención
18. Detención		
<p>Según la PNUD 2014, La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.</p>		

## B. Victimización de la población.

<p align="center"><b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b></p>	<p>Un delito que afecta a una persona o a un hogar. La manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Para delitos personales, el número de victimizaciones es igual al número de víctimas involucradas. El número de victimizaciones puede ser mayor que el número de incidentes porque más de una persona puede ser victimizada durante un incidente. Cada delito contra un hogar se asume que implica a una víctima, el hogar afectado (ONUDD, 2010)</p>	
<p align="center"><b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b></p> <p>La victimización es una condición de la salud mental de una persona partir de la cual esa persona se observa a sí misma como centro de todos los ataques y agresiones que puedan existir en una relación humana.</p>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
	<p align="center">Víctima de Hurto</p>	<p>19. En la casa</p>
		<p>20.En la calle</p>
	<p align="center">Víctima de Robo</p>	<p>21.En la casa</p>
		<p>22.En la calle</p>
	<p align="center">Víctima de Violencia por Robo</p>	<p>23.En la casa</p>
<p>24.En la calle</p>		

## **CAPITULO IV**

### **METODOLOGÍA**

#### **4.1 Método de Investigación**

En la investigación se utilizará como método general el método científico, por ser un conjunto de pasos ordenados, sistemáticos, metódicos y demostrable, para llegar a unas conclusiones coherentes.

El presente trabajo corresponde a una investigación pura o básica, porque pretende contribuir al conocimiento científico de estudios realizados con anterioridad.

Los métodos específicos que se utilizaron, fueron: hipotético - deductivo, porque luego de la observación del fenómeno se contrastó la hipótesis con una prueba estadística para la explicación del fenómeno observado, para luego deducir los resultados de la hipótesis planteada y afirmar o rechazar la misma. Hernández, (2010).

Su enfoque es cuantitativo porque se busca medir las variables de la investigación y se realizará la prueba de hipótesis.

## **4.2 Tipo de Investigación**

El tipo de investigación de acuerdo con (Landeau, 2007), es:

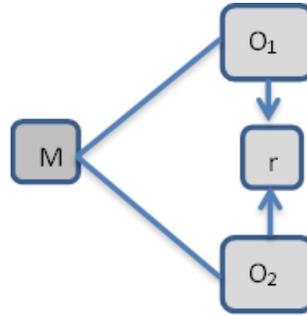
- De acuerdo al fin que persigue, es aplicada, porque el conocimiento que se alcanza con la investigación debe ser utilizada, para controlar la seguridad ciudadana y evitar la victimización de la población.
- De acuerdo a su carácter, es una investigación de tipo correlacional, porque busca relacionar dos variables, es decir pretende determinar la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población.
- De acuerdo al alcance temporal, es una investigación transversal, porque dicha investigación se realizó en un tiempo determinado y específico.

## **4.3 Nivel de Investigación**

El nivel de estudio será descriptivo, porque implica primero identificar las características de un problema; es decir, observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

## **4.4 Diseño de la Investigación**

El presente proyecto corresponde a un diseño no experimental de corte transversal correlacional simple, porque no se manipula variables, solo se observa el comportamiento de dichas variables y se analiza si existe correlación entre ellas y se realiza en un tiempo determinado. La representación del diseño es:



Dónde:

M : Muestra: Pobladores del Distrito de Sausa

O<sub>1</sub> : Variable independiente: Seguridad ciudadana

O<sub>2</sub> : Variable dependiente: Victimización de la población

r : Relación de variables

## 4.5 Población Y Muestra

### 4.5.1. Población

Hernández, (2014) refiere que “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.

En la investigación, en cuanto a la población total es de 3031 habitantes del distrito de Sausa; es decir considerando a los ocho barrios que son: Hatun Xausa, San Francisco, Cinco Esquinas, Progreso, Cusco, Maquihuayo, Nueva Esperanza, Jinchopajaja. Pero la investigación se realizará a habitantes mayores de edad 1600 pobladores.

### 4.5.2. Muestra

La muestra es un sub grupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta Hernández, (2010).

En consecuencia, se ha determinado la muestra con la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 N p q}{z^2 p q + (N - 1) E^2}$$

Dónde:

N= tamaño de la población: 1600 pobladores

p = Probabilidad de éxito: 0.5

q = Probabilidad de fracaso: 0.5

z = Nivel de significancia: 1.96

E = Estimación de error: 0.1

n = Tamaño de la muestra

Sustituyendo tenemos:

$$n = (3,84.1600.0,5.0,5) / (3,84.0,5.0,5+1599.0,01)$$

$$n = (1536) / (0.96+15,99) = 1536/16,95$$

$$n = 91$$

Como técnica de muestreo, en el presente estudio se aplicó la técnica de muestreo probabilístico simple, vale decir, el muestreo aleatorio simple (MAS), sustentándose teóricamente para ello, en el uso del Teorema de Límite Central.

Esta técnica del muestreo probabilístico, permite, que todos los miembros de la población tienen la misma probabilidad u opción de ser elegida como tal, el teorema del límite central admite garantizar la elección conveniente de los componentes de la muestra dentro de un estudio correlacional.

## **4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **4.6.1 Técnica**

(Falcón, 2005), el autor menciona que "se entiende como técnica, el procedimiento o forma particular de obtener datos o información". Es decir, que la técnica es el forma de

como se obtiene la información y datos, a través del empleo de un instrumento de recolección de datos.

La técnica que se aplicará será la encuesta, donde el investigador recopilará datos mediante un cuestionario, y será aplicado para ambas variables de estudio.

Con el cuestionario se trata de medir la relación existente entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población.

#### **4.6.2 Instrumento**

(Falcón, 2005), refieren que el instrumento "son dispositivos o formatos (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información". Por lo tanto, el instrumento es el registro donde se toman datos de la información recogida cuando se aplica un determinado cuestionario.

La encuesta, estará conformado por 36 items, es decir, 18 items de cada variable, su autora Jessica Janeth Pablo Vilchez, aplicado en su investigación titulado "Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Palian – Huancayo 2016".

#### **4.6.3 Confiabilidad y Validez**

Todo instrumento de recolección de datos, debe cumplir el requisito de ser confiable, que radica en la seguridad que la investigación debe tener, respecto a los datos a obtenerse en todo estudio científico.

El presente instrumento de recolección de datos fue sometido a una prueba piloto aplicando el coeficiente de alfa de Cronbach, con los siguientes resultados:

= 0,74 Variable 1

= 0,76 Variable 2

La validez está referido al nivel o grado de certeza que brinda el instrumento, para medir efectivamente las variables determinadas.

El instrumento de recolección de datos fue validado aplicando la validez de contenido con apoyo del experto (juicio de expertos).

## **4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

### **4.7.1 Procesamiento de los datos**

Los datos serán procesados en el programa SPSS V22 IBM, a partir del cual se realizarán los análisis estadísticos descriptivos como tablas de frecuencia, gráficos, para las variables.

### **4.7.2 Procesamiento a seguir para probar la hipótesis**

La comprobación de las hipótesis se realizará mediante los siguientes pasos:

- Expresar las hipótesis.
- Especificar el nivel de significancia.
- Establecer los valores críticos que establecen las regiones de rechazo de las de no rechazo.
- Determinar la prueba estadística, si ha sido en la zona de rechazo a una de no rechazo.
- Determinar la decisión estadística.

## **4.8 Aspectos éticos de la investigación**

Los aspectos éticos de la investigación se deben tener presente en todo momento, especialmente durante el diseño del estudio y a la hora de la recolección de los datos; es decir, debe ser anónimo la aplicación de los cuestionarios, esto para proteger a los empleados en los diferentes trabajos. Tener en cuenta siempre la confidencialidad en el manejo e interpretación de los resultados obtenidos, aplicar los principios éticos de una investigación.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 5.1 Contrastación de hipótesis

##### Contrastación de la Hipótesis General.

H0: No existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

H1: Existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

**Regla de decisión:** Si  $p < 0,05$ , entonces se rechaza la hipótesis nula

Tabla 42

*Correlación entre Seguridad Ciudadana y Victimización.*

			Seguridad ciudadana	Victimización
Rho de Spearman	Seguridad ciudadana	Coefficiente de correlación	1,000	,778**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Victimización	Coefficiente de correlación	,778**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La **Tabla 42**, muestra un coeficiente de correlación de Spearman positiva y considerable entre las variables Seguridad Ciudadana y la variable Victimización ( $\rho = ,778$ ;  $p < 0,05$ ), por lo tanto, se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; es

decir, existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

**Contrastación de Hipótesis Específica 1.**

H0: No existe relación significativa entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

H1: Existe relación significativa entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

**Regla de decisión:** Si  $p < 0,05$ , entonces se rechaza la hipótesis nula

Tabla 43

*Correlación entre la dimensión acción de la Policía Nacional y victimización*

			Acción de la PNP	Victimización
Rho de Spearman	Acción de la PNP	Coefficiente de correlación	1,000	,746**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Victimización	Coefficiente de correlación	,746**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

La **Tabla 43**, muestra un coeficiente de correlación de Spearman positiva y considerable entre la dimensión acción de la Policía Nacional y la variable Victimización ( $\rho = ,746$ ;  $p < 0,05$ ), por lo tanto, se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; es decir, existe relación significativa entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

## Contrastación de Hipótesis Específica 2.

H0: No existe relación significativa entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

H1: Existe relación significativa entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

**Regla de decisión:** Si  $p < 0,05$ , entonces se rechaza la hipótesis nula

Tabla 44

*Correlación entre la dimensión acción de Serenazgo y victimización*

		Acción del Serenazgo	Victimización	
Rho de Spearman	Acción del Serenazgo	Coefficiente de correlación	1,000	,676**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	91	91
	Victimización	Coefficiente de correlación	,676**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La **Tabla 44**, muestra un coeficiente de correlación de Spearman positiva y considerable entre la dimensión acción de serenazgo y la variable Victimización ( $\rho = ,676$ ;  $p < 0,05$ ), por lo tanto, se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; es decir, existe relación significativa entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

### Contrastación de Hipótesis Específica 3.

H0: No existe relación significativa entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019

H1: Existe relación significativa entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019

**Regla de decisión:** Si  $p < 0,05$ , entonces se rechaza la hipótesis nula

Tabla 45

*Correlación entre la dimensión Participación comunal y victimización*

		Participación comunal	Victimización	
Rho de Spearman	Participación comunal	Coefficiente de correlación	1,000	
		Sig. (bilateral)	,773**	
		N	91	
	Victimización	Coefficiente de correlación	,773**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	91	91
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

La **Tabla 45**, muestra un coeficiente de correlación de Spearman positiva y considerable entre la dimensión participación comunal y la variable Victimización ( $\rho = ,773$ ;  $p < 0,05$ ), por lo tanto, se procede a rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa; es decir, existe relación significativa entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.

## 5.2 Análisis y discusión de los resultados

En la presente investigación, se ha podido comprobar la relación entre las variables seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa – Jauja, ( $\rho=,778$ ;  $p<0,05$ ). La conclusión a la que se llegó ha tenido concordancia por estudios anteriores, las cuales nos muestran que las realidades en provincias no se diferencian mucho de la realidad por ejemplo en nuestra capital. Por ejemplo, el distrito de Miraflores presenta para el año 2012 una de las mayores tasas de denuncias de hurto; no obstante, el nivel de seguridad que experimentan sus ciudadanos es uno de los más altos de la ciudad. En el sentido opuesto, también se reportan casos en los que, si bien la tasa de denuncias de victimización es alta, el nivel de percepción de inseguridad es aún mayor. Lima Cercado posee una tasa de robo y hurto alta para el mismo año (menor que Miraflores) pero su percepción de inseguridad es mucho mayor (López N. 2014).

Terminada la aplicación del instrumento, se presenta la descripción de los niveles de la variable seguridad ciudadana percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. Se puede observar que el 41.76% de los pobladores perciben la seguridad ciudadana en un nivel deficiente, mientras que el 48.35% la consideran en un nivel regular y sólo el 9.89% la consideran en un nivel bueno.

De igual manera, se ha podido observar al obtener los resultados que el 54.95% de los pobladores perciben la acción de la Policía Nacional en un nivel “deficiente”, mientras que el 45.05% la consideran en un nivel “regular” y ninguna persona considera que es buena la acción de la Policía Nacional.

En relación al accionar del serenazgo y su compromiso con la seguridad ciudadana, se observaron mejores resultados que la Policía, sin embargo, aún es un problema que tiene que

ser estudiado ya que el 9.89% de los pobladores perciben la acción de Serenazgo en un nivel “deficiente”, mientras que el 70.33% la consideran en un nivel “regular” y un considerable 19.78% la considera que es buena la acción de Serenazgo.

A pesar de los esfuerzos de la participación comunal, la población se muestra aún con desconfianza con el accionar de la organización comunal, sin embargo, también podemos observar que 48.35% de los pobladores perciben la participación comunal en un nivel “deficiente”, mientras que el 46.15% la consideran en un nivel “regular” y sólo un 5.49% la considera que es buena la participación comunal.

Con respecto al nivel de victimización que se observa en los pobladores de Sausa – Junin, se puede observar que el 27.47% de los pobladores perciben la victimización en un nivel terciaria, mientras que el 42.86% la consideran en un nivel secundaria y un 26.67% la considera que está en un nivel primario.

De igual modo, los estudios realizados por Valenzuela C., 2017; titulado la Seguridad ciudadana percibida por los vecinos de la urbanización Valdiviezo del distrito de San Martín de Porres, ciudad de Lima, muestran que los ciudadanos perciben como muy deficiente a la prevención de la violencia y el delito debido a que el 82.5% de los encuestados perciben que es muy deficiente. Así mismo, concluye también que los ciudadanos perciben muy deficiente al control y la persecución del delito debido a que el 94.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente. Así como también que los ciudadanos perciben muy deficiente a la rehabilitación y reinserción social debido a que el 97.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente. También arrojó sus resultados con respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados perciben que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente y para el 4.00% de los encuestados, es decir 8 personas,

es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas. Por último, los ciudadanos perciben muy deficiente la seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente.

### **5.3 Conclusiones**

1°. Se comprobó la relación entre las variables seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa – Jauja, ( $\rho=,778$ ;  $p<0,05$ ).

2°. Existe concordancia con trabajos de investigación a priori, quedando demostrado que el contexto de violencia en el distrito de Sausa – Jauja no se diferencian mucho de la realidad de nuestra capital.

3°. Se comprueba que, en la aplicabilidad del instrumento, se observa la descripción de los niveles de la variable seguridad ciudadana percibido por los pobladores de Sausa – Jauja, donde se aprecia que el 41.76% de los pobladores perciben la seguridad ciudadana en un nivel deficiente, mientras que el 48.35% la consideran en un nivel regular y sólo el 9.89% la consideran en un nivel bueno.

4°. De determina que al obtener los resultados que el 54.95% de los pobladores perciben la acción de la Policía Nacional en un nivel “deficiente”, mientras que el 45.05% la consideran en un nivel “regular” y ninguna persona considera que es buena la acción de la Policía Nacional.

5°. Se concluye que la participación de serenazgo y su responsabilidad con la seguridad ciudadana, se denota resultados muy óptimos en comparación de la Policía, en ese sentido, aún es una complicación que tiene que ser estudiado ya que el 9.89% de los pobladores perciben la acción de Serenazgo en un nivel “deficiente”, mientras que el 70.33% la consideran en un nivel “regular” y un considerable 19.78% la considera que es buena la acción de Serenazgo.

6°. La participación comunal ha tenido participación, pero que sin embargo existe desconfianza con el proceder de la organización comunal, por eso se llega a la conclusión que,

también podemos observar que 48.35% de los pobladores perciben la participación comunal en un nivel “deficiente”, mientras que el 46.15% la consideran en un nivel “regular” y sólo un 5.49% la considera que es buena la participación comunal.

7°. Con respecto al nivel de victimización que se observa en los pobladores de Sausa – Junín, se puede observar que el 27.47% de los pobladores perciben la victimización en un nivel terciaria, mientras que el 42.86% la consideran en un nivel secundaria y un 26.67% la considera que está en un nivel primario.

## **5.4 Recomendaciones**

**1°.** Emprender reuniones de trabajo en equipo con las organizaciones comunales, así como a las autoridades como el alcalde, regidores, Jueces de Paz y otras autoridades que tiene la responsabilidad de la conducción de la población de Saua – Jauja. para poder enfrentar la delincuencia callejera, asaltos a los domicilios, robo de ganado y otros.

**2°.** Emprender reuniones y coordinaciones con la Policía Nacional, para que puedan ejercer sus funciones a las cuales fueron formados para el control de la seguridad ciudadana.

**3°.** Implementar equipos de seguridad como las cámaras de vigilancia, para tal fin se deberá coordinar con la máxima autoridad del distrito, y a su vez dar mayor responsabilidad a los serenazgos, para actuar en el momento oportuno.

**4°** Ejecutar acciones de sensibilización en los ocho barrios que son: Hatun Xausa, San Francisco, Cinco Esquinas, Progreso, Cusco, Maquinhuayo, Nueva Esperanza, Jinchopajaja, con la finalidad de tener una mejor organización contra la victimización de las personas.

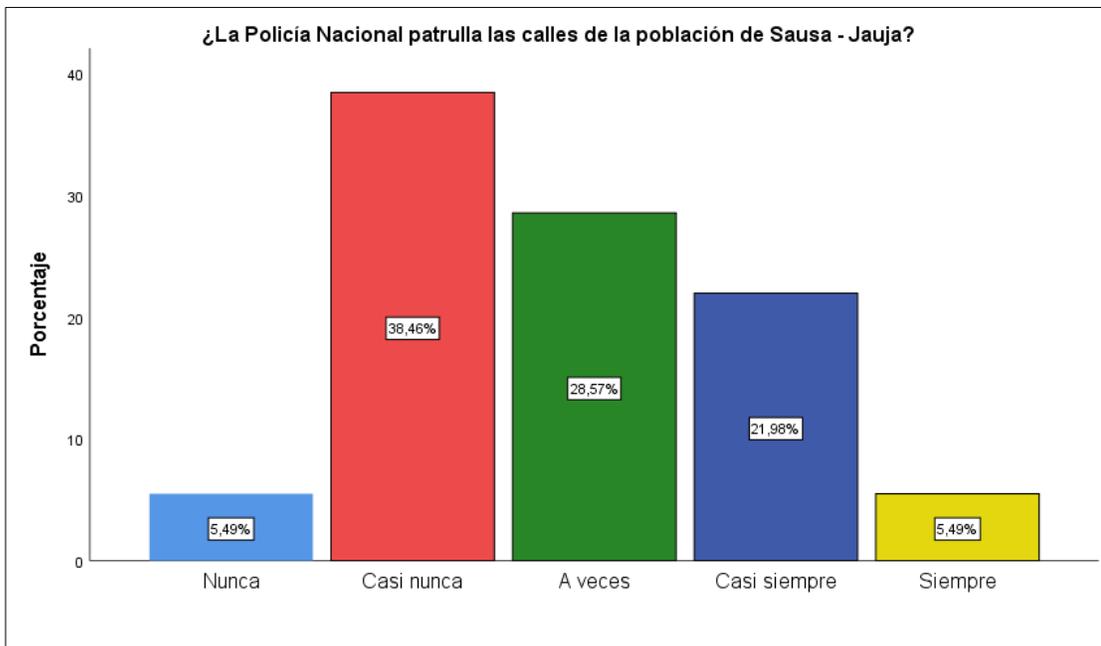
**5°.** Trabajar mediante la responsabilidad social que compromete a las Universidades a fin de poder llegar a los grupos pandilleros y sensibilizar a fin de rehabilitarlos y sean útiles para la sociedad.

**6°.** Realizar coordinaciones con los Oficiales del Ejército Peruano, para que realicen control de vigilancia, en relación al mensaje presidencial del Presidente de la Republica, donde menciono que los jóvenes que no trabajen o no estudien, tendrán que hacer Servicio Militar Obligatorio.

## 5.5 Resultados descriptivos

Tabla 1: ¿La Policía Nacional patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	5,5
Casi nunca	35	38,5
A veces	26	28,6
Casi siempre	20	22,0
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

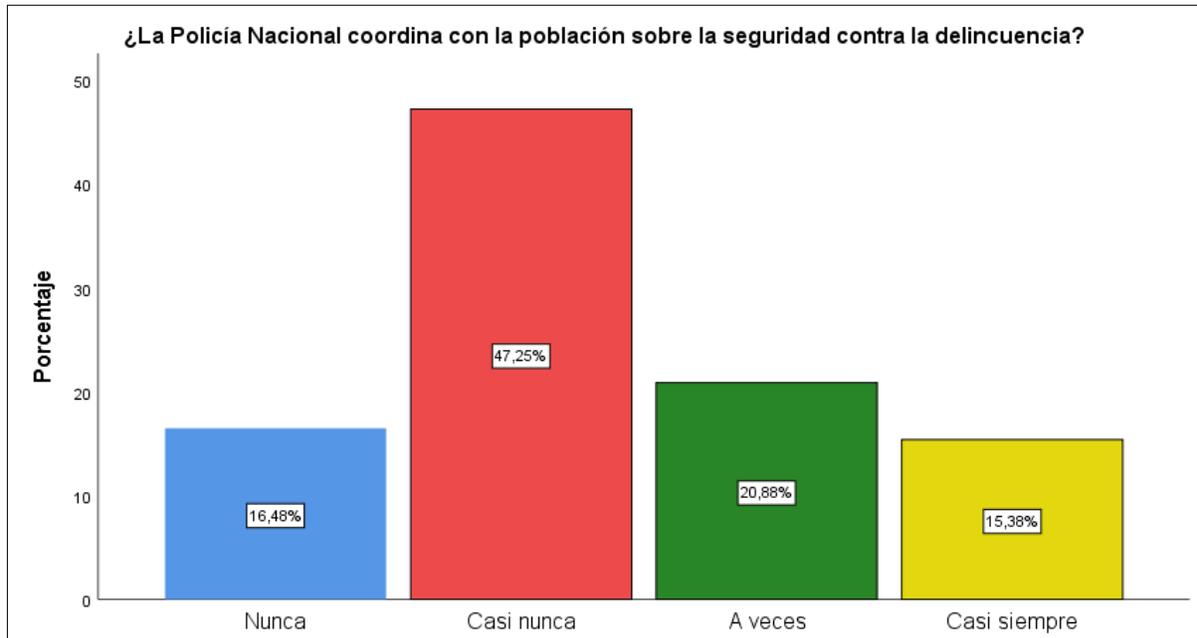


*Gráfico 1: ¿La Policía Nacional patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?*

**Comentario:** Conforme a los resultados obtenidos, podremos afirmar que el 38.5% considera que casi nunca la policía nacional patrulla las calles de la población, mientras que el 28.6% a veces, el 22% casi siempre, el 5.5% siempre y 5.5% nunca.

Tabla 2: ¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	16,5
Casi nunca	43	47,3
A veces	19	20,9
Casi siempre	14	15,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



**Gráfico 2:** *¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?*

**Comentario:** Los resultados nos arrojan que el 47.3% de los encuestados afirman que casi nunca la Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia, mientras que el 20.9% a veces, el 16.5% nunca y el 15.4% casi siempre.

Tabla 3: ¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	16,5
Casi nunca	43	47,3
A veces	33	36,3
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

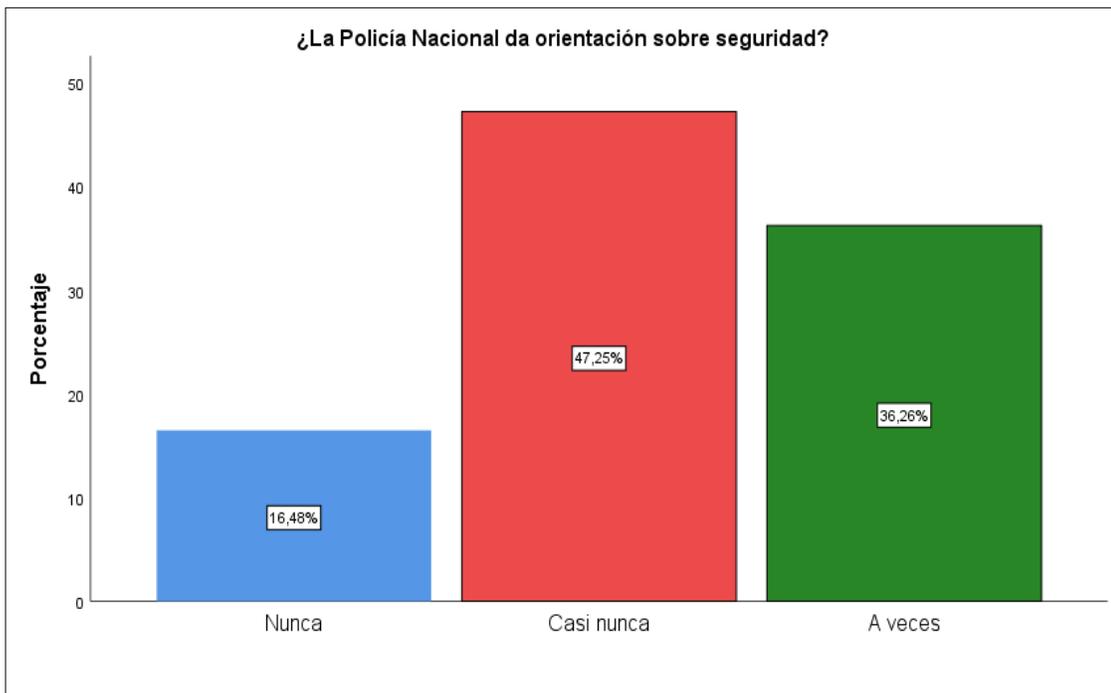


Gráfico 3: ¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?

**Comentario:** Esta pregunta nos arroja que el 47.3% del total de encuestados consideran que casi nunca la policía nacional da orientación sobre seguridad, mientras que el 36.3% afirma que a veces y el 16.5% que nunca.

Tabla 4: ¿La Policía Nacional dirige el tránsito de la población de Sausa - Jauja?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	46	50,5
A veces	25	27,5
Casi siempre	15	16,5
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

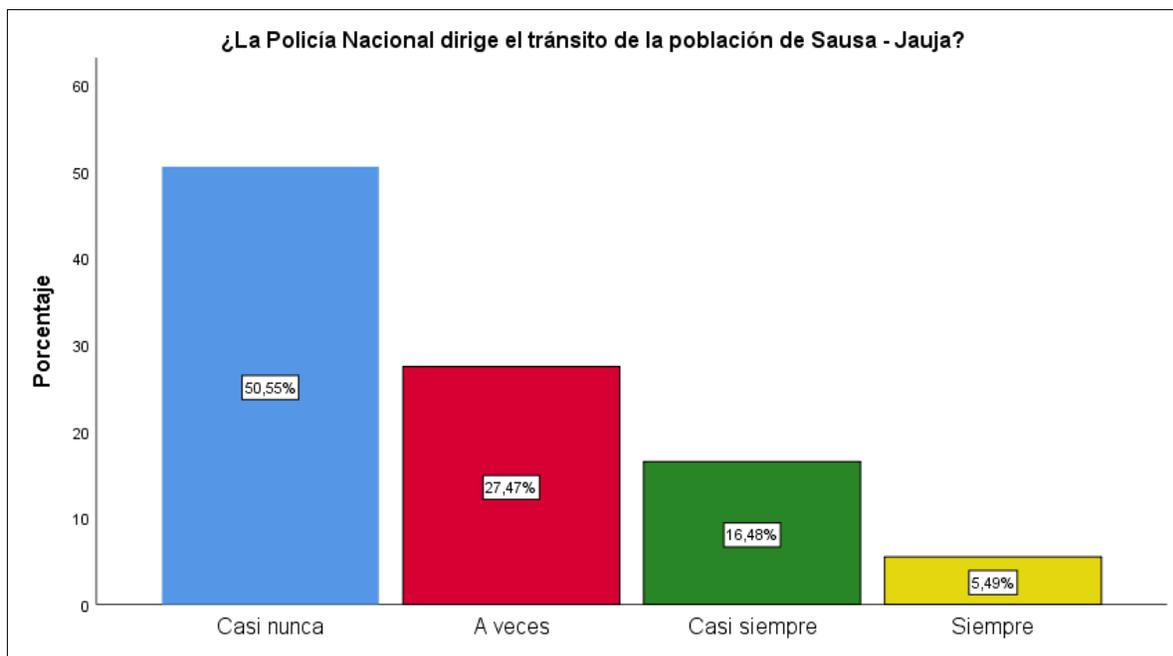
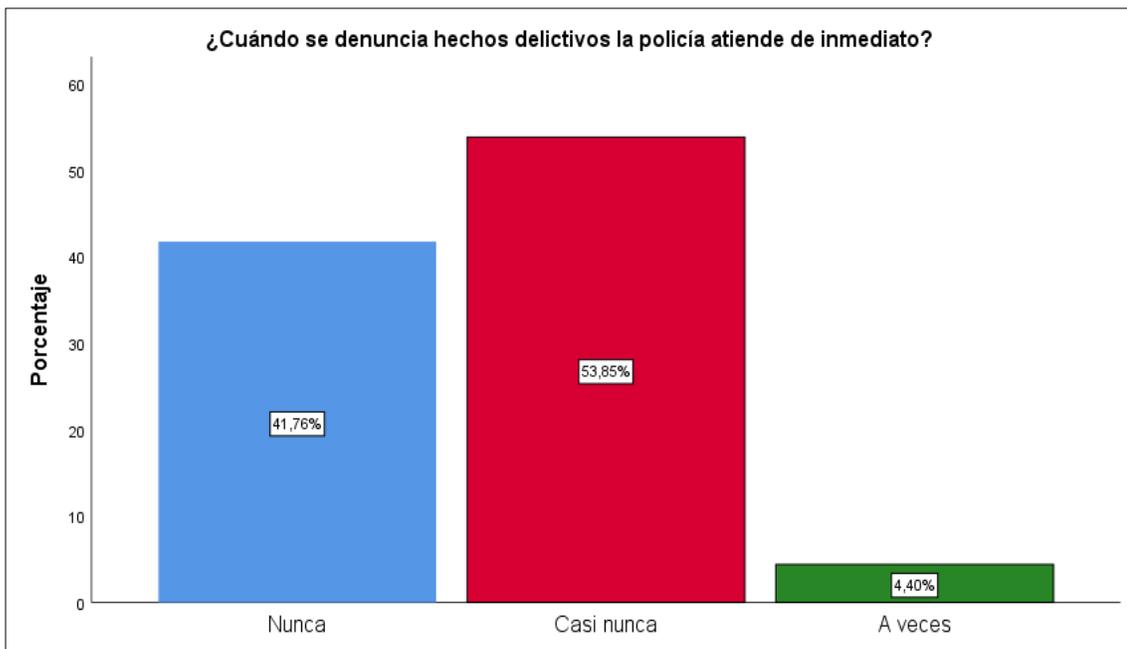


Gráfico 4: ¿La Policía Nacional dirige el tránsito de la población de Sausa - Jauja?

**Comentario:** Podemos afirmar de acuerdo a los resultados que, el 50.5% de los encuestados consideran que casi nunca la Policía nacional dirige el tránsito de la población de Sausa – Jauja, mientras que el 27.5% afirma que solo a veces, el 16.5% casi siempre y un pequeño porcentaje, es decir el 5.5% considera que siempre.

Tabla 5: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	38	41,8
Casi nunca	49	53,8
A veces	4	4,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

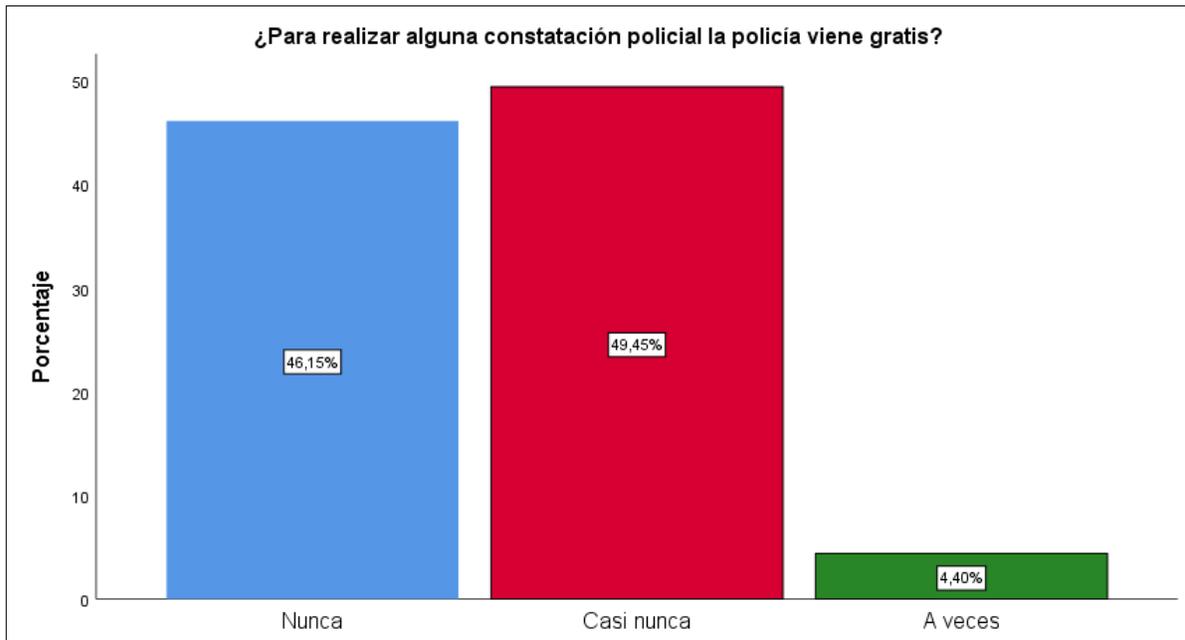


*Gráfico 5: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?*

**Comentario:** Los resultados nos arrojan que el 41.8% de los encuestados han afirmado que casi nunca la policía atiende de inmediato las denuncias realizadas por hechos delictivos, mientras que el 41.8% afirma que nunca y solo el 4.4% que solo a veces son atendidos de inmediato.

Tabla 6: ¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	42	46,2
Casi nunca	45	49,5
A veces	4	4,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



**Gráfico 6:** ¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos brindan información respecto a que si para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis, en ese sentido el 49.5% afirma que casi nunca, el 46.2% nunca y el 4.4% a veces.

Tabla 7: ¿El serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa – Jauja

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	5,5
Casi nunca	22	24,2
A veces	44	48,4
Casi siempre	16	17,6
Siempre	4	4,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

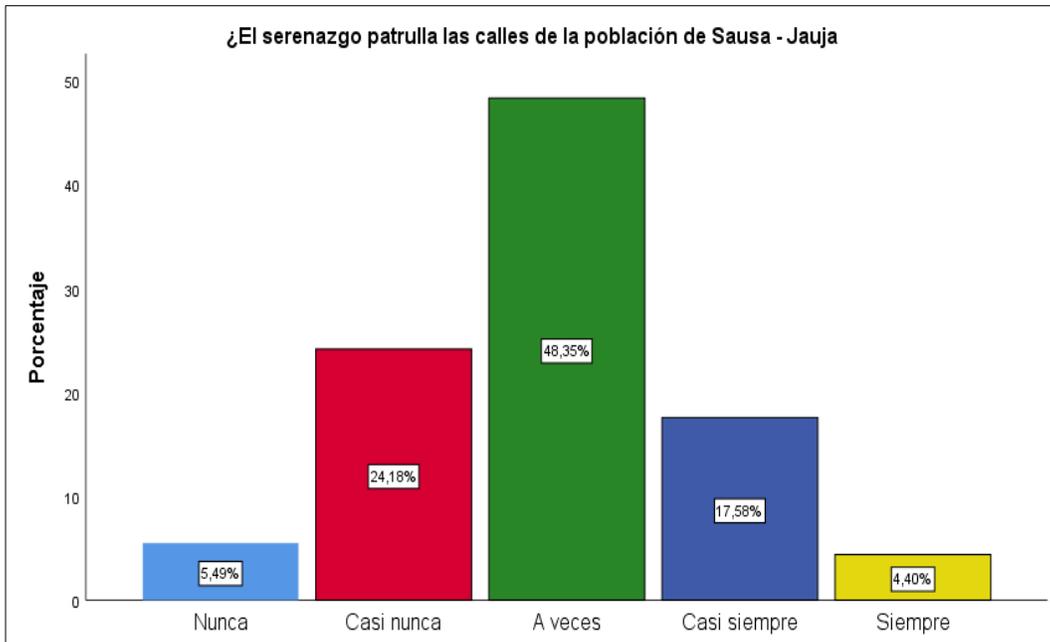
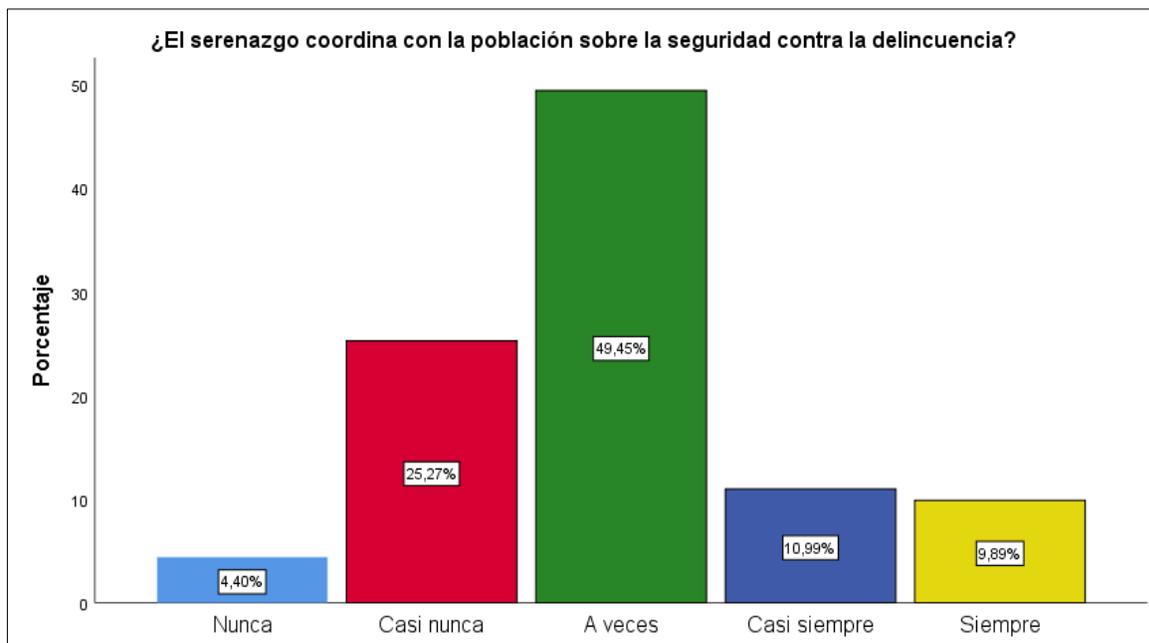


Gráfico 7: ¿El serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa – Jauja

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos muestran que el 48.4% del total, afirman que a veces el serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa-Jauja, mientras que el 24.2% casi nunca, el 17.6% casi siempre, el 5.5% nunca y el 4.4% siempre.

Tabla 8: ¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	23	25,3
A veces	45	49,5
Casi siempre	10	11,0
Siempre	9	9,9
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



*Gráfico 8: ¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?*

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, el 49.5% han contestado que a veces el serenazgo coordina con la población sobre la seguridad ciudadana contra la delincuencia, mientras que el 25.3% casi nunca, el 11% casi siempre, el 9.9% siempre y el 4.4% nunca.

Tabla 9: ¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	37	40,7
A veces	36	39,6
Casi siempre	14	15,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

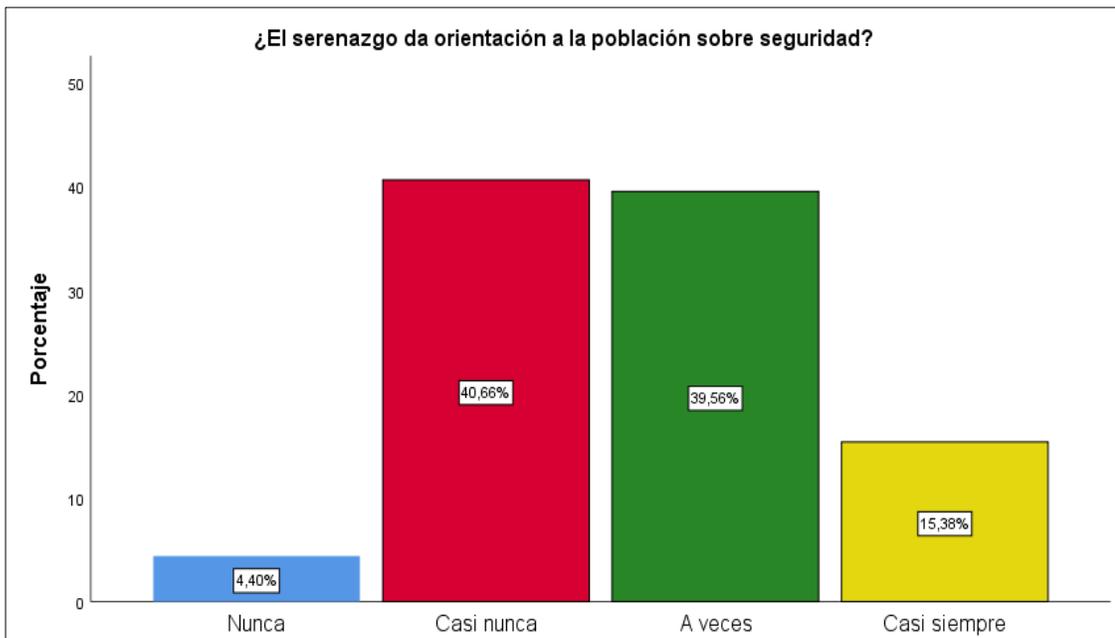
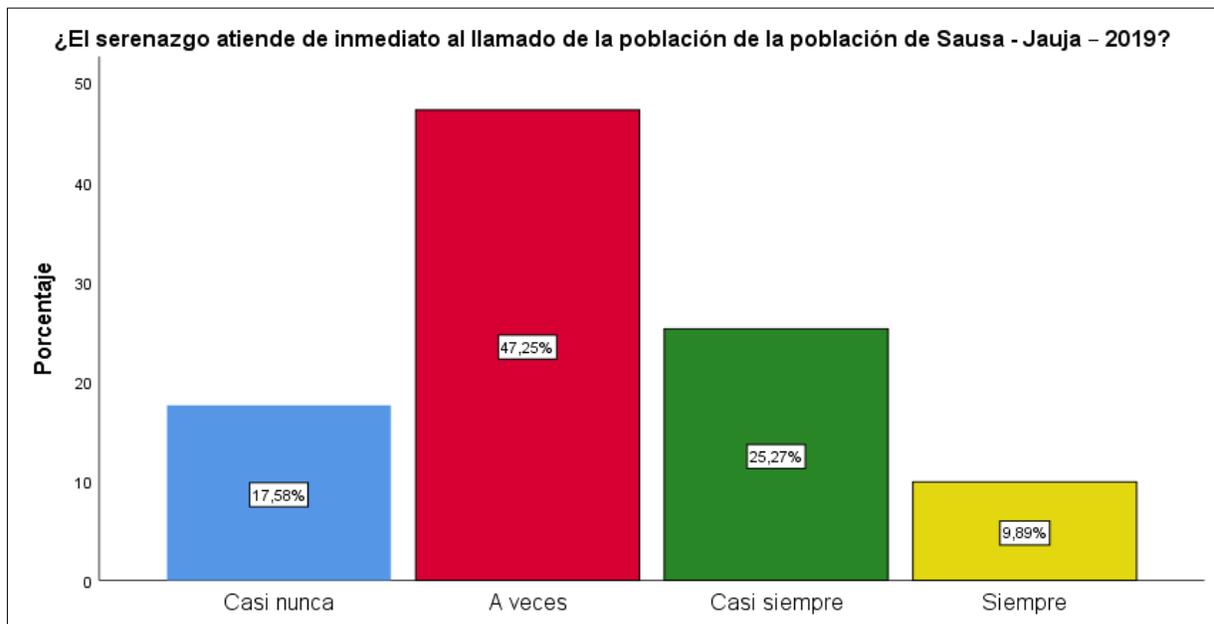


Gráfico 9: ¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos arrojan que el 39.6% de encuestados han afirmado que a veces el serenazgo da orientación a la población sobre seguridad, mientras que el 39.6% a veces, el 15.4% casi siempre, y el 4.4% nunca.

Tabla 10: ¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de la población de Sausa - Jauja – 2019?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	16	17,6
A veces	43	47,3
Casi siempre	23	25,3
Siempre	9	9,9
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

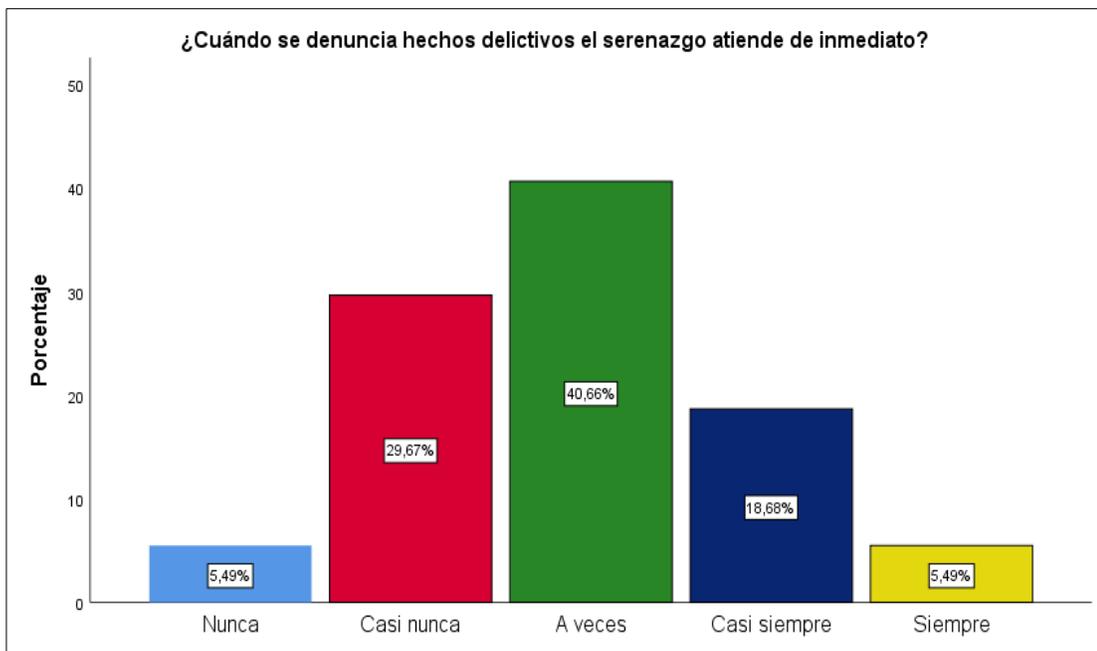


**Gráfico 10:** ¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de Sausa - Jauja – 2019?

**Comentario:** Del total de encuestados, el 47.3% han afirmado que a veces el serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de Sausa – Jauja, mientras que el 25.3% menciona que casi siempre, el 17.6% sin embargo menciona que casi nunca y solo el 9.9% considera que siempre.

Tabla 11: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	5	5,5
Casi nunca	27	29,7
A veces	37	40,7
Casi siempre	17	18,7
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



*Gráfico 11: ¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?*

**Comentario:** Los resultados nos indican que el 40.7% de los encuestados consideran que a veces cuando se denuncia hechos delictivos el serenazgo los atiende de inmediato, mientras que el 29.7% casi nunca, el 18.7% casi siempre, el 5.5% o nunca o siempre los atiende de inmediato.

Tabla 12: ¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	14	15,4
A veces	55	60,4
Casi siempre	13	14,3
Siempre	9	9,9
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

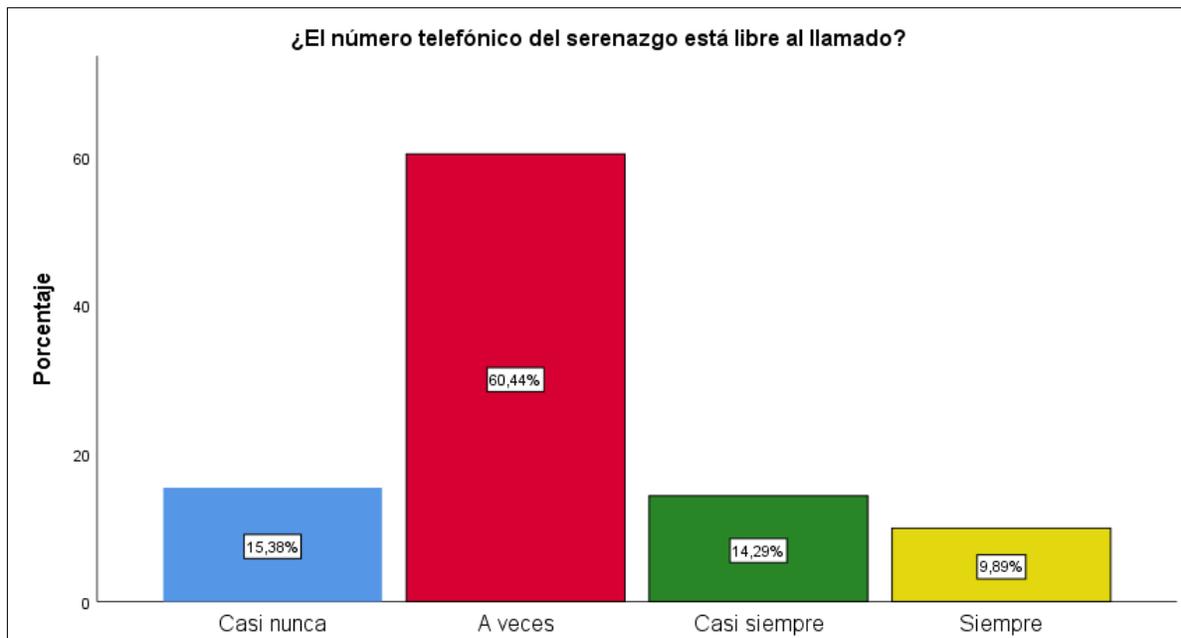


Gráfico 12: ¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos brindan información con respecto al que si el número telefónico del serenazgo está libre al llamado, a lo cual el 60.4% menciona que a veces el 15.4% casi nunca, el 14.3% casi siempre y solo el 9.9% que siempre está libre al llamado de la población.

Tabla 13: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	15	16,5
Casi nunca	31	34,1
A veces	35	38,5
Casi siempre	5	5,5
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

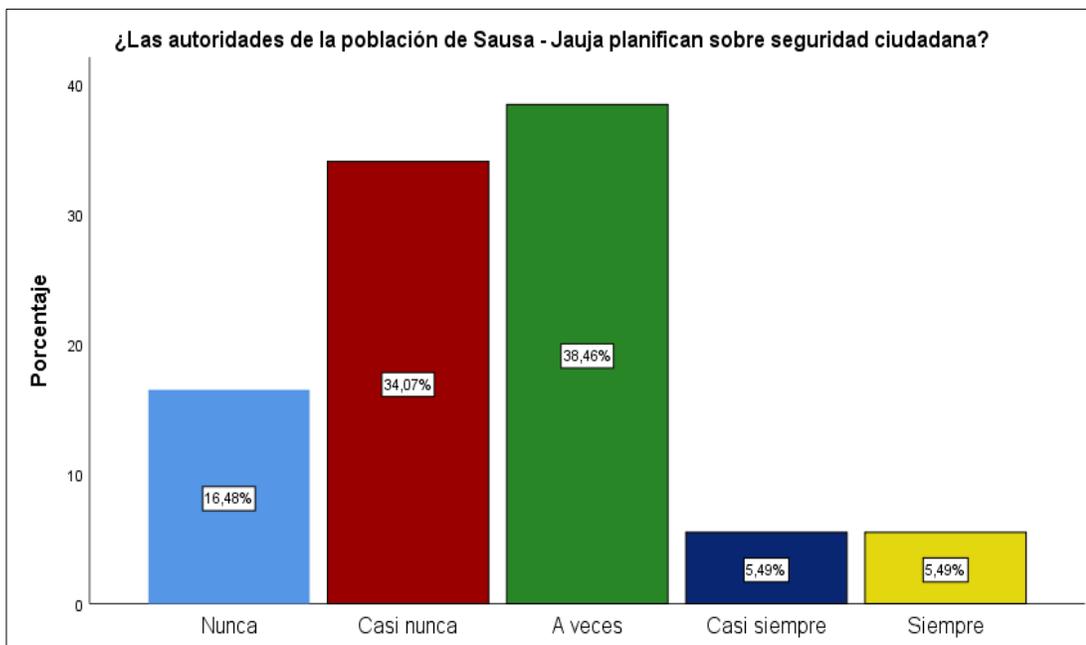
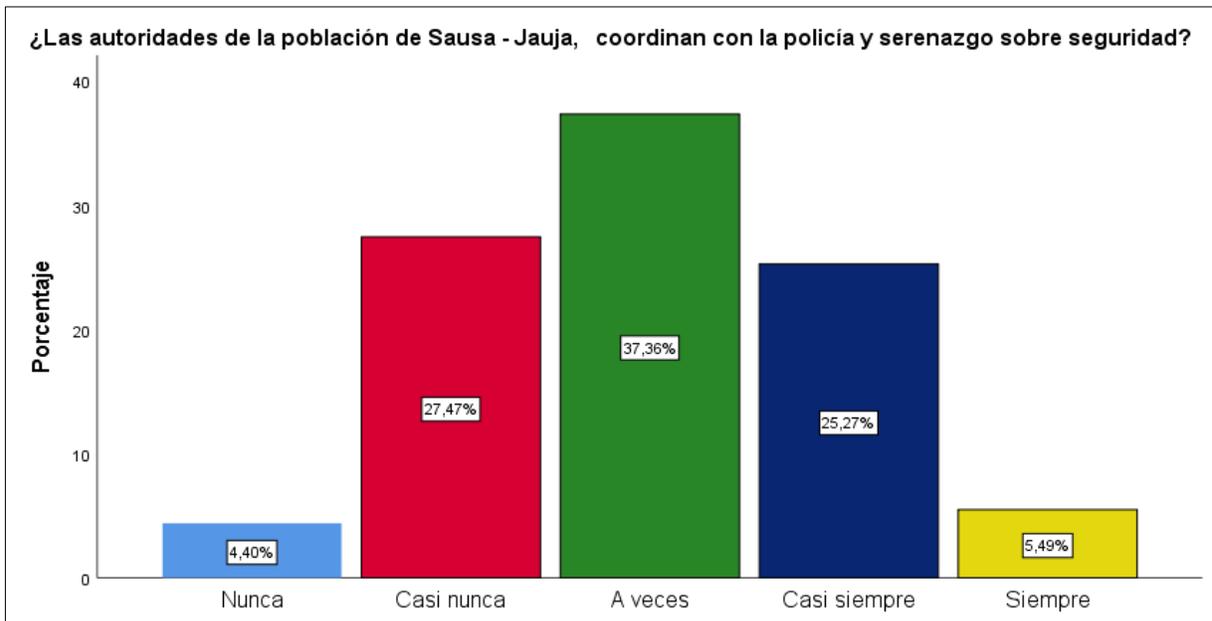


Gráfico 13: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, el 38.5% del total de encuestados afirman que a veces las autoridades de la población de Sausa-Jauja, planifican sobre seguridad ciudadana, mientras que el 34.1% casi nunca, el 16.5% nunca y el 5.5% consideran que casi siempre o siempre.

Tabla 14: ¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	25	27,5
A veces	34	37,4
Casi siempre	23	25,3
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

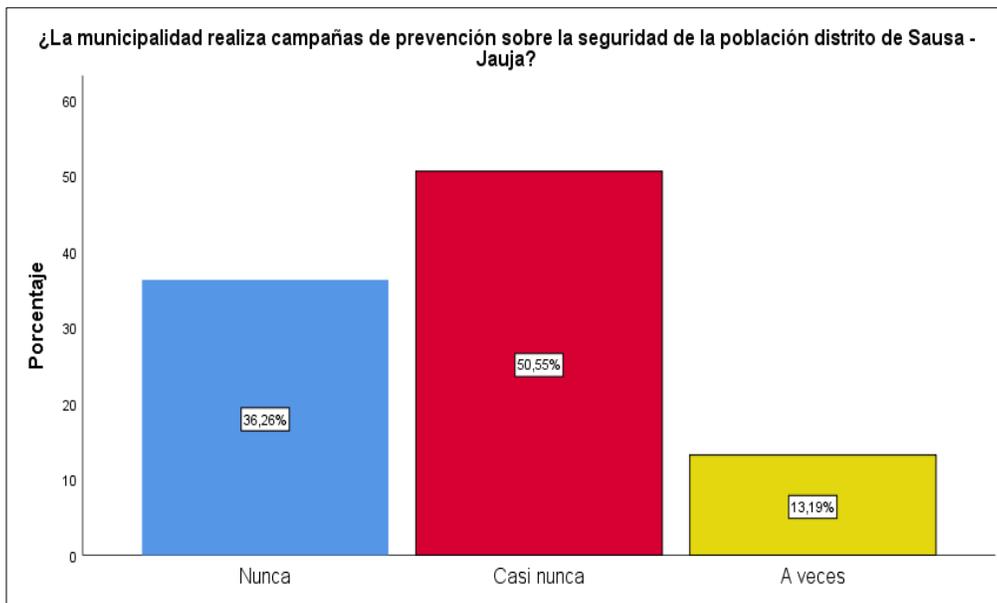


**Gráfico 14:** ¿Las autoridades de la población de Sausa-Jauja, coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?

**Comentario:** Los resultados obtenidos indican que el 37.4% de encuestados afirman que a veces las autoridades de la población de Sausa-Jauja, coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad, mientras que el 27.5% casi nunca, el 25.3% casi siempre, el 5.5% siempre y el 4.4% nunca.

Tabla 15: ¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	33	36,3
Casi nunca	46	50,5
A veces	12	13,2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



*Gráfico 15: ¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?*

**Comentario:** Se observa que el 50.5% del total de encuestados han afirmado que casi nunca la municipalidad realiza campañas de prevención sobre seguridad de la población del distrito de Sausa – Jauja, mientras que el 36.3% afirma que nunca se realiza estas campañas y el 13.2% que solo a veces.

Tabla 16: ¿La población se organiza con comités de seguridad vecinal?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	15,4
Casi nunca	30	33,0
A veces	29	31,9
Casi siempre	18	19,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

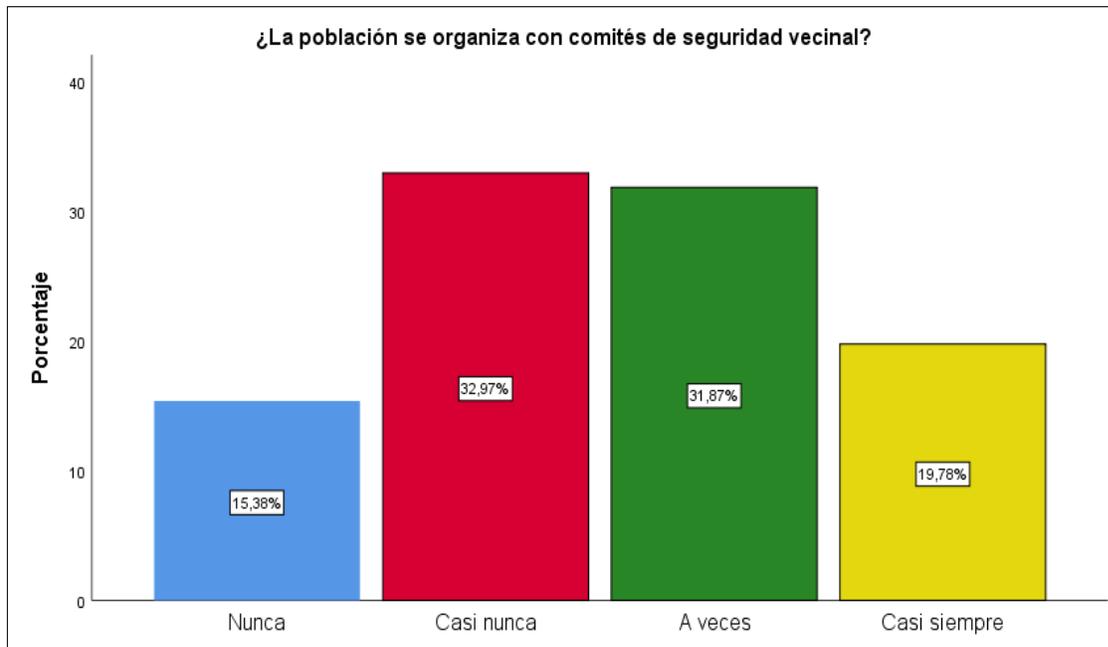


Gráfico 16: ¿La población se organiza con comités de seguridad vecinal?

**Comentario:** Del total de encuestados, la tercera parte, es decir el 33% de encuestados afirman que casi nunca la población se organiza en comités de seguridad vecinal, mientras que el 31.9% a veces, el 19.8% casi siempre y el 15.4% nunca.

Tabla 17: ¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	20	22,0
Casi nunca	34	37,4
A veces	20	22,0
Casi siempre	12	13,2
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

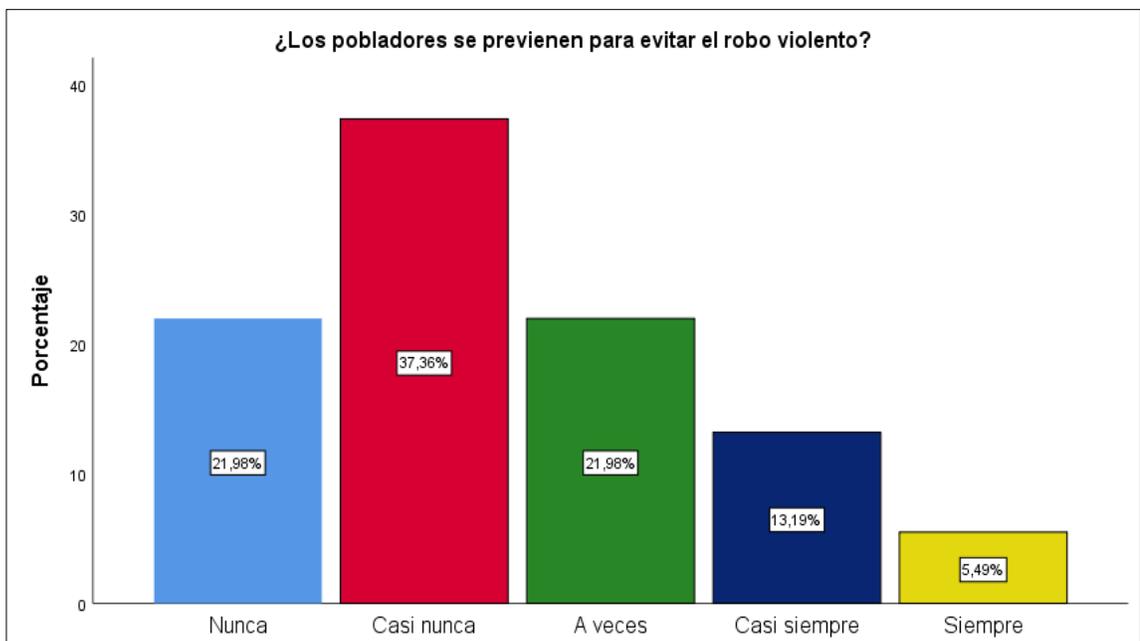
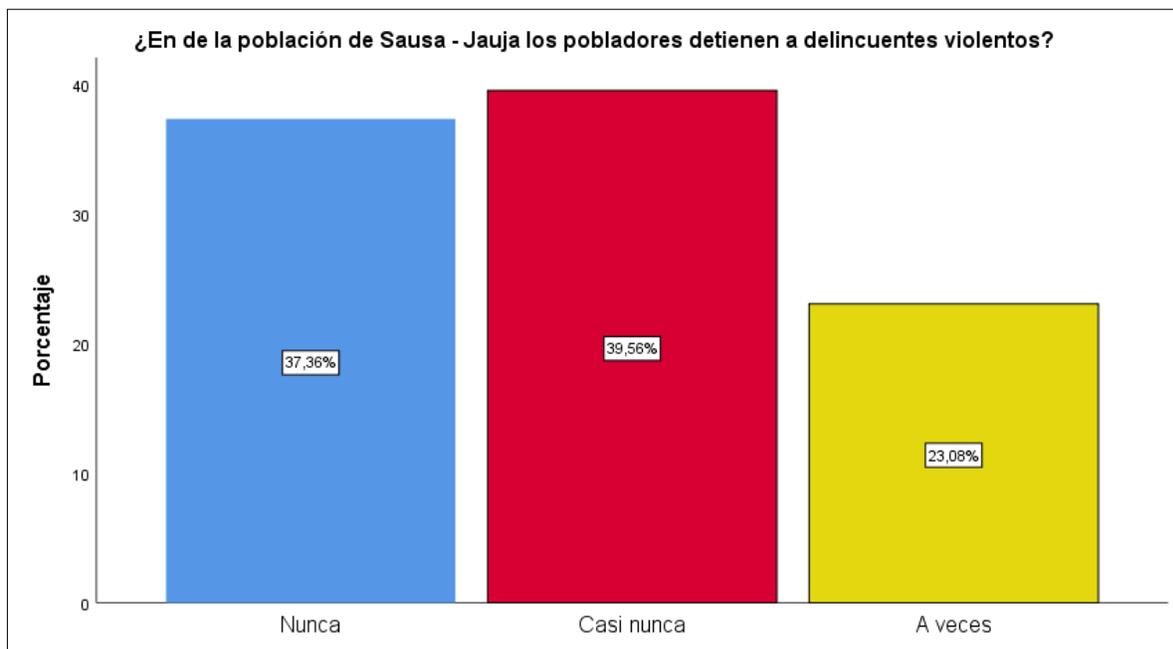


Gráfico 17: ¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, el 37.4% de encuestados han afirmado que casi nunca los pobladores se previenen para evitar el robo violento, mientras que el 22% afirma que solo a veces, el 22% que nunca, sin embargo, el 13.2% que casi siempre y 5.5% siempre.

Tabla 18: ¿En la población de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	34	37,4
Casi nunca	36	39,6
A veces	21	23,1
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



*Gráfico 18: ¿En la población de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?*

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos arrojan que el 39.6% del total de encuestados han respondido que casi nunca en la población de Sausa-Jauja, los pobladores detienen a delincuentes violentos, el 37.4% nunca, y el 23.1% a veces.

Tabla 19: ¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	19	20,9
A veces	40	44,0
Casi siempre	14	15,4
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

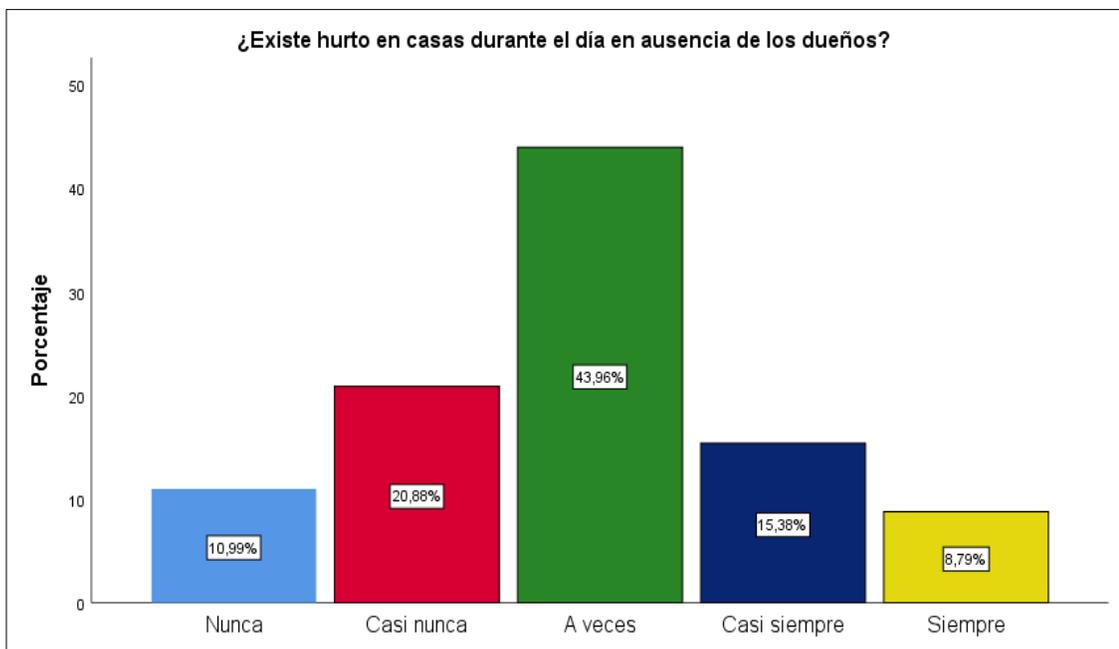


Gráfico 19: ¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?

**Comentario:** En esta pregunta, sobre si existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños, los pobladores respondieron que a veces el 44%, casi nunca el 20.9%, casi siempre el 15.4%, nunca el 11% y siempre el 8.8%

Tabla 20: ¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	19	20,9
A veces	27	29,7
Casi siempre	27	29,7
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

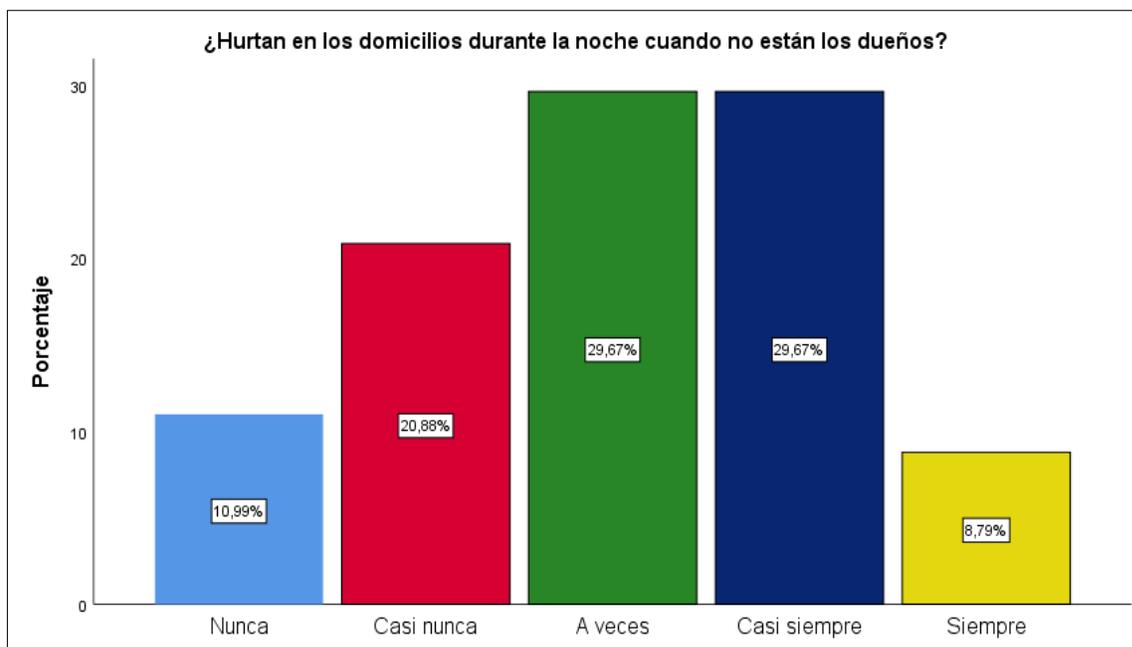


Gráfico 20: ¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos indican que el 29.7% del total de encuestados afirman que a veces hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños, el otro 29.7% afirma que casi siempre, el 20.9% casi nunca, el 11% nunca y el 8.8% siempre.

Tabla 21: ¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	38	41,8
A veces	16	17,6
Casi siempre	25	27,5
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

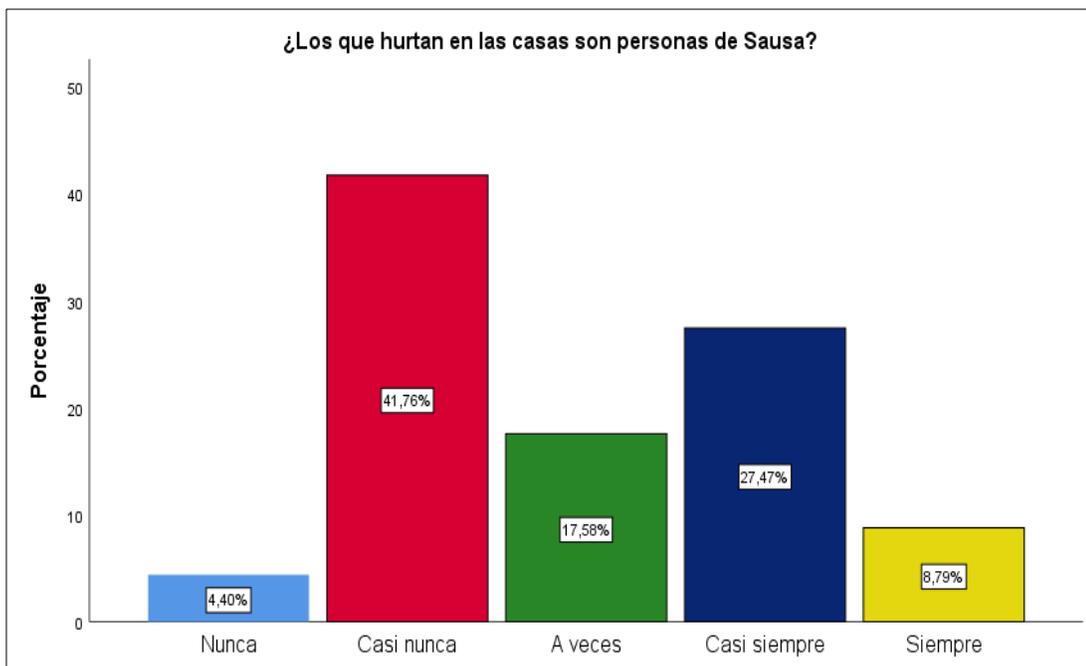


Gráfico 21: ¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos indican que el 41.8% de los encuestados afirman que casi nunca los que hurtan en las casas son personas de Sausa, mientras que el 27.5% afirman que casi siempre, el 17.6% a veces, el 8.8% siempre y el 4.4% nunca.

Tabla 22: ¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	10	11,0
A veces	34	37,4
Casi siempre	21	23,1
Siempre	22	24,2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

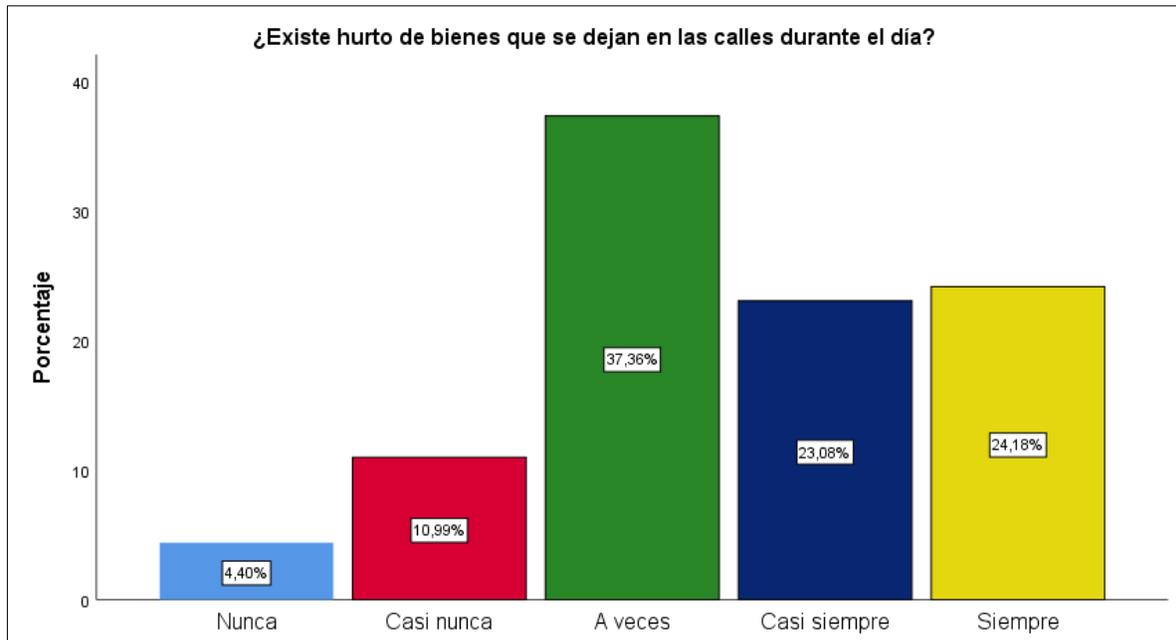


Gráfico 22: ¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?

**Comentario:** Del total de encuestados, el 37.4% han afirmado que a veces existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día, el 24.2% afirman que siempre sucede, el 23.1% casi siempre, el 11% casi nunca y solo el 4.4% nunca.

Tabla 23: ¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	11	12,1
A veces	29	31,9
Casi siempre	25	27,5
Siempre	22	24,2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

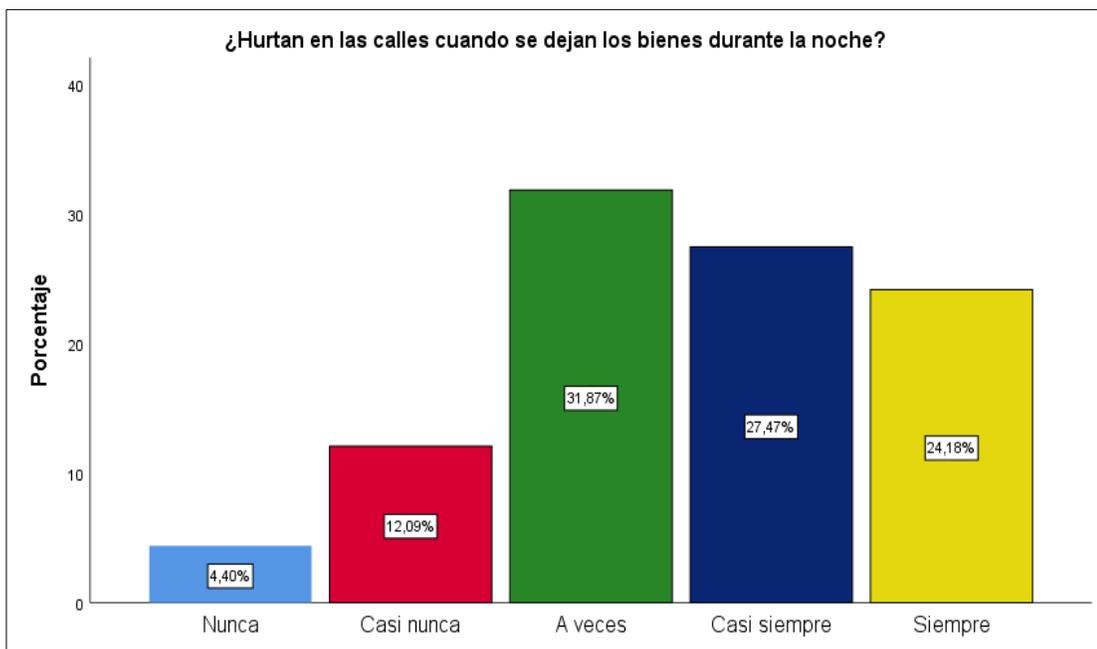


Gráfico 23: ¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos asegurar que el 31.9% de encuestados han considerado que a veces hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche, mientras que el 27.5% afirma que casi siempre sucede eso, el 24.2% siempre sucede, el 12.1% que casi nunca y el 4.4% que nunca sucede.

Tabla 24: ¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	38	41,8
A veces	16	17,6
Casi siempre	25	27,5
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

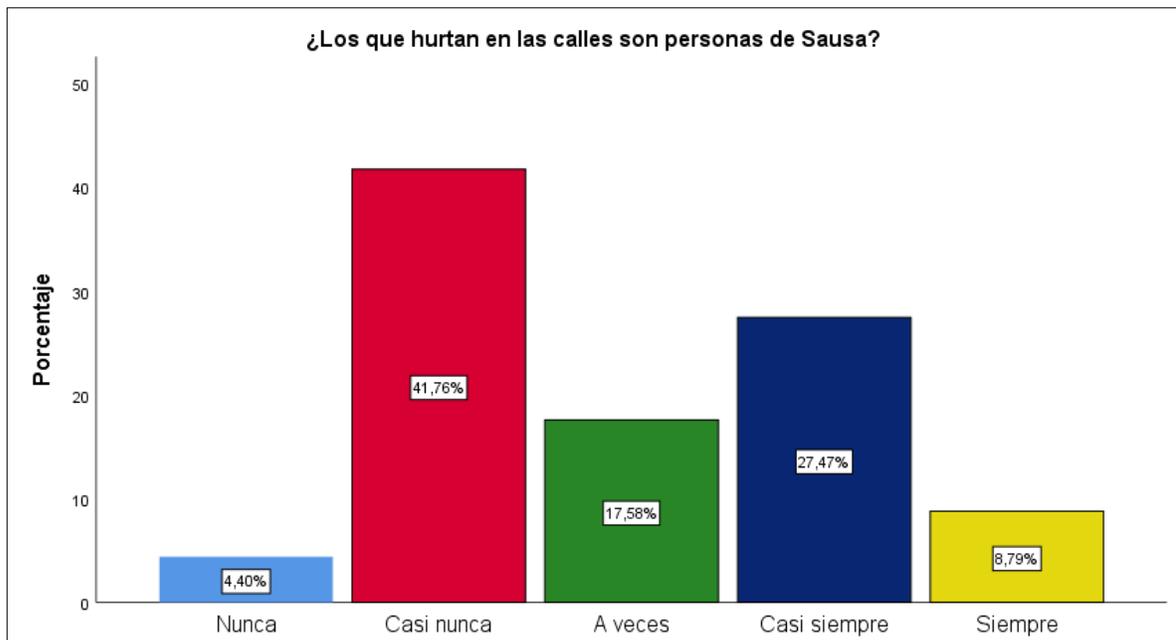


Gráfico 24: ¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?

**Comentario:** Del total de encuestados, el 41.8% han afirmado que casi nunca los que hurtan en las calles son personas del Sausa, mientras que el 27.5% afirman que casi siempre, el 17.6% a veces, el 8.8% siempre, mientras que solo el 4.4% considera que nunca.

Tabla 25: ¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	43	47,3
A veces	30	33,0
Casi siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

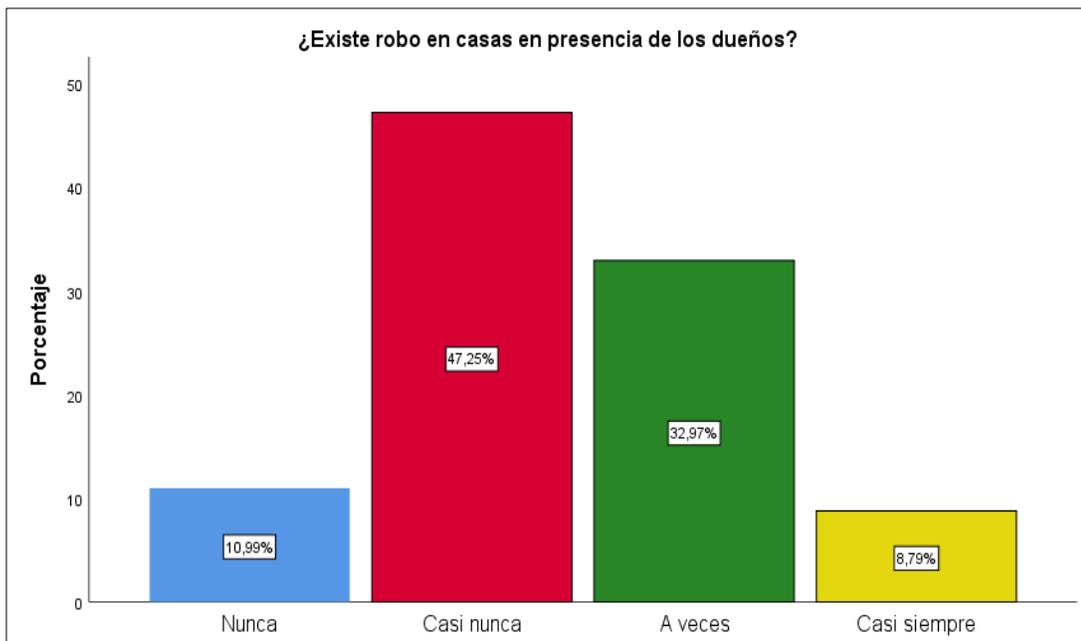
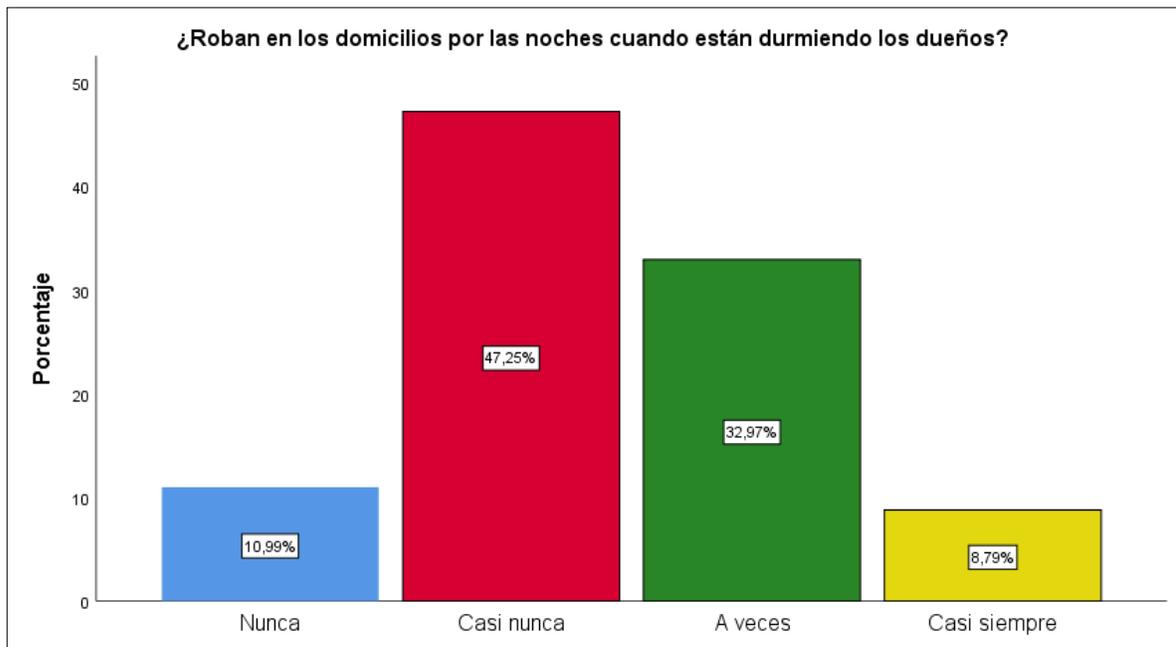


Gráfico 25: ¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?

**Comentario:** Del total de encuestados, afirmamos que el 47.3% han considerado que casi nunca existe robo en casas en presencia de los dueños, mientras que el 33% considera que a veces si ocurre este robo en presencia de dueños, mientras que el 11% considera que nunca y el 8.8% que casi siempre sucede.

Tabla 26: ¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	43	47,3
A veces	30	33,0
Casi siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



**Gráfico 26:** ¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede apreciar que el 47.3% de personas consideran que casi nunca roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños, mientras que el 33% a veces, el 11% nunca y solo el 8.8% casi siempre.

Tabla 27: ¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	38	41,8
A veces	21	23,1
Casi siempre	20	22,0
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

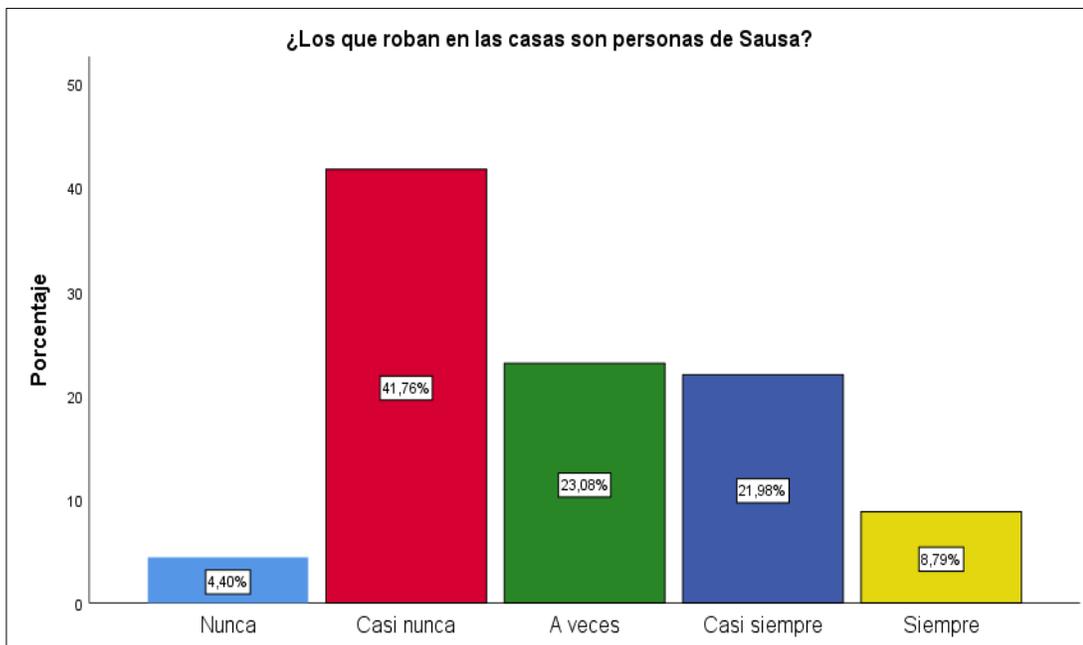


Gráfico 27: ¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos afirmar que el 41.8% del total de encuestados, afirman que casi nunca los que roban en las casas son personas del Sausa, mientras que el 23.1% a veces, el 22% casi siempre, el 8.8% siempre y solo el 4.4% nunca son personas de Sausa.

Tabla 28: ¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	10	11,0
A veces	36	39,6
Casi siempre	19	20,9
Siempre	22	24,2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

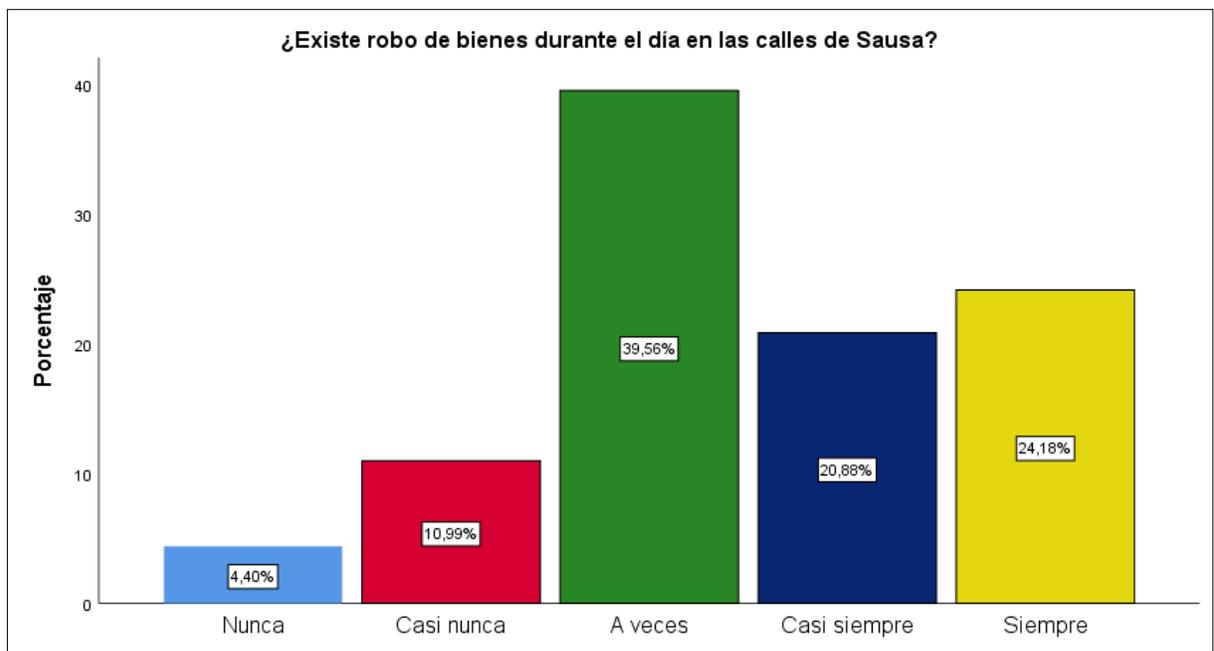


Gráfico 28: ¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?

**Comentario:** Podemos observar que el 39.6% del total de personas encuestadas, afirman que a veces existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa, mientras que el 24.2% que esto sucede siempre, el 20.9% casi siempre, el 11% casi nunca y el 4.4% nunca.

Tabla 29: ¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	15	16,5
A veces	33	36,3
Casi siempre	17	18,7
Siempre	22	24,2
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

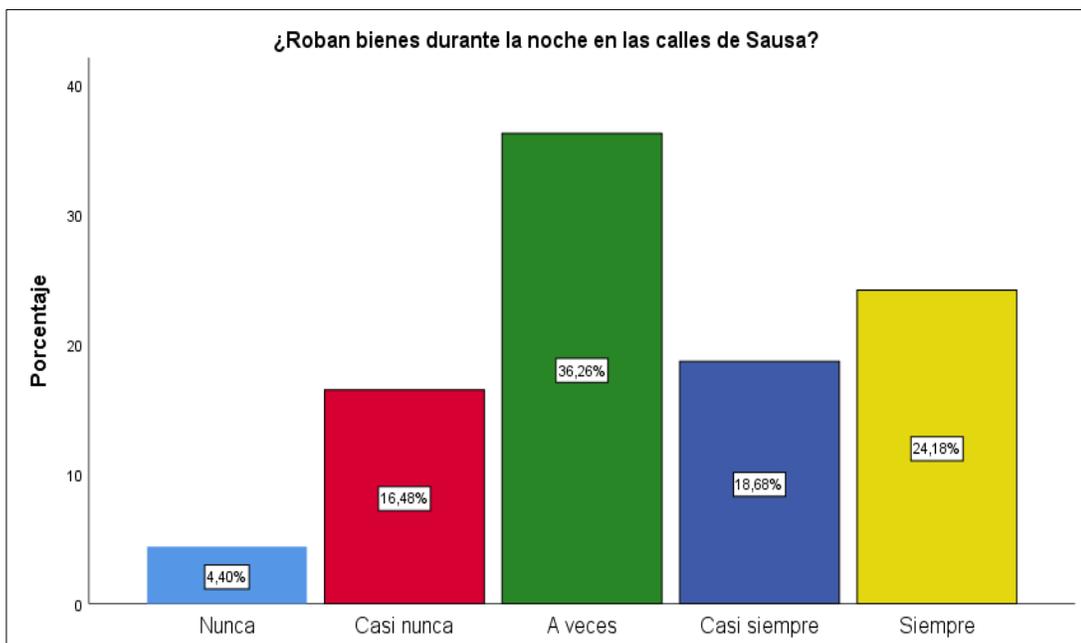


Gráfico 29: ¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?

**Comentario:** De acuerdo a los resultados a esta pregunta, podemos afirmar que el 36.3% han afirmado que a veces roban bienes durante la noche en las calles de Sausa, mientras que el 24.2% siempre, en tanto que el 18.7% casi siempre, el 16.5% casi nunca y solo el 4.4% nunca.

Tabla 30: ¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	38	41,8
A veces	16	17,6
Casi siempre	25	27,5
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

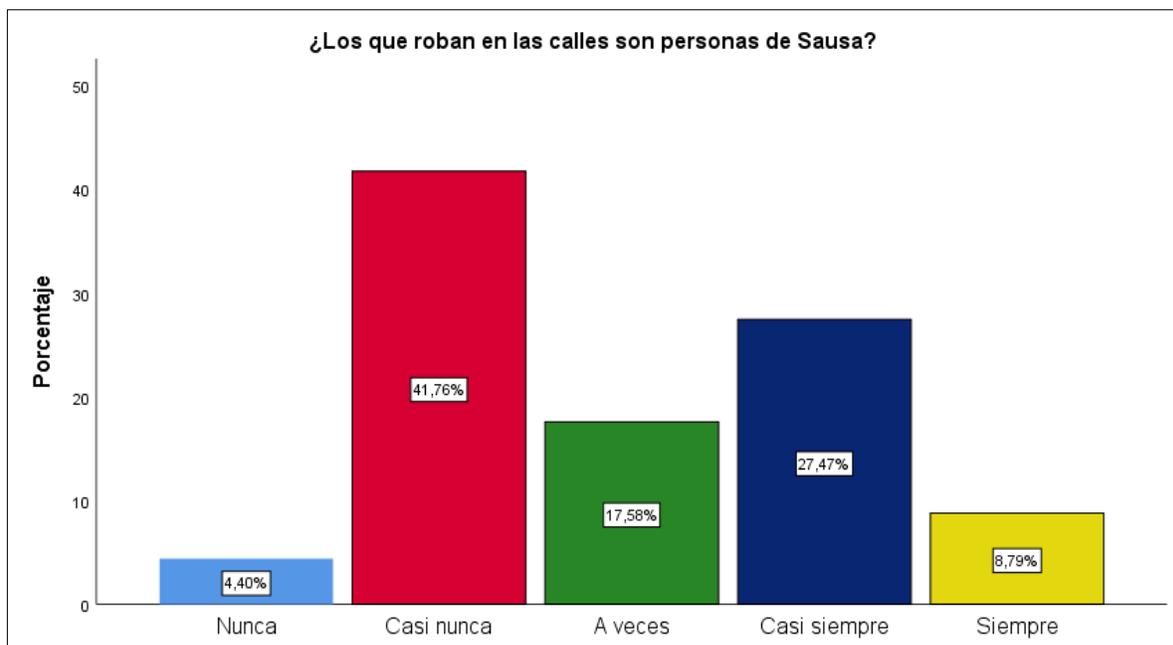
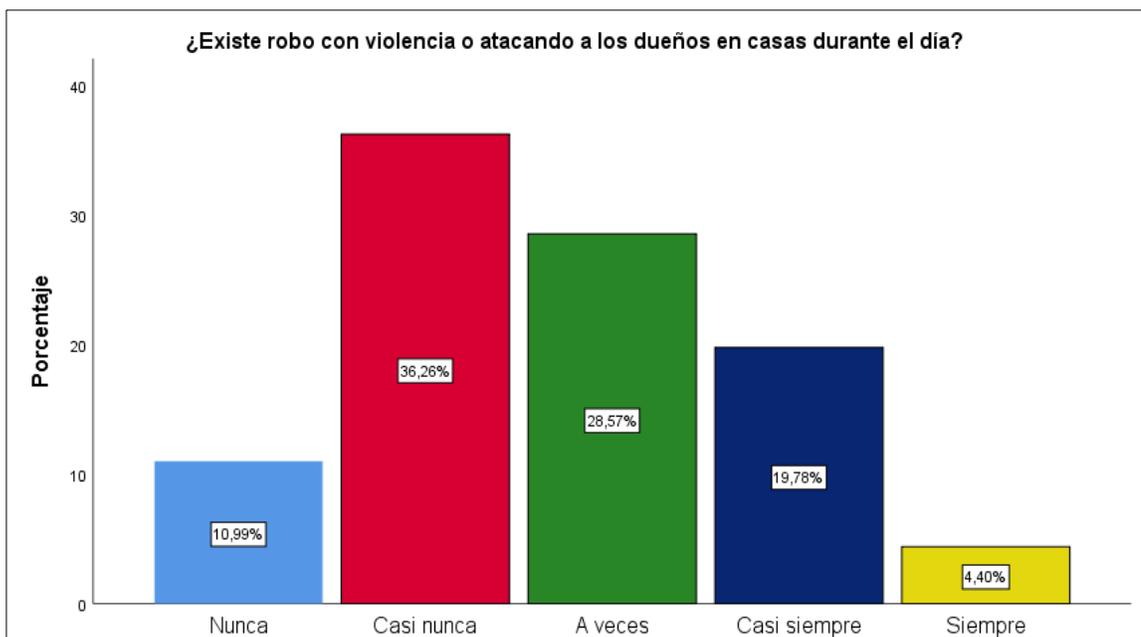


Gráfico 30: ¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?

**Comentario:** Los resultados que se han obtenido nos muestran que el 41.8% del total de personas encuestadas han afirmado que casi nunca los que roban en las calles son personas de Sausa, mientras que el 27.5% casi siempre, el 17.6% a veces, en tanto que el 8.8% siempre y el 4.4% nunca.

Tabla 31: ¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	33	36,3
A veces	26	28,6
Casi siempre	18	19,8
Siempre	4	4,4
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



**Gráfico 31:** ¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?

**Comentario:** Se puede observar de acuerdo a los resultados obtenidos que el 36.3% del total de personas encuestadas, que casi nunca existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día, mientras que el 28.6% a veces, el 19.8% casi siempre, el 11% que nunca sucede y el 4.4% que siempre.

Tabla 32: ¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	16	17,6
Casi nunca	17	18,7
A veces	40	44,0
Casi siempre	13	14,3
Siempre	5	5,5
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

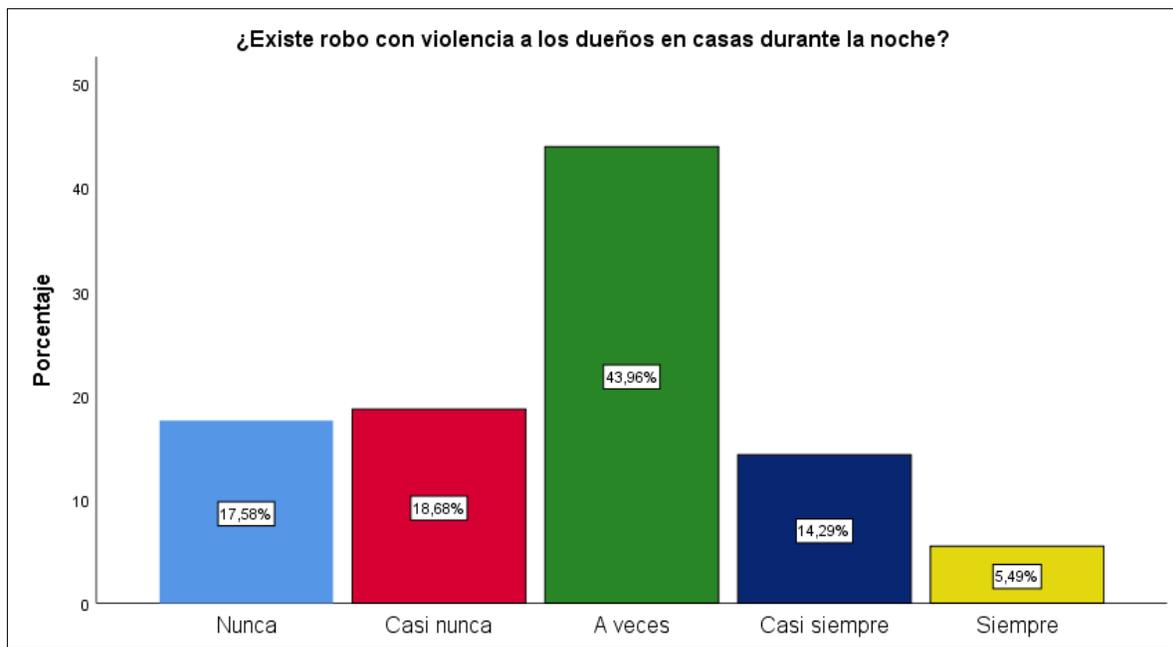


Gráfico 32: ¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?

**Comentario:** Los resultados que se han obtenido, muestran que el 44% de personas han afirmado que a veces existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche, mientras que el 18.7% afirma que esto no sucede casi nunca, el 17.6% que no sucede nunca, el 14.3% que casi siempre sucede y el 5.5% que siempre sucede.

Tabla 33: ¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	4,4
Casi nunca	27	29,7
A veces	23	25,3
Casi siempre	29	31,9
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

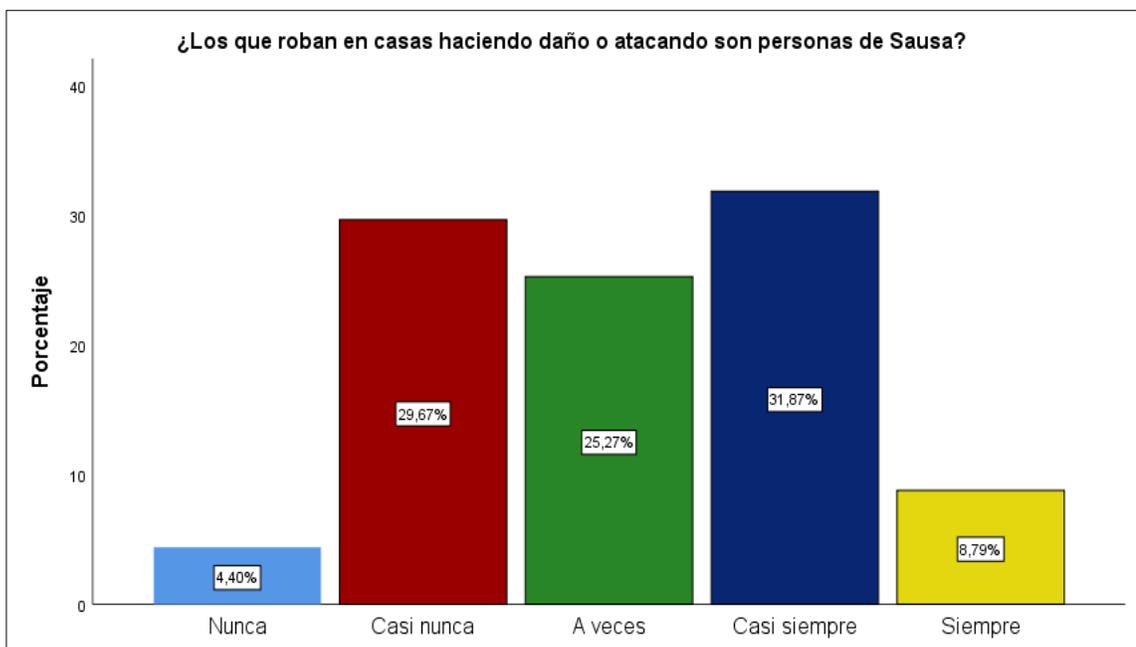
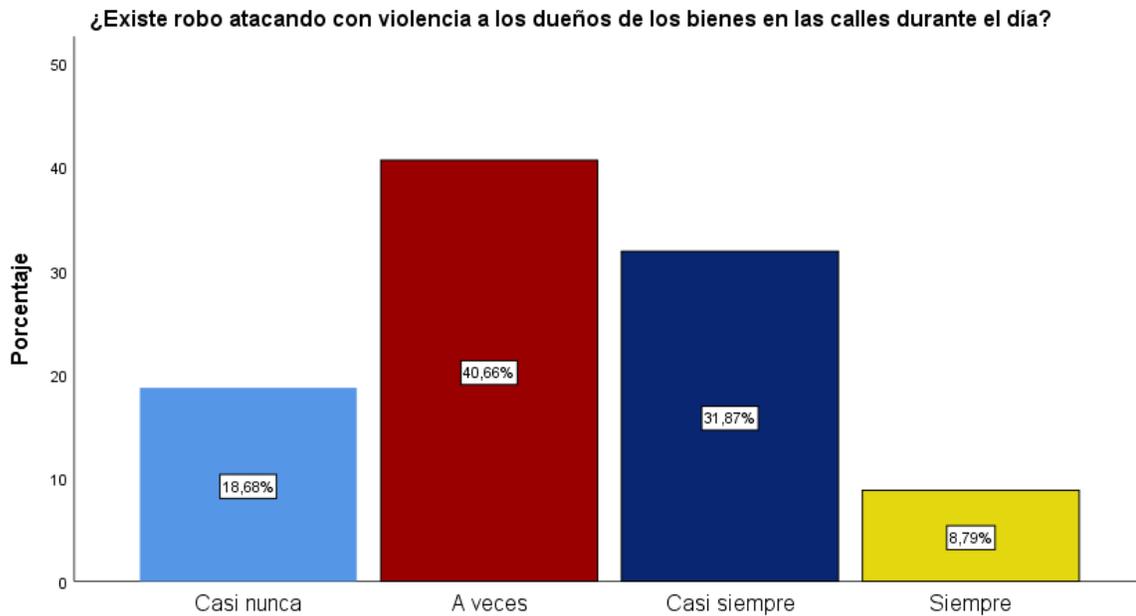


Gráfico 33: ¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?

**Comentario:** Podemos observar luego de obtener los resultados, que el 31.9% de personas del Sausa, consideran que casi siempre los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa, mientras que el 25.3% a veces, el 29.7% considera que casi nunca, en tanto que el 8.8% siempre y el 4.4% nunca.

Tabla 34: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?

	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	17	18,7
A veces	37	40,7
Casi siempre	29	31,9
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>



**Gráfico 34:** ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?

**Comentario:** Los resultados obtenidos nos indican que el 40.7% del total de personas han respondido que a veces existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día, mientras que el 31.9% casi siempre, en tanto que el 18.7% casi nunca y el 8.8% siempre.

Tabla 35: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	6	6,6
Casi nunca	20	22,0
A veces	38	41,8
Casi siempre	18	19,8
Siempre	9	9,9
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

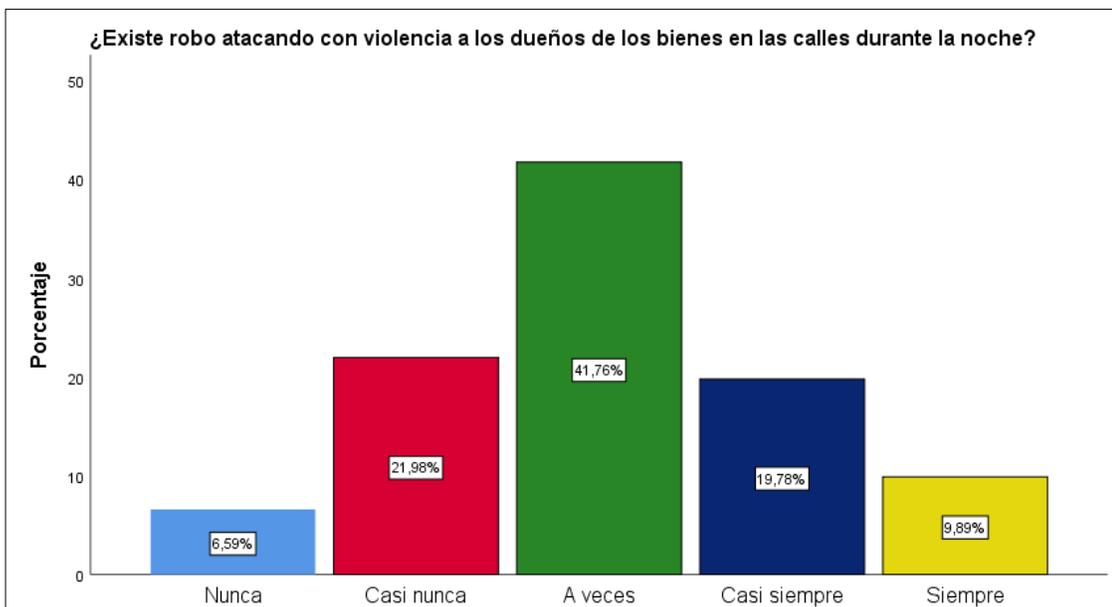


Gráfico 35: ¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?

**Comentario:** Podemos afirmar luego de obtener los resultados que el 41.8% del total de personas encuestadas, estas respondieron que a veces existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche, mientras que el 22% afirma que casi nunca sucede ello, el 19.8% casi siempre, el 9.9% siempre y el 6.6% nunca.

Tabla 36: ¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?

	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	11,0
Casi nunca	24	26,4
A veces	30	33,0
Casi siempre	19	20,9
Siempre	8	8,8
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100,0</b>

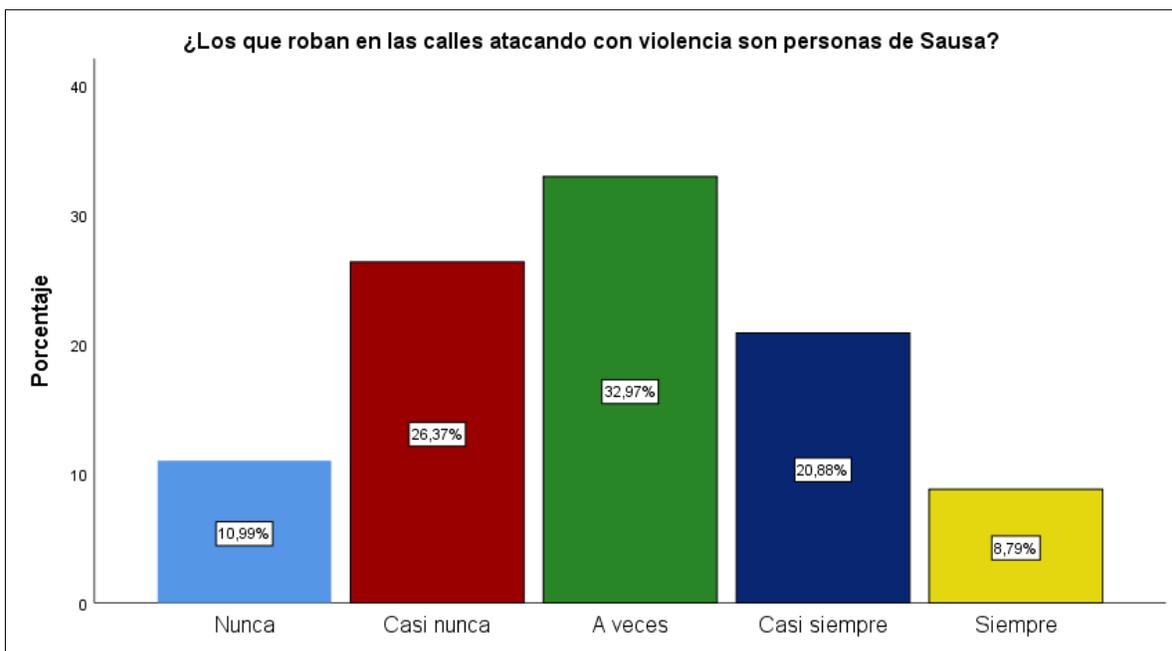
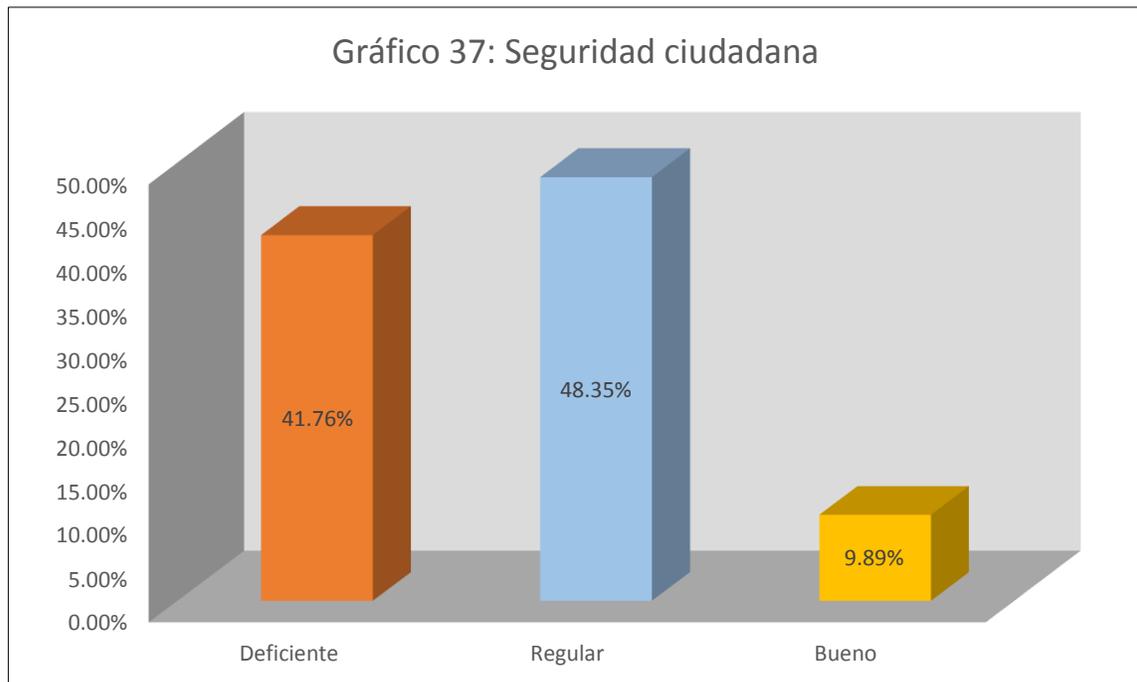


Gráfico 36: ¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?

**Comentario:** Los resultados observados nos indican que el 33% del total de personas encuestadas han respondido que a veces los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa, mientras que el 26.4% casi nunca, el 20.9% casi siempre, el 11% nunca y el 8.8% siempre.

Tabla 37: Frecuencia y porcentajes de la Variable Seguridad ciudadana.

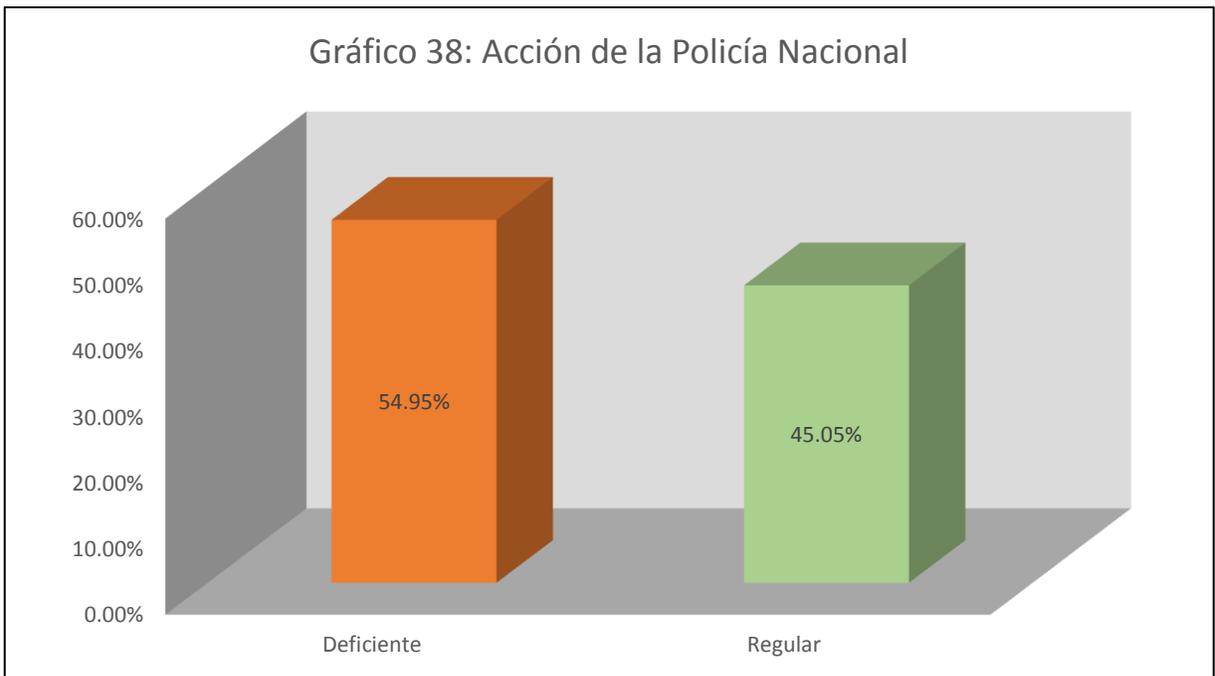
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	38	41.76%
Regular	44	48.35%
Bueno	9	9.89%
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.00%</b>



En la **tabla 37** y **gráfico 37**, se presenta la descripción de los niveles de la variable seguridad ciudadana percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. Se puede observar que el 41.76% de los pobladores perciben la seguridad ciudadana en un nivel deficiente, mientras que el 48.35% la consideran en un nivel regular y sólo el 9.89% la consideran en un nivel bueno.

Tabla 38: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Acción de la Policía Nacional

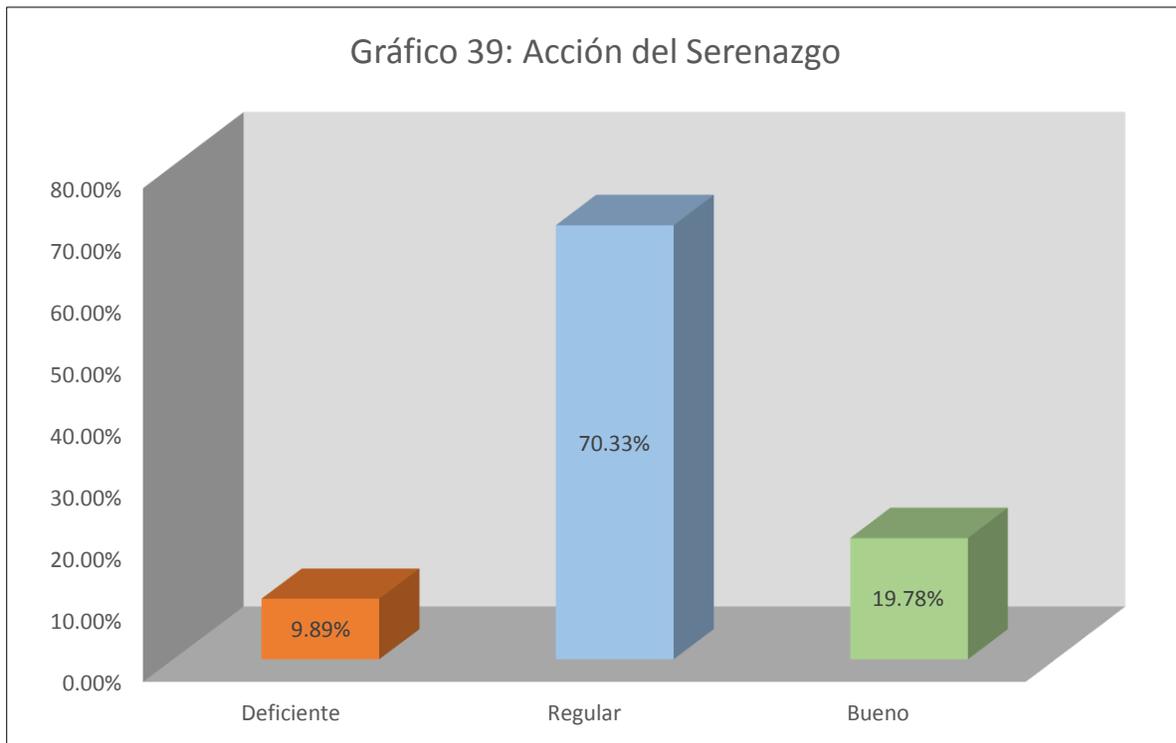
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	50	54.95%
Regular	41	45.05%
Bueno	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.00%</b>



En la **tabla 38 y gráfico 38**, se puede observar la descripción de los niveles de la dimensión Acción de la Policía Nacional percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. Se puede observar que el 54.95% de los pobladores perciben la acción de la Policía Nacional en un nivel “deficiente”, mientras que el 45.05% la consideran en un nivel “regular” y ninguna persona considera que es buena la acción de la Policía Nacional.

Tabla 39: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Acción de Serenazgo

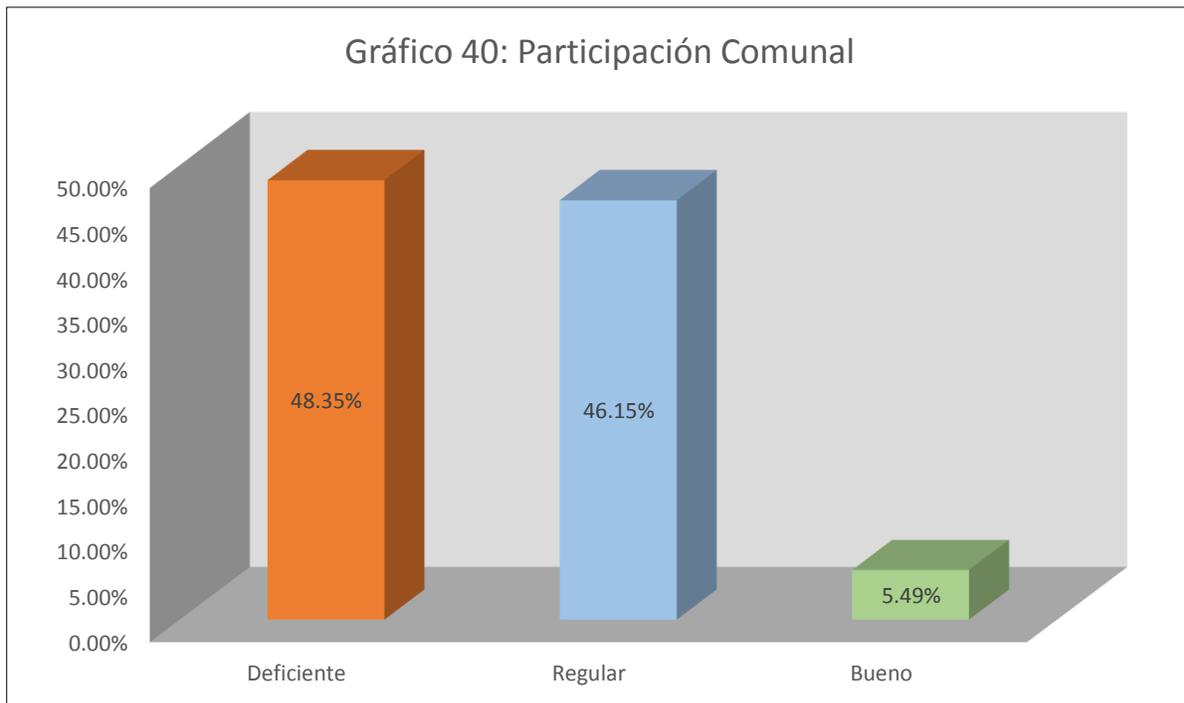
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	9	9.89%
Regular	64	70.33%
Bueno	18	19.78%
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.00%</b>



En la **tabla 39** y **gráfico 39**, se puede observar la descripción de los niveles de la dimensión Acción de Serenazgo percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. En este caso, se puede observar que el 9.89% de los pobladores perciben la acción de Serenazgo en un nivel “deficiente”, mientras que el 70.33% la consideran en un nivel “regular” y un considerable 19.78% la considera que es buena la acción de Serenazgo.

Tabla 40: Frecuencia y porcentajes de la Dimensión Participación Comunal.

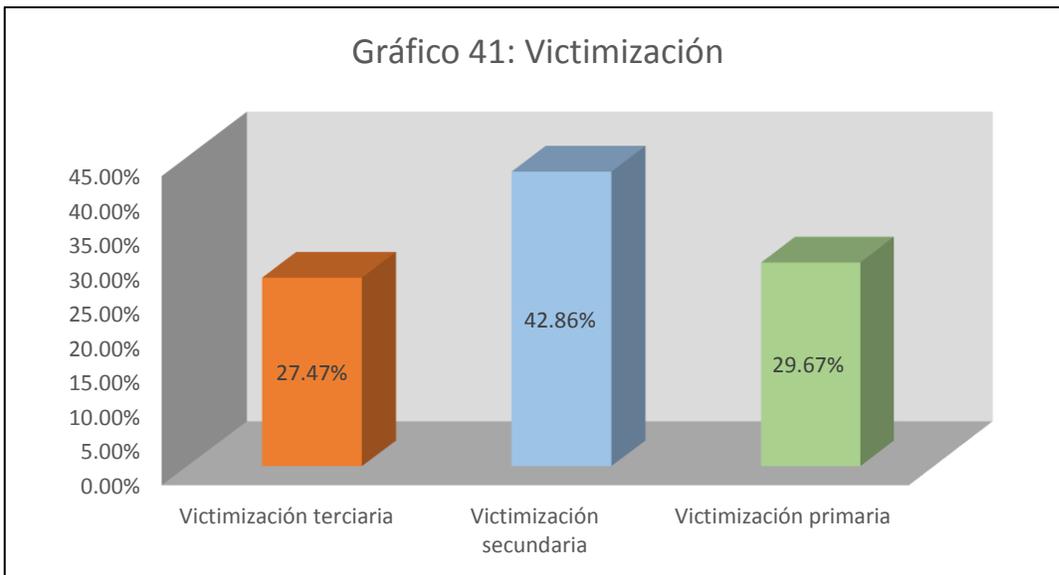
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	44	48.35%
Regular	42	46.15%
Bueno	5	5.49%
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.00%</b>



En la **tabla 40** y **gráfico 40**, se puede observar la descripción de los niveles de la dimensión participación comunal percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. En este caso, se puede observar que el 48.35% de los pobladores perciben la participación comunal en un nivel “deficiente”, mientras que el 46.15% la consideran en un nivel “regular” y sólo un 5.49% la considera que es buena la participación comunal.

Tabla 41: Frecuencia y porcentajes de la Variable Victimización

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Victimización terciaria	25	27.47%
Victimización secundaria	39	42.86%
Victimización primaria	27	29.67%
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.00%</b>



En la **tabla 41** y **gráfico 41**, se puede visualizar lo obtenido de acuerdo a las encuestas, en relación a la variable victimización de la población, percibido por los pobladores de Sausa – Jauja. En este caso, se puede observar que el 27.47% de los pobladores perciben la victimización en un nivel terciaria, mientras que el 42.86% la consideran en un nivel secundaria y un 26.67% la considera que está en un nivel primario.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andina. (21 de Noviembre de 2018). Puno y Junín registran el índice más alto de hechos delictivos en todo el país. *Andina*.
- Apel, R., & Nagin, D. (2011). *General Deterrence: A Review of Recent Studies*. Obtenido de Crime and Public Policy.
- Aragón, M. M. (2017). *La inseguridad percibida y sus condiciones ambientales. Un estudio de caso en el pasadizo de Atotxa en Donostia-San Sebastián*. Tesis de grado en criminología, Universidad del País Vasco, País Vasco.
- Astorga, C. J. (2014). *Responsabilidad del Estado frente a la victimización de la sociedad por el incremento de la delincuencia e inseguridad ciudadana*. Tesis Doctoral, Universidad Andina "Nestor Caceres Velasquez", Puno, Juliaca.
- Bahena, R. A. (2015). *Victimización, percepción de inseguridad y satisfacción con la vida en contextos de alta criminalidad: un análisis psicosocial en el estado de Morelos*. Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Chiroque, C. (01 de Junio de 2019). Manual de serenazgo: Mininter aprueba nuevas funciones del sereno municipal. *OJO*. Obtenido de <https://ojo.pe/ciudad/manual-de-serenazgo-mininter-aprueba-nuevas-funciones-del-sereno-municipal-318303-noticia/>
- CIDH. (2009). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*.
- Comité Regional de Seguridad Ciudadana Junín. (2019 -2023). Plan Regional de Seguridad Ciudadana y de Convivencia Social - Junín.
- CPP. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú: Jurista Editores.
- D.L. N° 635 Código Penal. (2016). *Ministerio de justicia y derechos humanos*. Lima, Perú.
- D.L. N°1148, L. d. (11 de Diciembre de 2012). Ley de la Policia Nacional del Perú. Lima, Perú.
- D.S. N° 012-2003-IN, G. d. (s.f.). Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Dunkel, F. (1985). *Fundamentos victimológicos generales de la relación entre víctimas y autores en derecho penal*. Alemania: Universidad Freiburg.
- Flores, G. S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad*. Tesis de Maestría, Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., México.
- Gobierno del Perú, P. d. (2013). *Compendio de normas legales de seguridad ciudadana*. Lima, Perú.

- Hernández, R. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- IDHAC. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano para América Central.
- INEI. (2018).
- La República. (08 de Abril de 2018). El Perú es el segundo país con las cifras más altas de inseguridad: solo Venezuela le gana. *Barómetro de las Américas 2017*.
- López, M. K. (2016). *Percepción ciudadana de la Inseguridad y sus efectos en el comportamiento social en habitantes de la cabecera Municipal de Tianguistenco Estado de México*. Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Estado de México, México.
- Mattos, V. A. (2015). *La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana*. Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Muggab, R., & Szabo, I. (07 de Mayo de 2014). *Changes in the Neighborhood: Reviewing Citizen Security Cooperation in Latin America*. Obtenido de [https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2014/03/AE-07-Changes-in-the-Neighborhood\\_10th\\_march.pdf](https://igarape.org.br/wp-content/uploads/2014/03/AE-07-Changes-in-the-Neighborhood_10th_march.pdf).
- Navarro, A. L. (2019). *Seguridad Ciudadana en el Asentamiento Humano José Olaya de Piura – 2017*. Tesis de maestría, César Vallejo, Lima.
- Obregón, F. A. (2018). *La Seguridad Ciudadana y el crecimiento económico de Lima Cercado*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima.
- Observatorios de homicidios, (. M. (01 de Noviembre de 2017). <http://homicide,igarape.org.br>.
- PNUD, P. d. (12 de Noviembre de 2013). *La inseguridad ciudadana frena el desarrollo de América Latina*.
- Ramírez, D. L. (2017). *La Seguridad Ciudadana percibida por los vecinos de la Urbanización Valdiviezo-San Martín de Porres*. Tesis de maestría, Universidad César Vallejo, Lima.
- Real Academia Española, J. C. (2016). *Diccionario del español jurídico*. Madrid: Espasa.
- Romero, A. J. (2017). *Seguridad Ciudadana y su relación con la Victimización en el distrito de Los Olivos, 2017*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Salas. (2011). *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana*. Lima, Perú: Universidad Telesup.
- Sánchez, A. V. (2016). *Criminalidad y Seguridad Ciudadana en el Perú del siglo XXI*. Tesis de maestría, Universidad del Pacífico, Lima.

Tudela, P., & López, B. (2005). *Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana*. Argentina: Guía para la Evaluación del Sector de Seguridad Ciudadana.

Tunjano, G. Y. (2015). *La cultura ciudadana como eje transversal de la convivencia y la seguridad ciudadana*. Tesis de Maestría, Universidad Católica de Colombia, Colombia.

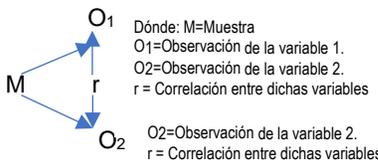
Wolfers, A. (1962). Security, in an objective sense, measures the absence of threat to acquired values, in a subjective sense, the absence of fear that at such values will be attacked. EE.UU.

## **ANEXOS**

## Anexo N° 01 Matriz de Consistencia

### Título: La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES				
<p><b>PROBLEMA GENERAL:</b> ¿Cuál es la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS:</b></p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019?</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Determinar la relación que existe entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b></p> <p>Determinar la relación que existe entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p>Determinar la relación que existe entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p>	<p><b>HIPÓTESIS GENERAL:</b> Existe relación significativa entre la seguridad ciudadana y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS:</b></p> <p>Existe relación significativa entre la acción de la policía nacional y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p>Existe relación significativa entre la acción de serenazgo y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p> <p>Existe relación significativa entre la participación comunal y la victimización de la población de Sausa - Jauja, 2019.</p>	<b>Variable 1: Seguridad Ciudadana</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de Medición</b>	<b>Instrumento</b>	
			Acción de la Policía Nacional	<b>1-6</b>	<b>Escala Likert</b>  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca	Cuestionario	
			Acción de de Serenazgo	<b>7-12</b>			
			Participación Comunal	13-18			
			<b>Variable 2: Victimización de la población</b>				
			Víctima de Hurto	<b>1-6</b>	<b>Escala Likert</b>  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca	Cuestionario	
			Víctima de Robo	<b>7-12</b>			
			Víctima de Violencia por Robo	<b>13-18</b>			

ENFOQUE, TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO, POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
<p><b>Método de la Investigación:</b> Método general el científico Métodos específico es básico o puro, hipotético deductivo, con enfoque cuantitativo</p> <p><b>Enfoque de investigación:</b> El presente Proyecto de investigación será desarrollado al enfoque cuantitativo, representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández Sampieri &amp; Mendoza Torres, 2018).</p> <p><b>Nivel de Investigación:</b> El nivel de investigación es descriptivo simple, en el sentido a que estudiamos los fenómenos de seguridad ciudadana y victimización de la población, utilizando la encuesta para tal fin.</p> <p>El nivel de investigación descriptivo es “También conocido como investigación estadística, se describen los datos y características de la población o fenómeno en estudio tal y cual son”, estos niveles de estudios, tienen como finalidad principal, describir cada uno de los detalles en la presencia de un fenómeno o varios fenómenos</p> <p><b>Tipo de investigación.</b> El presente trabajo de investigación es de tipo aplicada, correlacional, transversal</p>	<p><b>Diseño de investigación.</b> El diseño del estudio aplicado en la presente investigación es de tipo no experimental, correlacional simple.</p> <p>es: Método: científico. Tipo: Descriptivo. Diseño: Correlacional.</p>  <p>Dónde: M=Muestra O1=Observación de la variable 1. O2=Observación de la variable 2. r = Correlación entre dichas variables</p> <p>O2=Observación de la variable 2. r = Correlación entre dichas variables</p> <p><b>Población</b> La población está constituida por 3 600 pobladores mayores de edad, que son la totalidad aproximada de pobladores del distrito de Sausa - Jauja. “La población está dada por el conjunto de sujetos al que puede ser generalizado los resultados del trabajo”</p> <p><b>Muestra</b> La muestra está constituida por 91 habitantes mayores de edad. “La muestra es una parte pequeña de la población o un subconjunto de ésta, que sin embargo posee las principales características de aquella”.</p> <p><b>Tipo de Muestreo</b> El siguiente trabajo de investigación presenta un tipo de muestreo probabilístico.</p> <p><b>Informantes</b> Pobladores del distrito de Sausa, de la provincia de Jauja, y región Junín.</p>	<p><b>Variable 1: Seguridad Ciudadana</b> <b>Técnica:</b> Encuesta Se aplicará un cuestionario de encuesta de 18 ítems en la escala de Likert.</p> <p><b>Variable 2: Victimización de la población</b> <b>Técnica:</b> Encuesta Se aplicará un cuestionario de encuesta de 06 ítems en la escala de Likert.</p> <p><b>Validez.</b> Ambos instrumentos (cuestionario de encuesta) se someterá a la validez de juicios de expertos, para lo cual se remitirá oficios a dos profesionales con grado de magíster o doctor para dar su opinión respectiva.</p> <p>Prueba de Hipótesis: “r” de Pearson.</p> <p>La técnica que se utilizará para la recolección de datos referentes, será la encuesta, con su instrumento el cuestionario.</p> <p>Para la presente investigación se hará uso del programa SSPS versión 23.</p> <p>Los estadísticos que se utilizaran son: Estadísticos descriptivos (Tablas de frecuencia, gráficos) Estadísticos inferenciales (análisis de correlaciones según el tipo de variables</p>	<p><b>Interpretación de datos y resultados.</b> Para la interpretación de datos y resultados se construirá una base de datos a partir de los resultados del cuestionario de encuesta aplicado, luego se elaborará tablas de frecuencia y sus respectivas figuras con su interpretación. En todos los casos se aplicará la estadística descriptiva, como la media, los porcentajes y la técnica de baremos y de estatinos.</p> <p><b>Análisis y datos.</b> Técnicas de Procesamiento de datos y Análisis: Estadígrafos de medidas de; tendencia central, y correlación. Método de análisis de datos: Programa Microsoft Excel 2010</p>

## ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE 1 : Seguridad Ciudadana			
DEFINICIÓN CONCEPTUAL	La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. (PNUD, 2014)		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Acción de la Policía Nacional	<p>Mejía H., Huaytalla Q. Franceza O., Loayza E., Corzo V. (2017) en la revista del informe anual de instituto de defensa legar, titulado Retrocesos y avances en las políticas nacionales y locales de seguridad: diagnóstico y evaluación. La Policía Nacional del Perú es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas. Es profesional y jerarquizada. Sus integrantes representan la ley, el orden y la seguridad en toda la República y tienen competencia para intervenir en todos los asuntos que se relacionan con el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>La finalidad fundamental de la Policía Nacional del Perú es garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.</p>	<p>Mejía H., Huaytalla Q. Franceza O., Loayza E., Corzo V. (2017) en la revista del informe anual de instituto de defensa legar, titulado Retrocesos y avances en las políticas nacionales y locales de seguridad: diagnóstico y evaluación. La estrategia de la Policía Nacional para garantizar la seguridad ciudadana, se viene dando en dos ámbitos claramente definidos: Para combatir la delincuencia organizada y, para disminuir la delincuencia común. El primer conjunto de acciones está orientadas a combatir el crimen organizado, la delincuencia mayor, mediante el accionar de las direcciones especializadas; y el segundo tipo de medidas están centradas a luchar contra la delincuencia común, a través de la actuación de las unidades territoriales a nivel nacional. En la práctica, es difícil establecer una línea divisoria que señale con claridad cuándo un hecho es un delito mayor y cuándo es un delito común. Por lo general, las unidades operativas de la Policía, sean estas especializadas o unidades territoriales, en el momento que se presenta un hecho policial actúan de inmediato. Luego si el hecho amerita, por su gravedad, la intervención de una unidad especializada, entonces las unidades territoriales comunican de inmediato para que se hagan cargo de ellas. Mientras tanto, se encargan de resguardar el lugar para evitar la alteración de la escena del delito</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Patrullajes</li> <li>2. Seguridad</li> <li>3. Orientación</li> <li>4. Transito</li> <li>5. Hechos delictivos</li> <li>6. Cconstatación</li> </ol>
Acción de Serenazgo	<p>Es una entidad de las municipalidades provinciales y distritales que tienen como objetivo prestar servicios de seguridad a la población. Está constituido para responder y, en su caso, ayudar a las entidades públicas competentes en salvaguardar a los habitantes y a sus bienes, manteniendo el orden ciudadano, la seguridad, la protección, la convivencia pacífica y la tranquilidad, bajo las funciones que le compete, lo realiza a través de las operaciones de patrullaje. Su acción es en coordinación estrecha con la Policía Nacional del Perú, lo que se requiere es que cuente con el perfil adecuado; es decir, entrenado, capacitado, con principios éticos, morales y contar con el equipamiento necesario para su labor. Chiroque, (2019).</p>	<p><b>El sereno</b> es un servidor civil "que mantiene vínculo contractual con el gobierno regional, la municipalidad provincial, distrital y centro poblado" y ofrece servicios de protección y seguridad a la población, en zonas de su jurisdicción, a través de actividades disuasivas, preventivas y de vigilancia a los habitantes con el fin de asegurar la tranquilidad pública. (Chiroque, 2019)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Patrullajes</li> <li>8. Seguridad</li> <li>9. Orientación</li> <li>10. Atención inmediata</li> <li>11. Hechos delictivos</li> <li>12. Teléfono libre</li> </ol>
Participación Comunal	<p>De acuerdo a su Decreto Legislativo N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú, en su Título II sobre Funciones, Atribuciones, Facultades y Código de Conducta, en el Capítulo I:</p> <p><b>Artículo 16°.</b> La Dirección General es el órgano de Comando de más alto nivel de la Policía Nacional del Perú, encargado de la organización, preparación, administración, supervisión, desarrollo, disciplina y empleo eficiente de los recursos. Está al mando del General de Policía, Director General y tiene las siguientes funciones:</p> <p>3) Formular planes, programas y proyectos de fomento a la participación de la comunidad en seguridad ciudadana, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales.</p>	<p><b>Artículo 54°.</b> La Policía Nacional del Perú promueve mecanismos de participación ciudadana, respecto del ejercicio de la función policía, que incluyen medidas adoptadas para garantizar la paz, la seguridad pública y el orden interno. Para tal efecto, se llevarán a cabo reuniones públicas con las juntas vecinales de seguridad ciudadana a nivel local, con participación de la comunidad, autoridades públicas, representantes de entidades públicas y privadas, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación, entre otros actores, dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (D.L. N°1148, 2012</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>13. Planifican</li> <li>14. Coordinación</li> <li>15. Prevención</li> <li>16. Comités de seguridad vecinal</li> <li>17. Prevención</li> <li>18. Detención</li> </ol>

**VARIABLE 2 : Victimización de la población**

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	Un delito que afecta a una persona o a un hogar. La manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Para delitos personales, el número de victimizaciones es igual al número de víctimas involucradas. El número de victimizaciones puede ser mayor que el número de incidentes porque más de una persona puede ser victimizada durante un incidente. Cada delito contra un hogar se asume que implica a una víctima, el hogar afectado (ONUDD, 2010)		
DIMENSIONES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Víctima de Hurto	<p><b>Víctima de hurto</b> En el código penal peruano en el Título V: Delitos Contra el Patrimonio capítulo I, sobre <b>Hurto simple</b>:  <b>Artículo 185°.</b> El que, para obtener provecho, se apodera ilegítimamente de un bien mueble, total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar donde se encuentra, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de tres años. Se equiparán a bien mueble la energía eléctrica, el gas, el agua y cualquier otra energía o elemento que tenga valor económico, así como el espectro electromagnético y también los recursos pesqueros objeto de un mecanismo de asignación de Límites Máximos de Captura por Embarcación. D.L. N° 635 Código Penal. (2016)</p>	<p><b>Artículo 186°. Hurto agravado</b> El agente será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de seis años si el hurto es cometido: 1. Durante la noche. 2. Mediante destreza, escalamiento, destrucción o rotura de obstáculos. 3. Con ocasión de incendio, inundación, naufragio, calamidad pública o desgracia particular del agraviado. 4. Sobre los bienes muebles que forman el equipaje del viajero. D.L. N° 635 Código Penal. (2016)</p>	<p>19. En las casas</p> <p>20. En las calles</p>
Víctima de Robo	<p>El robo es un delito contra la propiedad ajena; es decir, se apodera de un bien mueble ajeno con fines de lucro.                      En el código civil peruano, el acto delictivo considerado como robo lo considera como el acto de apoderarse ilegítimamente de un bien mueble que puede ser total o parcial, utilizando para ello la violencia contra la víctima de robo, incluido muchas veces el riesgo de su integridad física, de su propia vida o su seguridad, esto se describe en el artículo 188° del código penal actual. Se considera la pena de no menor de tres ni mayor de ocho años de pena privativa de libertad. Aquí estaríamos hablando de un robo simple citado en el Código penal artículo 185°. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)</p>	<p>“Un delito que afecta a una persona o a un hogar. La manera en que un delito afecta a una persona o a un hogar. Para delitos personales, el número de victimizaciones es igual al número de víctimas involucradas. El número de victimizaciones puede ser mayor que el número de incidentes porque más de una persona puede ser victimizada durante un incidente. Cada delito contra un hogar se asume que implica a una víctima, el hogar afectado” (ONUDD, 2010)</p>	<p>21. En las casas</p> <p>22. En las calles</p>
Víctima de Violencia por Robo	<p>Así mismo, en cuanto al robo agravado descrito en el Código penal artículos 186°. En el artículo 189° del código civil se impone como pena de la privativa de libertad de no menos de doce años ni mayor de veinte años, incrementándose las penas en los siguientes casos: “1) cuando el robo se realiza en un inmueble habitado, 2) cuando el robo se realiza durante la oscuridad de la noche o en lugares desolados, 3) cuando para robar se emplean armas que doblegan la capacidad de defensa de la persona al quien se roba, 4) cuando se efectúa dicho robo con la participación de dos o más personas delincuentes, 5) cuando dicho robo se realiza en cualquier medio de transporte público o transporte privado de pasajeros, o también en medios de transporte de cargas ya sean terrestres, lacustres, ferroviarios, y fluviales, asimismo los robos efectuados en lugares especiales como en restaurantes y afines, en hoteles y afines, del mismo modo también los realizados en los lugares denominados áreas naturales protegidos, en lugares donde se encuentran fuentes de agua mineromedicinales con fines turísticos, como las aguas termales, y los bienes muebles e inmuebles considerados como patrimonio cultural de la nación peruana y los museos, 6) cuando el robo se produce por delincuentes que se hacen pasar como funcionario o servidor público, o también fingiendo ser trabajador del sector privado, y mostrando algún mandato falso de una autoridad. 7) cuando el robo se realiza en agravio de personas en situaciones especiales, como cuando se roban a personas menores de edad, cuando se roban a personas con discapacidad, cuando se roban a mujeres en estado de gravidez o cuando se roban a los adultos mayores de edad, y 8) cuando se roban sobre el vehículo automotor, respecto a sus autopartes o accesorios”. D.L. N° 635 Código Penal, (2016)</p>	<p>Menciona Cruz J. (1999) en el artículo sobre La victimización por violencia urbana: niveles y factores asociados en ciudades de América Latina y España, en la En la revista Scielo sobre salud pública: la victimización sería el acto en el cual una persona es objeto del uso de la fuerza, que le produce un daño físico o psicológico. Donde sus variables son: a. Víctima de robo a mano armada b. Víctima de amenazas. En el pasado, según algunos compendios de criminología, se solía abordar el problema de las víctimas, sobre todo el de la propensión a ser víctima (<i>victim-proneness</i>).</p>	<p>23. En las casas</p> <p>24. En las calles</p>

**ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento**

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
<b>VARIABLE 1 : Seguridad Ciudadana</b>	Acción de la Policía Nacional	1. Patrullaje	1. ¿La Policía Nacional patrulla las calles del distrito de Sausa - Jauja?	<b>Escala Likert</b>  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca
		2. Seguridad	¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?	
		3. Orientación	¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?	
		4. Transito	¿La Policía Nacional dirige el tránsito en el distrito de Sausa - Jauja?	
		5. Hechos delictivos	¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?	
		6. Constatación	¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?	
	Acción de Serenazgo	7. Patrullajes	¿El serenazgo patrulla las calles distrito de Sausa - Jauja	
		8. Seguridad	¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?	
		9. Orientación	¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?	
		10. Atención inmediata	¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población del distrito de Sausa - Jauja – 2019?	
		11. Hechos delictivos	¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?	
		12. Teléfono libre	¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?	
	Participación Comunal	13. Planifican	¿Las autoridades del distrito de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?	
		14. Coordinación	¿Las autoridades de distrito de Sausa - Jauja, coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?	
		15. Prevención	¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?	
		16. Comités de seguridad vecinal	¿La población se organiza con comités de seguridad vecinal?	
		17. Prevención	¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?	
		18. Detención	¿En el distrito de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?	

**ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento**

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
<b>VARIABLE 2 : Victimización de la población</b>	Víctima de Hurto	En las casas	¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?	<b>Escala Likert</b>  5= Siempre 4= Casi siempre 3 = A veces 2 = Casi Nunca 1 = Nunca
			¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?	
			¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?	
		En las calles	¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?	
			¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?	
			¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?	
	Víctima de Robo	En las casas	¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?	
			¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?	
			¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?	
		En las calles	¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?	
			¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?	
			¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?	
	Víctima de Violencia por Robo	En las casas	¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?	
			¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?	
			¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?	
En las calles		¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?		
		¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?		
		¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?		

**ANEXO 4: Instrumento de investigación**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “**La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019**”; el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información será **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, usted encontrará un conjunto de ítems relacionados hacia la seguridad ciudadana; con sus diversas dimensiones, marque con una “X” en la columna la alternativa según considere conveniente.

<b>Siempre</b>	<b>5</b>
<b>Casi siempre</b>	<b>4</b>
<b>A veces</b>	<b>3</b>
<b>Casi nunca</b>	<b>2</b>
<b>Nunca</b>	<b>1</b>

<b>VARIABLE: SEGURIDAD CIUDADANA</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuestas</b>				
		1	2	3	4	5
<b>ACCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL</b>						
1.	¿La Policía Nacional patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?					
2.	¿La Policía Nacional coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?					
<b>3.</b>	¿La Policía Nacional da orientación sobre seguridad?					
4.	¿La Policía Nacional dirige el tránsito de la población de Sausa - Jauja?					
5.	¿Cuándo se denuncia hechos delictivos la policía atiende de inmediato?					
6.	¿Para realizar alguna constatación policial la policía viene gratis?					
<b>ACCIÓN DE SERENAZGO</b>						
7.	¿El serenazgo patrulla las calles de la población de Sausa - Jauja?					
8.	¿El serenazgo coordina con la población sobre la seguridad contra la delincuencia?					
9.	¿El serenazgo da orientación a la población sobre seguridad?					
10.	¿El serenazgo atiende de inmediato al llamado de la población de la población de Sausa - Jauja – 2019?					
11.	¿Cuándo se denuncia hechos delictivos el serenazgo atiende de inmediato?					
12.	¿El número telefónico del serenazgo está libre al llamado?					
<b>PARTICIPACIÓN COMUNAL</b>						
13.	¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja planifican sobre seguridad ciudadana?					
14.	¿Las autoridades de la población de Sausa - Jauja, coordinan con la policía y serenazgo sobre seguridad?					
15.	¿La municipalidad realiza campañas de prevención sobre la seguridad de la población distrito de Sausa - Jauja?					
16.	¿La población se organiza con comités de seguridad vecinal?					
17.	¿Los pobladores se previenen para evitar el robo violento?					
18.	¿En la población de Sausa - Jauja los pobladores detienen a delincuentes violentos?					

**ANEXO 4: Instrumento de investigación**  
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO**

**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento nos presentamos a Usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de nuestra tesis titulada “**La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019**”; el cual nos permitirá medir las variables de investigación y probar nuestra hipótesis, del cual pedimos nos apoye en las respuestas; quedando agradecidos por su intervención y haciendo la aclaración de que dicha información será **reservada y anónima**.

**INSTRUCCIONES:** A continuación, usted encontrara un conjunto de ítems relacionados hacia la victimización de la población, marque con una “X” en la columna la alternativa según considere conveniente.

<b>Siempre</b>	<b>5</b>
<b>Casi siempre</b>	<b>4</b>
<b>A veces</b>	<b>3</b>
<b>Casi nunca</b>	<b>2</b>
<b>Nunca</b>	<b>1</b>

<b>VARIABLE: VICTIMIZACIÓN DE LA POBLACIÓN</b>						
<b>PREGUNTAS</b>		<b>Alternativas de Respuestas</b>				
		1	2	3	4	5
<b>VÍCTIMA DE HURTO</b>						
1	¿Existe hurto en casas durante el día en ausencia de los dueños?					
2	¿Hurtan en los domicilios durante la noche cuando no están los dueños?					
3	¿Los que hurtan en las casas son personas de Sausa?					
4	¿Existe hurto de bienes que se dejan en las calles durante el día?					
5	¿Hurtan en las calles cuando se dejan los bienes durante la noche?					
6	¿Los que hurtan en las calles son personas de Sausa?					
<b>VÍCTIMA DE ROBO</b>						
7	¿Existe robo en casas en presencia de los dueños?					
8	¿Roban en los domicilios por las noches cuando están durmiendo los dueños?					
9	¿Los que roban en las casas son personas de Sausa?					
10	¿Existe robo de bienes durante el día en las calles de Sausa?					
11	¿Roban bienes durante la noche en las calles de Sausa?					
12	¿Los que roban en las calles son personas de Sausa?					
<b>VÍCTIMA DE VIOLENCIA POR ROBO</b>						
13	¿Existe robo con violencia o atacando a los dueños en casas durante el día?					
14	¿Existe robo con violencia a los dueños en casas durante la noche?					
15	¿Los que roban en casas haciendo daño o atacando son personas de Sausa?					
16	¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante el día?					
17	¿Existe robo atacando con violencia a los dueños de los bienes en las calles durante la noche?					
18	¿Los que roban en las calles atacando con violencia son personas de Sausa?					

## ANEXO N° 05

### CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente investigación es conducida por el Bach. Bendezú Salazar Anat Y El Bach. Torres Mendoza Carlos Enrique, ex alumnos de la Universidad Peruana los Andes. La meta de este estudio es recoger información acerca del tema “La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población del Distrito de Sausa – Jauja 2019”.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una encuesta que le tomará 15 minutos de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas sus respuestas se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante el acto le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

.....  
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducido por Bach. Bendezú Salazar Anat Y El Bach. Torres Mendoza Carlos Enrique. He sido informado de que la meta de este estudio es saber sobre el tema de “La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019”:

Me han indicado también que tendré que responder el cuestionario y preguntas en, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar con mi persona, Bach. Bendezú Salazar Anat y El Bach. Torres Mendoza Carlos Enrique. Con teléfono N° 957289683

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para eso, puedo contactar con el teléfono anteriormente mencionado.

ANEXO N° 06

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

**Presentación:** Buenas tardes distinguido profesional en Derecho, soy estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, nos encontramos en el proceso de elaboración de nuestra tesis para optar el título profesional, por lo tanto, deseamos contar con su apoyo y solicitarle que manifieste su opinión de experto para la validación del cuestionario. Favor de rellenar sus datos profesionales.

Apellidos y nombres del validador : Segura Atachagua Jorge Saul  
Cargo e institución donde labora : Contador – Abogado UGEL Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco  
Especialidad y Grado de Magister en: Gestión Pública y Desarrollo Local - Maestro  
Colegiatura número : CPC 16 – 508. Abogado CAP 384

**Título de la Investigación: “La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019”**

**Instrumento a validar:** Cuestionario

**Tesistas:** Torres Mendoza Carlos Enrique y Bendezú Salazar Anat

**INSTRUCCIONES:** A continuación, le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada variable. Lo que se solicita, estimado experto, es marcar con una X, en el casillero respectivo, de acuerdo a su experiencia y visión profesional. Determinar si el instrumento de medición reúne los indicadores citados en la tabla, las respuestas son las siguientes:

Excelente (E), Muy Bueno, (MB), Bueno (B), Regular (R), o Deficiente (D).

N°	INDICADOR	DEFINICION	E (2)	MB (1.5)	B (1)	R (0.5)	D (0)
1	Claridad y precisión	El instrumento está redactado en forma clara y precisa.	X				
2	Coherencia	El instrumento guarda relación con las variables dimensiones e indicadores.	X				
3	Validez	El Instrumento tiene adecuada validez de contenido y miden a la variable en su totalidad.	X				
4	Organización	La estructura del instrumento es adecuada. Comprende la presentación, datos demográficos e instrucciones.	X				
5	Confiabilidad	Se aplicó una prueba piloto que determine que el instrumento es confiable.	X				
6	Marco de referencia	Las dimensiones de las variables presentadas en el instrumento han sido redactadas según un marco teórico específico.	X				
7	Orden	El instrumento y reactivos han sido redactados utilizando la técnica de embudo que parte de lo general a lo específico.	X				
8	Imparcialidad	Los reactivos del cuestionario no son tendenciosos o denotan parcialidad.	X				
9	Extensión	El número de preguntas del instrumento no es excesivo.	X				
10	Inocuidad	El instrumento no constituye riesgo para el encuestado.	X				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>20</b>				

INSTRUMENTO VALIDO Y CONFIABLE : De 18 a 20

INSTRUMENTO OBSERVADO : Menor o igual a 17

Observaciones:

**PROMEDIO DE VALORACIÓN : 20**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El Instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Huancayo, 05 julio de 2021

-----  
Firma el Experto  
DNI N° 46798719

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**INFORME DE OPINION DE JUICIO DE EXPERTOS**

JUICIO DE EXPERTOS PARA VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS

**Presentación:** Buenas tardes distinguido profesional en Derecho, soy estudiante de la Universidad Peruana Los Andes, nos encontramos en el proceso de elaboración de nuestra tesis para optar el título profesional, por lo tanto, deseamos contar con su apoyo y solicitarle que manifieste su opinión de experto para la validación del cuestionario. Favor de rellenar sus datos profesionales.

Apellidos y nombres del validador : Meza Farfán Marco Antonio

Cargo e institución donde labora : Docente UPLA

Especialidad y Grado de Magister en: Magister en Ciencias Penales

Colegiatura número : CAL – 19924

**Título de la Investigación: “La Seguridad Ciudadana y Victimización de la Población de Sausa – Jauja 2019”**

**Instrumento a validar:** Cuestionario

**Tesistas:** Torres Mendoza Carlos Enrique y Bendezú Salazar Anat

**INSTRUCCIONES:** A continuación, le presentamos unas listas de afirmaciones (ítems) relacionadas a cada variable. Lo que se solicita, estimado experto, es marcar con una X, en el casillero respectivo, de acuerdo a su experiencia y visión profesional. Determinar si el instrumento de medición reúne los indicadores citados en la tabla, las respuestas son las siguientes:

Excelente (E), Muy Bueno, (MB), Bueno (B), Regular (R), o Deficiente (D).

N°	INDICADOR	DEFINICION	E (2)	MB (1.5)	B (1)	R (0.5)	D (0)
1	Claridad y precisión	El instrumento está redactado en forma clara y precisa.	X				
2	Coherencia	El instrumento guarda relación con las variables dimensiones e indicadores.	X				
3	Validez	El Instrumento tiene adecuada validez de contenido y miden a la variable en su totalidad.	X				
4	Organización	La estructura del instrumento es adecuada. Comprende la presentación, datos demográficos e instrucciones.		X			
5	Confiabilidad	Se aplicó una prueba piloto que determine que el instrumento es confiable.	X				
6	Marco de referencia	Las dimensiones de las variables presentadas en el instrumento han sido redactadas según un marco teórico específico.	X				
7	Orden	El instrumento y reactivos han sido redactados utilizando la técnica de embudo que parte de lo general a lo específico.	X				
8	Imparcialidad	Los reactivos del cuestionario no son tendenciosos o denotan parcialidad.		X			
9	Extensión	El número de preguntas del instrumento no es excesivo.	X				
10	Inocuidad	El instrumento no constituye riesgo para el encuestado.	X				
<b>PUNTAJE TOTAL</b>				<b>19</b>			

INSTRUMENTO VALIDO Y CONFIABLE : De 18 a 20

INSTRUMENTO OBSERVADO : Menor o igual a 17

Observaciones:

**PROMEDIO DE VALORACIÓN : 19**

OPINIÓN DE APLICABILIDAD :

(X) El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

( ) El Instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Huancayo, 27 abril de 2021



Firma el Experto  
DNI No. 21450133

**ANEXO 7:  
CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO**

°	V1: VARIABLE SEGURIDAD CIUDADANA																		V2: VARIABLE VICTIMIZACIÓN																		V1	V2			
	D1: Acción de la PNP						D2: Acción de Serenazgo						D3: Participación ciudadana						Víctima de hurto						Víctima de Robo						Víctima de violencia x robo										
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18					
1	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	4	2	3	3	2	4	4	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	46	53
2	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	44	59	
3	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	45	73		
4	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	46	43			
5	4	4	3	4	3	3	5	5	3	5	4	5	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	69	87		
6	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	44	40			
7	2	3	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	55	50		
8	2	2	2	2	1	1	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	37	57		
9	3	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	39	57			
10	2	2	2	2	1	1	3	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	39	45			
11	3	3	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	55	85			
12	4	4	3	3	2	1	1	5	4	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	50	67			
13	4	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	58	73			
14	5	4	3	5	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	3	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	72	72			
15	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	51	58				
16	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	37	44			
17	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38			
18	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	27	42			
19	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	30	32			
20	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	27	20		
21	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	4	2	3	3	2	4	4	2	3	3	2	3	3	2	46	53			
22	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	44	59			
23	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	45	73			
24	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	46	43				
25	4	4	3	4	3	3	5	5	3	5	4	5	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	69	87			

26	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	44	40				
27	2	3	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	55	50				
28	2	2	2	2	1	1	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	37	57				
29	3	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	39	57				
30	2	2	2	2	1	1	3	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	39	45				
31	3	3	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	55	85		
32	4	4	3	3	2	1	1	5	4	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	50	67		
33	4	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	58	73			
34	5	4	3	5	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	3	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	72	72			
35	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	3	51	58				
36	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	37	44			
37	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38				
38	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	27	42				
39	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	32			
40	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	27	20	
41	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	4	2	3	3	2	4	4	2	3	3	2	3	3	2	46	53				
42	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	44	59
43	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	45	73			
44	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	46	43			
45	4	4	3	4	3	3	5	5	3	5	4	5	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	87	
46	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	44	40		
47	2	3	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	55	50		
48	2	2	2	2	1	1	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	37	57		
49	3	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39	57		
50	2	2	2	2	1	1	3	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	3	39	45			
51	3	3	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	55	85		
52	4	4	3	3	2	1	1	5	4	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	4	5	4	50	67			
53	4	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	58	73			
54	5	4	3	5	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	3	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	72	72			
55	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	3	51	58				
56	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	2	37	44				
57	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38				

58	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	27	42		
59	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1	30	32		
60	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	20		
61	3	2	2	3	2	2	3	3	3	4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	4	2	3	3	2	4	4	2	3	3	2	3	3	2	46	53		
62	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	3	44	59	
63	2	2	3	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	4	3	4	4	4	5	5	4	3	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	45	73	
64	3	2	2	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	46	43		
65	4	4	3	4	3	3	5	5	3	5	4	5	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	69	87	
66	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	3	3	2	3	2	1	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	44	40	
67	2	3	3	3	2	2	3	3	4	4	4	4	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3	55	50	
68	2	2	2	2	1	1	3	2	3	2	3	3	2	3	1	2	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	37	57	
69	3	2	2	2	1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	39	57		
70	2	2	2	2	1	1	3	3	2	2	3	3	2	2	1	3	3	2	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	3	39	45		
71	3	3	2	3	2	2	2	3	2	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	55	85	
72	4	4	3	3	2	1	1	5	4	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	50	67		
73	4	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	58	73		
74	5	4	3	5	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	3	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	72	72		
75	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	3	51	58		
76	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	37	44	
77	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38		
78	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	28	42		
79	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	30	32		
80	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	27	20
81	4	4	3	3	2	1	1	5	4	3	3	3	3	3	1	3	2	2	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	5	4	50	67		
82	4	3	3	4	2	2	3	4	3	4	4	4	4	4	2	4	2	2	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	5	4	4	4	4	58	73		
83	5	4	3	5	2	2	4	4	4	5	5	5	5	5	2	4	5	3	4	4	4	5	5	4	2	2	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	72	72		
84	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	3	3	51	58		
85	2	2	2	2	1	2	4	3	3	3	2	2	2	3	1	1	1	1	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	37	44	
86	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38		
87	1	1	1	2	1	1	3	2	2	3	1	2	1	2	1	1	1	1	2	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	27	42		
88	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1	32	32	
89	3	2	2	2	1	1	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	2	1	1	3	3	2	2	39	38		

90	2	1	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	1	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	1	1	31	32
91	4	3	3	4	2	2	4	3	3	4	3	3	3	4	2	2	1	1	3	3	4	3	3	4	2	2	4	4	3	4	2	3	4	4	4	3	3	51	58			



